

# ABOGADOS

REVISTA ARAGONESA DE ABOGACÍA 5€

*& actualidad*



**IVO DE TREGUIER**

*Abogado y  
Patrón de Abogados*



**08**

ACTUALIDAD EN PORTADA INTERNACIONAL VIDA COLEGIAL NOTICIAS TERRITORIO  
DE LA TIERRA HUMOR LIBROS HISTORIA, DERECHO Y CINE AL CIERRE AGENDA

¿Por qué la base de datos elite  
es tu media naranja?



INCLUYE 19 ESPECIALIDADES

Jurisprudencia y mucho +  
en el mínimo tiempo

## Staff

**DIRECCIÓN**  
Gemma Gonzalo López

**SUBDIRECCIÓN**  
Silvia Duato Lozano

**COORDINACIÓN**  
Gemma Gonzalo López  
Silvia Duato Lozano  
Isabel Guillén Broto  
Miguel Ángel Aragüés Estragués

**DIRECCIÓN DE ARTE**  
Grupo Beandlife

**FOTOGRAFÍA**  
Daniel Salvador  
Grupo Beandlife  
Sara Buisán  
María Redón

**EQUIPO DE REDACCIÓN**  
Miguel Ángel Aragüés Estragués  
Grupo Beandlife  
Isabel Guillén Broto

**COLABORADORES REDACCIÓN**  
Alfredo Álvarez Alcolea  
Violeta Barba Borderías  
Daniel Bellido Diego-Madrado  
Adolfo Burriel Borque  
Javier Campoy Monreal  
Carlos Carnicer Díez  
Enrique Collados Mateo  
Pedro Garcés Cortiás  
Fernando A. Gascón Nasarre  
Gobierno de Navarra  
Ignacio Gutiérrez Arrudi  
Gloria Labarta Bertol  
Anselmo Loscertales Palomar  
Alicia Martínez Conde  
Ana Tapia Acebes  
Trufas Daniel Bertolín

**PUBLICIDAD**  
BEANDLIFE COMMUNICATION GROUP  
alicia@beandlife.com

**EDITA**  
REICAZ  
C/ Don Jaime I, 18  
50001 Zaragoza  
Tel. 976 204 220  
[www.reicaz.es](http://www.reicaz.es)  
D.L.: Z-1943/09

Todos los derechos reservados. Queda totalmente prohibida la reproducción total o parcial de los datos, textos y fotografías sin autorización expresa del editor. La empresa editora no se responsabiliza de las opiniones de sus colaboradores.

## EDITORIAL

Afirma nuestro Presidente Carlos Carnicer en este mismo número que:

“Ivo Hélori de Ker-Martin, San Ivo, es y será para siempre el hombre solidario, el jurista y abogado ilustre, el defensor gratuito, el santo, el ejemplo, la referencia, el distintivo universal de los profesionales del derecho”.

Esperamos y deseamos que en la actual situación de crisis estos valores, plenamente vigentes, sean asumidos humildemente y de forma real y efectiva por toda la abogacía.

J. Ignacio Gutiérrez Arrudi  
Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza  
Vicepresidente del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón



FOTO PORTADA: BEANDLIFE  
“CUADRO DE CARLOS CARNICER CAÑADA”



12



34



44



72



78



90

- 06 **ACTUALIDAD**  
ENTRA EN VIGOR LA LEY DE ACCESO: MEJORES ABOGADOS Y MÁS GARANTÍAS, MÁS DERECHOS Y LIBERTADES.
- 12 **EN PORTADA**  
LOS ABOGADOS EN SAN IVO. IVO DE TREGUIER, ABOGADO Y PATRÓN DE ABOGADOS.  
SAN IVO Y LOS ABOGADOS DE ZARAGOZA.  
IVO HÉLORI DE KER-MARTIN. HOMENAJE A MIGUEL MONTSERRAT GÁMIZ.
- 42 **INTERNACIONAL**  
CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN HISPANO-ALEMANA DE JURISTAS EN ZARAGOZA.  
UIA 55º CONGRESO, MIAMI (FL. EEUU) 31 DE OCTUBRE-4 DE NOVIEMBRE 2011.
- 46 **VIDA COLEGIAL**  
MEMORIA DEL REICAZ 2010.  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 22 DE MARZO DE 2011.  
LA MUTUALIDAD APRUEBA LAS CUENTAS DE 2010 Y EL PRESUPUESTO PARA 2011.  
PRESENTACIÓN DE LA NOVELA DE JUAN BOLEA, LA MELANCOLÍA DE LOS HOMBRES PÁJAROS.  
ENTREGA TROFEOS DE LOS TORNEOS.  
ENTREGA DE DISTINCIONES DEL REICAZ.  
LA CORAL DEL COLEGIO CUMPLE XV AÑOS.  
HUESCA Y TERUEL, NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO.
- 70 **NOTICIAS**  
HEMOS HECHO.

- 72 **TERRITORIO**  
NAVARRA.
- 78 **DE LA TIERRA**  
ÉPOCA DE TRUFAS EN ARAGÓN.
- 82 **HUMOR**  
ESTUDIOS DE JURISIMPRUDENCIA. CRÍTICA DE LA SIN RAZÓN PURA ESPECULATIVA.
- 86 **LIBROS**  
LOS HONORARIOS. UN DERECHO DE LOS ABOGADOS.
- 88 **HISTORIA, DERECHO Y CINE**  
CINE DE ABOGADOS.
- 90 **AL CIERRE**  
COMPATIBILIDAD DE LA JUBILACIÓN Y TRABAJO PROFESIONAL.
- 92 **AGENDA**  
ZARAGOZA.  
HUESCA.  
TERUEL.

ENTRA EN VIGOR LA LEY DE ACCESO

# Mejores abogados, mas garantías, más derechos y libertades

TEXTO: CARLOS CARNICER DÍEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA FOTOS: BEANDLIFE.

Mejorar la Justicia, que es una demanda social cada vez más clamorosa, implica mejorar la formación de los operadores jurídicos. Sin buenos jueces, buenos fiscales, buenos abogados, buenos secretarios judiciales, buenos procuradores o buenos peritos, no es posible tener una buena Justicia. Estos días nuestros legisladores han dado un paso de indudable trascendencia, gracias al cual los ciudadanos españoles que en el futuro acudan a un abogado tendrán la garantía de que el asesoramiento jurídico que reciban y la defensa jurídica que éstos planteen en su nombre ante los tribunales o fuera de ellos será de mayor calidad, más sólida, más eficiente.

La aprobación del Reglamento de la Ley de Acceso a la Abogacía y a la Procura y la consiguiente entrada en vigor de esta Ley en noviembre de este año –después de una *vacatio legis* ¡de cinco años!, posiblemente la más larga de la historia de la democracia-, es una conquista de la que deben sentirse orgullosos, por este orden, los ciudadanos en general, la Administración de Justicia, los estudiantes y los abogados. Los ciudadanos porque tendrán desde el inicio de la profesión abogados mejor formados y mayores garantías de su derecho de defensa; la Administración de Justicia, porque, como en todo servicio público, la eficiencia y eficacia en su prestación depende directamente de las capacidades y habilidades de quienes lo prestan o colaboran en su prestación; los estudiantes, porque dispondrán de una mejor formación, podrán incorporarse al trabajo más fácilmente y accederán a un master equiparable en toda Europa; y los abogados, porque, por fin, dejamos de ser una excepción única en Europa y porque va a mejorar la competencia y la competitividad de la profesión: los nuevos abogados van a ser, además, un acicate para todos por su calidad desde el inicio.

La Abogacía española lleva casi cien años pidiendo un título profesional de acceso a la profesión. No es una cuestión de oportunidad ni busca poner barreras de entrada. Nunca la Abogacía ha puesto obstáculos a la incorporación de nuevos profesionales. Es una profesión acostumbrada a los cambios sociales y legislativos, en permanente transformación, en la que cada cual busca su espacio. Pero resultaba insólito que fuéramos el único país de Europa donde un recién licenciado en Derecho, con escaso o nulo bagaje de conocimientos prácticos –no entro en los teóricos- podía colegiarse al día siguiente de terminar la carrera e, inmediatamente, actuar ante cualquier instancia, incluidos el Tribunal Constitucional o el Supremo, sin cumplir ningún otro requisito. Con esta ley también se evitarán situaciones de desigualdad del pasado, cuando unos pocos conseguían realizar la pasantía en un despacho o accedían a una formación muy cara y la inmensa mayoría eran discriminados por razones económicas o sociales. Es más, la carencia de una Ley de Acceso está provocando que algunos estudiantes y licenciados europeos en cuyos países la exigencia es mayor, vengan a España y traten de burlar su propia legislación.

La Universidad ha venido formando graduados, licenciados en Derecho, no abogados, fiscales o jueces. La exigencia de conocimientos para la formación de postgrado de estos dos últimos es muy elevada. ¿Debe ser menor la de los abogados cuando lo que tienen en sus manos es la defensa de los derechos de los ciudadanos? Para que haya verdadera igualdad de armas en el proceso, es imprescindible propiciar la igualdad en la formación de todos los operadores jurídicos. Ahora toca mejorar la formación de los abogados y creo que está más cercano el ansiado momento en el que podamos decir a cualquier ciudadano que la formación del juez que resolverá su litigio, la del fiscal, la del abogado del Estado o contraparte y de la su propio abogado defensor es paragonable y que cada uno se ha especializado después en su tarea específica, de forma que el principio de igualdad se cumple adecuadamente.

Durante años, las Escuelas de Práctica Jurídica, la mayoría de ellas creadas por los propios Colegios de Abogados, han tratado de dar a los alumnos que voluntariamente lo han solicitado, una formación eminentemente



**“NO HEMOS DEJADO DE DENUNCIAR NUNCA TODO LO QUE HAY QUE CAMBIAR EN LA JUSTICIA NI VAMOS A DEJAR DE HACERLO NI DE INSTAR AL GOBIERNO Y A TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS A ESE PACTO POR LA JUSTICIA QUE MÁS QUE UNA NECESIDAD ES UNA EXIGENCIA ÉTICA, SUSTANCIAL, DEL PROPIO ESTADO DE DERECHO”**

práctica para alcanzar las habilidades y competencias fundamentales para iniciarse en el ejercicio de la Abogacía. Pero no ha sido suficiente precisamente por el carácter no obligatorio de sus enseñanzas. De lo que se trata es que la formación de postgrado sea, ante todo, práctica. Que no se convierta –sería un gravísimo error y un fraude de ley– en un quinto curso teórico o, mucho menos, que cristalice como una formación específica cuya única finalidad sea superar la prueba de acceso a la Abogacía. Es fundamental reclutar inmediatamente a los mejores jueces, magistrados, fiscales, secretarios judiciales, procuradores, notarios y registradores, así como a gabinetes jurídicos de empresas y Administraciones públicas para convertir a los licenciados en profesionales en el arte de abogar y que sean muy conscientes de la función esencial que el Estado de Derecho y la Constitución les confían: nada menos que la defensa de los derechos y libertades. Que sean sensibles y generosos con los colectivos más vulnerables y que no cesen en el estudio y la especialización. Que actúen siempre de buena fe y con competencia, con lealtad al cliente, consideración a los compañeros o compañeras, con respeto a la parte contraria y guardando absoluto secreto de cuanto el cliente les haya confiado. Que defiendan a ultranza la defensa como institución constitucional en orden a la libertad de las personas, a la tutela judicial efectiva y a la

de todos los derechos y libertades legítimos de las personas.

En fin, que siempre, siempre, coloquen a la persona humana en el centro del Derecho, de la defensa y de la Justicia y que puedan competir y acompañar a sus clientes –como hoy lo hacen nuestros mejores– en cualquier lugar del mundo.

Hemos tendido la mano a las Universidades porque creemos que la proximidad entre la Universidad y el sector profesional contribuye decididamente al avance de la sociedad y a la calidad del servicio que la Abogacía presta a la sociedad. Hemos apostado por una política de becas que impida que ningún licenciado tenga que renunciar al acceso por razones económicas. Hemos tendido puentes para solucionar problemas coyunturales. Ahora toca trabajar en la implantación real del mejor curso de acceso posible para tener los abogados mejor preparados y más competitivos.

Mejorar la formación de los abogados implica, como he dicho al principio, mejorar la calidad de la Justicia y un acicate y una mayor exigencia para el resto de profesionales. Mejorar la Justicia, realizar mejor la siempre inacabada tarea de hacer Justicia, exige, desde luego, otras muchas cosas, tantas que su simple enumeración no cabe en un artículo.

Y aunque hasta ahora no se ha hecho, tal vez porque la Justicia ni daba ni quitaba votos, es urgente hacerlo porque la demanda social ha pasado del silencio de quienes aguantan resignadamente al clamor de quienes exigen el ejercicio de sus derechos.

De momento vamos a tener mejores abogados para defender mejor los derechos de los ciudadanos. Sin complacencia alguna tras la consecución de esta histórica reivindicación, vamos a seguir luchando por la formación continuada y especializada de la Abogacía que garantice plena y permanentemente el derecho de defensa. No hemos dejado de denunciar nunca todo lo que hay que cambiar en la Justicia ni vamos a dejar de hacerlo ni de instar al Gobierno y a todas las fuerzas políticas a ese Pacto por la Justicia que más que una necesidad es una exigencia ética, sustancial, del propio Estado de Derecho. Pero el uno de noviembre, cuando entre en vigor definitivamente la Ley de Acceso a la Abogacía –que ha sido posible gracias, entre otras cosas al esfuerzo de entendimiento entre los ministros de Justicia y de Educación y Universidades– será un día para celebrar una nueva conquista de la ciudadanía y una mejora para nuestra maltrecha Administración de Justicia.

Publicado en La Tercera de ABC ■

## QUÉ DICE EL REGLAMENTO

FUENTE: REVISTA “ABOGADOS” CGAE

El Reglamento que desarrolla de la Ley 34/2006 sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador tiene como objetivo impulsar la calidad de estos servicios para garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos y el acceso a la tutela judicial efectiva. El instrumento para alcanzar este fin es la exigencia de una capacitación profesional cualificada, adquirida tras un exigente proceso de formación en la excelencia y previo a la inscripción en el correspondiente Colegio Profesional.

Los requisitos generales para la obtención del título profesional de abogados son:

1. Estar en posesión de un título de Licenciado en Derecho o de un título universitario de Grado que acredite conocer y comprender los elementos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico; los mecanismos de resolución de conflictos jurídicos; conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes del derecho; interpretar textos jurídicos; pronunciarse con una argumentación jurídica y resolver casos prácticos conforme al Derecho Positivo.

La Agenda Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca) o los órganos de evaluación de las CCAA incluirán, en su informe de evaluación que verifica el plan de estudios, la acreditación de los títulos universitarios que cumplen las exigencias para acceder a la profesión de abogado.

2. Una formación especializada con unos planes de estudios que comprendan 60 créditos ECTS.

• ¿Donde se podrán realizar los cursos especializados?:

2.1.- Universidades públicas o privadas habilitadas para obtener el título oficial de Master universitario. Deben tener un convenio con al menos un Colegio de Abogados para garantizar el cumplimiento de los requisitos del periodo de prácticas.

2.2.- Escuelas de Práctica Jurídica creadas por los Colegios de Abogados y homologadas por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). Deben tener un convenio con

al menos una Universidad para asegurar los requisitos sobre las competencias profesionales e idoneidad de la titulación y cualificación del profesorado.

2.3.- Conjuntamente por Universidades públicas o privadas y Colegios de Abogados o Escuelas de Práctica Jurídica homologadas. Sus planes de estudios deben tener una verificación previa como enseñanza para obtener el título de Master universitarios.

Independientemente de donde se realicen, los cursos garantizarán la adquisición de las siguientes competencias: habilidades para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto; producción de documentos, interrogatorios y pruebas periciales; integrar los derechos de sus clientes ante jurisdicciones nacionales e internacionales; métodos alternativos a la vía jurisdiccional (arbitraje y mediación); deberes deontológicos; funcionamiento de la Asistencia Jurídica Gratuita; liquidación y facturación de honorarios; gestión de bufetes y conocimiento de idiomas, entre otros.

• El profesorado tiene una composición equilibrada entre abogados y profesores universitarios. Cada uno de estos colectivos no superará el 60% ni será inferior al 40% del total del equipo docente.

• El Ministerio de Justicia llevará un registro administrativo informativo, disponible también en sede electrónica, con todos los cursos de formación acreditados para obtener el título de abogado y de procurador.

• El Gobierno contemplará el otorgamiento anual de becas para realización de estos cursos de formación.

3. Unas prácticas externas que serán tuteladas y supondrán 30 créditos ECTS.

• ¿Donde se podrán realizar las prácticas? Se desarrollarán total o parcialmente en alguna de las siguientes instituciones:

- Juzgados o tribunales
- Sociedades o despachos profesionales de abogados
- Departamentos jurídicos o de RRHH de las Administraciones Públicas, instituciones oficiales o empresas

Una parte de las prácticas podrá ser también realizada en:

- Establecimientos policiales
- Centros Penitenciarios
- Centros de Servicios Sociales o Sanitarios

• Serán tuteladas por un equipo de profesionales dirigidos por abogados que hayan ejercido la profesión durante cinco años como mínimo.

• El programa de las prácticas tiene como objetivos enfrentarse a problemas deontológicos; familiarizarse con las instituciones judiciales; conocer otros operadores jurídicos; recibir información actualizada sobre la carrera profesional y desarrollar las competencias y habilidades para el ejercicio de la abogacía.

4. Prueba de evaluación final que acredita la capacitación como abogado.

• Las características de la prueba final son:

- Única e idéntica en todo el territorio español
- Prueba escrita que constará de dos partes y realizadas el mismo día. Establecerá una nota final de apto o no apto:

• Primer ejercicio: Test o prueba objetiva con respuestas múltiples. Incorpora en su califi-

cación la obtenida en el curso de formación ponderando un 20%. La no superación impide corregir el segundo ejercicio.

• **Segundo ejercicio:** Resolución de un caso práctico elegido por el aspirante entre varias alternativas.

• **Convocatorias:** La evaluación será convocada por los Ministerios de Justicia y Educación una vez al año, como mínimo, publicándose en el BOE con tres meses de antelación a su celebración. No

puede haber limitación de plazas.

• **Requisitos:** Los aspirantes deben ser mayores de edad, acreditar la superación del curso de formación y no estar inhabilitado para el ejercicio de la abogacía.

En cada CCAA existirá una **Comisión de Evaluación** para garantizar la normalidad de los ejercicios, su confidencialidad y el anonimato de los aspirantes. En cada convocatoria, el Ministerio de Justicia y el de Educación designarán a sus integrantes, que dependerán

funcionalmente de Justicia:

- Un representante del Ministerio de Justicia

- Un representante del Ministerio de Educación

- Un representante de la comunidad autónoma

- Un abogado con más de cinco años de ejercicio y propuesto por el CGAE

- Un profesor universitario designado por el Consejo de Universidades.

## LA ABOGACÍA Y LA LEY DE ACCESO

FUENTE: REVISTA "ABOGADOS" CGAE

La Ley de Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador, cuyo Reglamento acaba de aprobarse y que entrará en vigor el 1 de noviembre de 2011, recoge la antigua y reiterada petición de la Abogacía institucional de la necesidad imperiosa de regular el acceso a la profesión de abogado, a fin de garantizar adecuadamente el ejercicio del derecho de defensa por los ciudadanos. Además, era necesaria para poner fin a una excepción, porque España era el único país de la Unión Europea que no tenía un sistema de acceso para ser abogado. La Abogacía ha reclamado la necesidad de un sistema para acceder a la profesión de abogado una vez que se sale de la Universidad, más allá del sistema de pasantía, que existía desde hace siglos, desde el Congreso de la Abogacía de San Sebastián de 1917. El Consejo General de la Abogacía ha batallado largamente por la aprobación de esta Ley y por mejorar su contenido.

El 24 de septiembre de 2004, el CGAE aprobó un Reglamento para la homologación de las Escuelas de Práctica Jurídica (EPJ) y las prácticas de iniciación a la Abogacía, que tenía tres ejes fundamentales: establecer un nuevo plan de formación, potenciar la vertiente práctica de la formación inicial del abogado y mantener las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional (CAP), de manera que los letrados en prácticas, formados en cualquier EPJ homologada, adquieran, además de una formación de calidad, un grado similar de capacitación, obteniendo un reconocimiento con una titulación única emitida por el CGAE y por los Consejos Autonómicos con validez en toda España.

• El 23 de diciembre de 2005 el Consejo de Ministros aprueba el Proyecto de Ley sobre el Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador.

• El 7 de junio de 2006, la Comisión de Justicia del Congreso da luz verde a este proyecto, y pasa al Senado. Durante el trámite por la Comisión, la gran mayoría de los grupos parlamentarios hacen una defensa expresa del papel de los abogados, del CGAE, de los Colegios y de las Escuelas de Práctica Jurídica.

• Se abre un periodo de presentación de enmiendas que culmina el 7 de septiembre. El CGAE participa en la redacción de algunas de ellas en las que defiende una mejora de la Ley.

• El 18 de octubre, el Pleno del Senado aprueba la Ley de Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador prácticamente por unanimidad: 220 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. El presidente del CGAE y varios representantes de la Abogacía asisten a esta sesión histórica.

• El 31 de octubre el Boletín Oficial del Estado (BOE) publica la Ley (Ley 34/2006 de 30 de octubre).

• Desde su entrada en el Congreso hasta su salida del Senado y su publicación en el BOE, la Ley sufrió diversas modificaciones. Algunas de estas modificaciones se produjeron a petición del CGAE y entre ellas destacan:

• La "vacatio legis" sería de cinco años, no de seis como estaba previsto en un principio, algo a lo que se oponía frontalmente la Abogacía

• Solo las Universidades públicas y privadas y las EPJs homologadas por el CGAE podrán impartir el curso de acceso, eliminando la posibilidad de que otros centros privados pudieran hacerlo.

• Se elimina la figura del "informador legal" -sin titulación profesional, pero con derecho a reclamar inscripción en los Colegios-, a petición del CGAE.

• El profesorado estará formado al menos por la mitad de profesionales colegiados ejercientes, otra de las exigencias del CGAE.

• A petición del CGAE, la realización de prácticas será bajo la tutela de un abogado, pero se elimina la frase "del correspondiente Colegio", en relación a los casos en los que las prácticas se realicen en una ciudad donde no haya Universidad o Escuela de Práctica Jurídica que imparta el curso.

• Se mantiene la prueba de evaluación final y el título profesional, tal y como había demandado la Abogacía.

• Se recoge una referencia expresa a la Ley de Justicia Gratuita en la exposición de motivos, también a petición del CGAE.

• El 3 de junio de 2011, casi cinco años después de aprobada la Ley, el Consejo de Ministros aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador.

## ORGANIZADO POR LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DE ARAGÓN

Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza  
Consejo de Colegios de Abogados de Aragón



# XVII CURSO DE FORMACIÓN PARA LA PROFESIÓN DE ABOGADO

(HOMOLOGADO POR EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA)



850 HORAS EN TOTAL  
(DE ELLAS 450 DE PRÁCTICAS EXTERNAS)

2 MESES DE PRÁCTICAS  
EN UN DESPACHO DE ABOGADOS

CONVALIDA EL CURSO DE ACCESO AL TURNO DE OFICIO  
OTORGA PRIORIDAD EN LA BOLSA DE TRABAJO DEL COLEGIO

DIRIGIDO A LICENCIADOS EN DERECHO  
LIMITADO A UN MÁXIMO DE 25 ALUMNOS

El Curso comenzará el 17 de octubre de 2011  
en Centro de Formación del Real e Ilustre  
Colegio de Abogados de Zaragoza

Impartido por Abogados en ejercicio de reconocido prestigio y miembros de diferentes profesiones jurídicas (Magistrados, Notarios, Registradores, Fiscales...)

La asistencia y aprovechamiento del Curso permite presentarse a la prueba de capacitación que anualmente convoca el Consejo General de la Abogacía Española

Información y matrícula hasta el 14 de octubre (plazas limitadas) en las oficinas del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, Don Jaime I, 18. Teléfono 976 204 232, de 9 a 21 horas y en la Web del Colegio: [www.reicaz.es](http://www.reicaz.es)

XVII  
P  
R  
O  
M  
O  
C  
I  
Ó  
N

# Ivo

## de Treguier

### Abogado y Patrón de Abogados

TEXTO: MIGUEL ÁNGEL ARAGÜÉS. ABOGADO FOTOS: REDACCIÓN, DANIEL SALVADOR Y BEANLIFE.

Como todos los años en la segunda quincena de mayo, el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza organiza su festividad anual, ese día en que Colegio y colegiados intentan acercarse y confraternizar más allá de la relación profesional del día a día.

Colegio y confraternizar. Esas son las palabras y el sentido de la profunda raíz latina y universal de nuestra profesión. Si Colegio viene del latín, *coligare, collegium*, grupo de personas organizadas en torno a una actividad u objetivo, confraternizar viene de *cofratres*, quienes se sienten hermanados por compartir una profesión, unas creencias, unos valores.

Todavía hoy, esa es la forma habitual de llamarse entre sí los abogados franceses, *confre-res*, mientras que en Latinoamérica, a quien hemos de agradecer el mantener un español mucho más rico y exacto que el que usamos, o destrozamos, según se mire, en la *madre patria*, siguen adictos al hermoso *colegas*, y España nos hemos inclinado por el más cercano, *compañero*, hoy desgraciadamente en creciente desuso y utilizado más en un sentido admonitorio que de acercamiento.

No en vano los Colegios de Abogados, no olvidemos que los más antiguos de todos, con quinientos años de antigüedad sobre el primer colegio de otra profesión, nacen en forma de Cofradías, grupos de personas que se dedican a una actividad bajo la protección de un Santo. Protección del Santo y coincidencia en la actividad que convierte a sus integrantes en *cofrades*, hermanos por elección.

Cofradía de abogados del Señor San Ivo. Ese fue el germen del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza allá por el siglo XIV.

La de San Ivo es un buen exponente de esta España nueva, plural y tolerante que nos hemos dado y que es necesario defender. Es una fiesta laica y sin embargo se organiza bajo la protección de un Santo. Buena parte de los que participan en sus actos no pisarán habitualmente una Iglesia, pero eso no es incompatible con dedicar un recuerdo y una misa a los compañeros fallecidos durante el año.

Es una fiesta joven, adecuada para recibir con los brazos abiertos a los nuevos *cofrades, colegas, compañeros*, que se incorporan al Colegio, pero al mismo tiempo es una fiesta vieja, en el pleno y hermoso sentido de la palabra *viejo*, que permite tener un gesto de agradecimiento y reconocimiento con los compañeros que han dedicado toda una vida a ser abogados.

Es una fiesta seria, de gran ornato y mucha pompa, como la solera del Colegio lo exige, pero al mismo tiempo es una fiesta lúdica, que se agota ya de madrugada en torno a una buena mesa y la música de baile.

Es una fiesta nuestra, de casa, íntima, pero al mismo tiempo es una fiesta abierta, universal, acogedora, que se crece recibiendo a las familias de los abogados, a las autoridades de nuestra Comunidad y a los compañeros de otros Colegios, e incluso de tierras lejanas, que nos honran con su presencia.

Es en fin, una fiesta de todos, aunque todos no la puedan disfrutar ni todos la pasen de la misma forma.

Por eso este año hemos querido hablar de la fiesta del Colegio, pero también del Colegio durante la fiesta. De cómo ha sido el día de fiesta, pero también de cómo y quienes lo han preparado. De cómo esa fiesta es lazo de unión de la profesión, pero también de cómo algunos, muchos, tienen que seguir trabajando durante la fiesta porque la profesión no descansa. No puede descansar.

No hay Estado de Derecho sin abogados libres e independientes. La consecuencia es que ha de haber abogados trabajando las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año. Porque los derechos no conocen de días ni de noches, de horarios ni de festivos.

Y sus enemigos, tampoco.



Equipo de limpieza

La Fiesta del Colegio se ha organizado este año fundamentalmente el viernes 20 de mayo. Y decimos fundamentalmente porque aparte de los actos principales, agrupados en dicha fecha, durante varias semanas se han ido celebrando las variadas competiciones deportivas y torneos que se organizan con motivo de la festividad colegial, cuyos resultados también recogemos en este número.

Podrá parecer un contrasentido, pero para que haya Fiesta, es necesario que pueda haber Fiesta. Cualquier abogado sabe que detrás de los diez, veinte, treinta minutos que puede durar una vista oral, que es lo que el cliente ve y valora, hay muchas horas de trabajo y preparación. Pues lo mismo ocurre con la Fiesta del Colegio. Para que la misma pueda celebrarse y muchos disfrutarla, es preciso del trabajo previo y simultáneo de otros muchos.

Por eso podemos decir que la Fiesta del viernes 20 de mayo empezó sobre las 7 de la mañana, cuando cinco mujeres cansadas cerraban la puerta del Colegio y lo dejaban reluciente como los chorros del oro. Hasna, Nelly, Fani, Cristina, y Angelines, hicieron un esfuerzo especial, madrugando más de lo habitual, para que todo estuviera limpio al abrirse el Colegio a las 8.



Pero ese fue el inicio del día de la Fiesta, porque en realidad ésta había empezado meses antes, cuando la Junta de Gobierno fijó la fecha y encomendó a las Diputadas 8ª y 9ª, Yolanda Mompel e Isabel Guillén, su organización. Las dos, con la colaboración de Blanca Ciriano, Fina Vargas y Blanca Escobar organizaron el programa de actividades y el reconocimiento a los colegiados de honor, el acto de jura o promesa de cuarenta nuevos abogados, y los diversos campeonatos y trofeos, reservaron Iglesia para la misa a los compañeros fallecidos, ayudaron a la Coral a preparar su concierto de XV aniversario, eligieron y contrataron restaurante y animador, e incluso probaron en una comida de degustación los diversos platos ofrecidos por el restaurante para elegir el mejor menú. Con todo ello, diseñaron un programa que permitiera encajar de forma ordenada todos los actos.

Pero al mismo tiempo, Yolanda e Isabel se reunieron con Salvador Biota, Luis Melantuche, Enrique Navarro, Ramón Esteve, José Ignacio Fernández de Baya, Jesús Pérez-Santander, Ignacio Pérez-Santander, Miguel Angel Lanaspá y Andrés Jiménez Lengua, los colegiados que organizaron y coordinaron los diferentes trofeos que se han disputado. De mus, chinos, guiñote, padel, tenis, fútbolín, golf, karts, bolos y fútbol. Dos mujeres coordinando y nueve hombres dando el callo. Curioso y hermoso reflejo de esta España del siglo XXI que ojalá estuviera más generalizado.

Quando los colegiados recibieron la primera circular informativa, habían ya muchas horas de trabajo acumuladas para que todo funcionara perfectamente.

Y funcionó. Vaya que si funcionó.



.....

Quando a las 10 de la mañana la Junta de Gobierno y el primer grupo de nuevos colegiados y sus padrinos hacían su entrada en el Salón de Actos entre la emoción de familiares y amigos, muchas personas podían tomarse un breve respiro. Hasta la segunda jura a las 11 de la mañana. Pedro y Angel habían llevado togas suficientes hasta el Salón de Decanato para que los jurandos y sus padrinos pudieran vestirse con la ayuda de Esther y Rebeca; habían dejado ordenadas en la sala de Juntas las togas y medallas que debían de utilizar los miembros de la Junta de Gobierno; e incluso había colgado en el despacho del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón las togas que en su momento vestirían los colegiados de honor.

Mientras tanto, Fina había fijado en el Salón de Actos las reservas de butacas para jurandos y padrinos y ordenado los diplomas que debían entregarse a los nuevos abogados y Blanca había supervisado que las flores y todo lo necesario para el Decano y la Junta estuviera en su lugar.

Funcionó perfectamente. Con la misma perfección con que siguió funcionando el Colegio en su actividad habitual gracias al esfuerzo de los 14 trabajadores que atendieron su trabajo en el SOJ, en la Sala de Letrados, en el Turno, el Recepción, en Tesorería y además suplieron la ausencia de los 9 que no podían atender su actividad diaria.

.....

*“Prometo por mi honor (o juro por Dios) acatar la Constitución y el Resto del Ordenamiento Jurídico, ejerciendo la profesión de abogado de buena fe, con libertad e independencia, lealtad al cliente, consideración al compañero y respeto a la parte contraria, guardando secreto de cuanto conociere por razón de mi profesión”*

Con esta solemne promesa, o juramento si así lo prefiere el interesado, entran en la profesión los nuevos abogados del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza. No hace tanto tiempo que, sin más opción que el juramento, este compromiso profesional se asumía ante la sala de Gobierno de la entonces Audiencia Territorial de Zaragoza, acompañado de un obligado “obsequiar” puros a los magistrados asistentes, que curiosamente solían ser todos cuando había juras y lo de fumar no estaba aun mal visto.

Desde que España ha vuelto a ser una democracia, el acto se celebra con toda solemnidad ante la Junta de Gobierno en pleno del Colegio de Abogados y en el Salón de Actos de su propia sede.





**JURA DEL 20 DE MAYO DE 2011**  
Primer Grupo: 10 horas

- D<sup>a</sup>. Ana Katia FACH GOMEZ  
actua de padrino D. F. Wenceslao GRACIA ZUBIRI
- D<sup>a</sup>. Sara BENEDI AGUELO  
actua de padrino D. José María VILADES LABORDA
- D. Tomás Antonio ARIÑEZ ASIN  
actua de padrino D. Sergio BAQUERO YAGÜÉ
- D<sup>a</sup>. Patricia SOLANAS SANCHEZ  
actua de padrino D. José Antonio VISUS APELLANIZ
- D<sup>a</sup>. Claudia LACASA SALGADO  
actua de padrino D. Jesús GÓMEZ PITARCH
- D. Javier Fernando PAREDES LOVON  
actua de padrino D. Jesús GÓMEZ PITARCH
- D<sup>a</sup>. Gemma Verónica LITE GIL  
actua de padrino D. Juan Ignacio PALACIOS RUBIO
- D<sup>a</sup>. Patricia SALAZAR SANTANDER  
actua de padrino D. Juan Ignacio PALACIOS RUBIO
- D<sup>a</sup>. Olga CANTALAPIEDRA JIMENEZ  
actua de padrino D. José Enrique CANCER CONESA
- D<sup>a</sup>. Adina Ioana LAPUSAN  
actua de padrino D. Jesús ISLA SUBIAS
- D<sup>a</sup>. Marta LORIS GIL  
actua de padrino D. Juan Manuel MARTIN CALVENTE
- D. Roberto TAMBO LAPIEZA  
actuan de padrinos D<sup>a</sup>. Belén TAMBO AGUERRI  
y D. Miguel Angel BADIA IGUACEN
- D<sup>a</sup>. Marta OSES VICENTE  
actua de padrino D. Francisco SERRANO GILL DE ALBORNOZ
- D<sup>a</sup>. María NASARRE NAVARRO  
actua de padrino D. Daniel SERNA BARDAVIO
- D. Juan Adrián RIOS LOPEZ  
actua de madrina D<sup>a</sup>. Sagrario VALERO BIELSA
- D. Daniel SANCHEZ LLORENTE  
actua de padrino D. Alvaro GARCIA GRAELLS
- D<sup>a</sup>. Minerva VERA GARCIA  
actua de padrino D. Fernando ALONSO TERRAZA
- D<sup>a</sup>. Patricia MELER IZUEL  
actua de madrina D<sup>a</sup>. Mercedes GORGAS MINGUEZ
- D<sup>a</sup>. Carmen MARQUESAN PERALTA  
actua de padrino D. Ramón TORRES JIMENEZ

**JURA DEL 20 DE MAYO DE 2011**  
Segundo Grupo: 11 horas

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Sofía ALTEMIR LABORDA  
actua de madrina D<sup>a</sup>. Marina ORTIZ IBAÑEZ
- D. José Antonio BENEDI SANCHEZ  
actua de padrino D. Francisco Javier SALINAS PAYER
- D<sup>a</sup>. Cristina FRIAS ASENSIO  
actua de padrino D. Manuel ENCISO DIAZ
- D. Omar Wenceslao GOMEZ BIEL  
actua de padrino D. Joaquín María CELMA VALLES
- D<sup>a</sup>. Verónica TOMAS TORRALBA  
actua de madrina D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen BURGOS MARTINEZ
- D. Victor Abdon SAEZ-GUINEA RUIZ  
actua de padrino D. Manuel MACUA POLA
- D. José Ramón RIOS ALONSO BUENAPOSADA  
actua de madrina D<sup>a</sup>. Margarita RIOS ALONSO BUENAPOSADA
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosario de la LLANA CORRAL  
actua de padrino D. José María LUMBRERAS LACARRA
- D<sup>a</sup>. Raquel ALONSO GIL  
actua de padrino D. Miguel Angel PLUMED LAZARO
- D. Oscar GARCIA SANZ  
actua de padrino D. Raimundo LAFUENTE RUIZ
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa GONZALEZ RUBERTE  
actua de padrino D. Diego SANZ EJARQUE
- D. Pedro VIÑAS NAVARRO  
actua de padrino D. Fernando VIÑAS NAVARRO
- D. Manuel BORDINI  
actua de padrino D. Iván PINEDA ESTRADA
- D<sup>a</sup>. María SALAS SOLER  
actua de padrino D. Francisco SALAS GIL
- D<sup>a</sup>. Margarita SALVADOR ALTABAS  
actua de padrino D. Daniel CHOLIZ DEL JUNCO
- D. Victor BARTOLOME CERESUELA  
actua de padrino D. Juan Manuel GARCIA RODRIGUEZ
- D<sup>a</sup>. Paula JORGE MORAL  
actua de madrina D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores VILILLA GRAELLS



Buena fe, libertad, independencia, lealtad, consideración, respeto y secreto profesional, son los pilares básicos en que ha de apoyarse la actividad del abogado. Obligado a defender con lealtad, “a muerte” incluso, a su cliente, ello no ha de estar reñido con guardar el necesario respeto al contrario y la más elemental consideración al compañero que defiende los intereses de la otra parte. Porque el abogado no es parte en el proceso, lo es su cliente, y eso no ha de perderlo de vista en ningún momento. Su papel es la defensa de intereses ajenos y no ha de mezclar en esa labor los suyos propios.

Pero también, y sobre todo, libertad, independencia y secreto profesional. Nada más sagrado para un abogado. Sin libertad para hacer lo que estime oportuno y ante quien proceda en defensa de los intereses que se le han encomendado; sin independencia de las seguras presiones de su cliente, de su contratador, de la empresa o administración para la que trabaja para poder decidir lo que hay que hacer en cada momento; sin un absoluto respeto al secreto en que ha de quedar cualquier noticia o hecho del que tenga conocimiento como consecuencia de su relación profesional con su cliente; sin esas tres premisas básicas

no hay abogacía propiamente dicha, ni es posible el Estado de Derecho.

Un total de treinta y siete nuevos abogados, veintitres abogadas y catorce abogados para ser exactos, se incorporaron al Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza este veinte de mayo, tres de los cuales procedían de allende nuestra fronteras. En realidad de más allá de nuestras fronteras solo procedía uno, el compañero Javier Fernando Paredes Lovón, natural de Arequipa (Perú) aunque llegaba

a Zaragoza procedente de Berlín, porque los otros dos, Manuel Bordini, de Faenza (Italia) y Adina Ioana Lapusan, de Cluj-Naposa (Rumanía) eran ciudadanos comunitarios y no habían tenido que cruzar frontera alguna para llegar a España, pese a todos los varapalos que está sufriendo el espacio Schengen en los últimos tiempos.

La casualidad quiso además hacer coincidir a dos peruanos, uno como jurando y otro en estrados, presidiendo su jura.



Tiene acordado el Colegio firmar un convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Lambayeque, uno de los más importantes Colegios del Perú, junto a la costa del Pacífico, y con más de tres mil colegiados. Estaba previsto hacerlo coincidiendo con la festividad del Colegio, pero no fue posible acomodar la agenda del Decano peruano, así que se hará en un momento posterior. Pero el Colegio de Lambayeque nos remitió un representante de lujo. El Doctor José Távora Díaz, quien presidió los actos de Jura junto con nuestro Decano y tuvo palabras de felicitación a su compatrio-

ta por haber elegido el Colegio de Zaragoza. Sabía de lo que hablaba el Doctor Távora, que cursó sus estudios de Derecho en nuestra Universidad y llegó a contraer matrimonio con una zaragozana en la Iglesia de Santa Engracia, teniendo nada más ni menos que tres hijos que siguen residiendo en nuestra ciudad.

Asistió el Dtr. Távora a las dos Juras y después impuso al Decano la Cruz del Colegio de Lambayeque y le hizo entrega de dos obsequios de dicho Colegio. Más tarde, en la cena de la noche, haría un emotivo discurso.



Finalizadas las Juras, el Colegio se honró en entregar sus distinciones a los compañeros designados colegiados de honor 2011 por acuerdo de la Junta General: Luis Cepero Milián, Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor, Emilio Gastón Sanz, Federico Laguna Aranda, José Antonio Solano Polo y Raúl Jiménez García del Moral a título póstumo. Todos ellos con cincuenta años de colegiación a sus espaldas.



**Luis Cepero Milián.** Nació en Zaragoza en 1935, cursando en esta ciudad todos sus estudios hasta obtener la licenciatura en Derecho. Colegiado en el Reicaz en 1961 tras dos años de pasantía, ha dedicado toda su vida al ejercicio de la abogacía libre en el ámbito empresarial, preferentemente en las ramas mercantil, fiscal y laboral, hasta jubilarse en 2004, sin renunciar por ello a perder su colegiación.



**Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor.** Ha sido número uno en tantas cosas, que hasta nació un uno de enero. Concretamente un uno de enero de 1940. También cursó sus estudios en Zaragoza hasta licenciarse en 1960 en nuestra Facultad de Derecho, encontrando el tiempo y las fuerzas para licenciarse también y el mismo año, por la Universidad de París, en la que además ganó el título de Doctor en Derecho en 1968.

“EL COLEGIO SE HONRÓ EN ENTREGAR SUS DISTINCIONES A LOS COMPAÑEROS DESIGNADOS COLEGIADOS DE HONOR, TODOS ELLOS CON CINCUENTA AÑOS DE COLEGIACIÓN A SUS ESPALDAS”



Ese vivir a caballo entre sus dos pasiones, España y Francia, le ha llevado a comprometerse con la abogacía de ambos países, siendo el primer no francés que formó parte de la Junta de Gobierno del Colegio de París, de 1992 a 1995, y perteneciendo en la actualidad a la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, manteniendo despachos abiertos en ambas ciudades

Su preocupación por el ejercicio del Derecho a nivel Internacional le ha llevado a presidir o formar parte de importantes organizaciones. Fue miembro de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional desde 1969 hasta 2002. Es Presidente de Honor de la Cámara Oficial de Comercio de España en Francia, cuya Presidencia efectiva asumió de 1977 a 1980. Es Presidente de Honor de la Unión Internacional de Abogados, cuya Presidencia efectiva asumió de 1990 a 1991. Sin por ello olvidar sus raíces zaragozanas y aragonesas. Es académico de número

de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza, desde 2002 y académico de número de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación, desde 2007. Fue Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Roda de Isábena, desde 1999 a 2007.

Nombrado Hijo Predilecto de la Ciudad de Zaragoza, en 1981, es Colegiado de Honor de la Barra Mexicana, integrada por el Colegio de Abogados de Santo Domingo y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. Ostenta la Cruz de San Raimundo de Peñafort y es Caballero de la Legión de Honor y Comendador de la Orden de Isabel la Católica y de la Orden del Mérito Civil.

Tantos méritos acumula Juan Antonio Cremades, que ya fue nombrado colegiado de honor por los mismos antes de cumplir los cincuenta años de colegiación, no obstante lo cual nos ha acompañado en el acto de reconocimiento de este año.



**Federico Laguna Aranda.** Nació en Zaragoza un 27 de Abril de 1.937 y su pasión por el Derecho le llevó no solo a licenciarse en nuestra Facultad en 1960 con la calificación de sobresaliente, realizar el Doctorado y colegiarse en el Reicaz en 1961 y en el Colegio de Huesca en 1980, sino incluso a casarse con una abogada, Mariangel Fanlo Basail.

Profesor Colaborador en las Cátedras de Derecho Civil (con el Doctor Lacruz Berdejo) y de Derecho Político (con el Doctor Sainz de Varanda), colaboró con ambos en la publicación de un tratado de Derecho Constitucional y en las primeras ediciones del Tratado de Derecho Civil, habiendo sido miembro de la Academia Aragonesa de Ciencias Sociales e Instituto de Estudios Europeos. Su actividad profesional se ha centrado en los seguros y el Derecho de empresas.



**Raúl Jiménez García del Moral.** Nacido en Zaragoza en 1933, se licenció en Derecho por la Facultad de Zaragoza y se colegió en el Reicaz en 1961, perteneciendo además a los Colegios de Pamplona, Málaga, Estella, Barcelona, Huesca y Tudela, ejerciendo tanto en el ámbito civil, familia, mercantil, penal, administrativo y jubilándose por una incapacidad en el año 1.998. Su relación familiar con Navarra a través de sus padres y los de su mujer, María Fernanda Alfaro, Procuradora de los Tribunales, le llevó a ostentar la presidencia de la Casa de Navarra en Zaragoza desde el año 1978 hasta 1999 y a ser el primer presidente de la



Federación Nacional de Hogares Navarros de España a su creación en 1988.

Tanto su labor de abogado, como la de su mujer de procurador de los Tribunales, ha sido continuada por dos de sus cinco hijos, María Victoria y Raúl, en el despacho de la Calle Zurita que ambos montaron años atrás. Raún Jiménez García del Moral falleció el 20 de febrero de 2011, un mes después de cumplir los cincuenta años de colegiación, y la Junta General acordó reconocerle el título de colegiado de honor a título póstumo, que fue recibido por su hija María Victoria.

**“LA JUSTICIA NO FUE LA MOTIVACIÓN PARA HACERME ABOGADO. FUE LA INJUSTICIA.”**  
EMILIO GASTÓN SANZ



**Emilio Gastón Sanz.** Hijo y hermano de abogados, no hay espacio en esta revista para resumir lo que ha sido Emilio Gastón en el mundo del Derecho en Aragón. Nacido en Zaragoza en 1935 y licenciado en Derecho por la Facultad de Zaragoza en 1961, él mismo reconoce que no era el Derecho precisamente su vocación juvenil. *Mi inclinación inicial era la Filosofía, las Letras y lo que podemos llamar Humanismo. Las Leyes y las contraleyes no constituían para mí una atracción preeminente. Tampoco lo fue el derecho en sí mismo, pero sí los derechos humanos.*

Sin embargo, la previsible y prematura pérdida de su padre, maestro de abogados y prestigioso abogado él mismo, fallecido en 1962, y la circunstancia de ser el mayor de cinco hermanos, le llevó a colegiarse en el Reicaz en

1961 y a una entrega exclusiva y profunda a la profesión. Manifiesta que haberse iniciado en un Estado carente, o deficiente, de libertades públicas y Derechos Humanos, invitaba e incitaba a tomar parte en defensa de los ciudadanos como defensores del Derecho Público. Por ello, su vocación principal fueron las causas contra los abusos de poder y de ahí su dedicación más profunda a lo Contencioso Administrativo y al Derecho Público en general.

Pero sería injusto hablar de Emilio Gastón y no abordar otros aspectos de su faceta política y humana. Miembro de la Junta Democrática de España, Fundador del Partido Socialista de Aragón PSA, Diputado de las Cortes constituyentes y de la Comisión constitucional, primer Justicia de Aragón, cofundador del periódico Andarán. Pero ante todo y sobre todo, poeta.

Emilio Gastón, al recibir su título de colegiado de honor, quiso dar preferencia a esta faceta suya, la de poeta, y substituyó el discurso que de él se esperaba, por un poema con el que emocionó a todos los presentes.

## SOMNO SOLVI

*Hoy ipsofactamente continuemos  
nuestra simple faena de vivir.  
Siglo es ya de olvidar nuestro letargo  
para seguir cantando como entonces.  
¿Cuántos miles de años he dormido?  
Recuerdo amigos míos  
que hace nueve mil años  
luchaba tras las puertas de Troya.  
Todavía recuerdo que en aquel Mundo Amigo  
recién nacido apenas veinte mil años ha...  
en la gruta de moda inauguraban  
la exposición de frescos de Altamira*

*Desde entonces  
¡yo no escribo poemas!*

*Sentado en la materia cronológica  
de la nube en que habito  
olvidaba volar día tras día  
y abandonaba delincientemente  
mi manera espontánea de soñar.*

*Y es que pasando el tiempo  
procurando la leña y alimentos  
vuelan los pájaros  
se arrugan los milenios  
y los hombres se vuelven herramientas  
abogados y todo como yo.*

*Quedábase dormido nubeando poeta dentro  
inevitable mío, duraba su letargo demasiado  
pero habéislo llamado  
sacándole del sueño de hace veinte mil años.  
Hoy que me siento bípedo de nuevo  
y el alma se me sube a la cabeza  
voy a volver a imaginar lo que nunca  
se debe imaginar.  
Voy a dejar que diga su palabra y arenga planetaria  
este poeta dentro inevitable mío,  
este petardo lírico  
que ha sido amordazado tantos años  
por hombres herramienta como yo*

*Hoy ipsofactamente continuemos  
nuestra simple faena de vivir.  
Exijamos aumentos de guitarra  
reparto equitativo de canciones*

*porque la tierra es más de quien la canta  
que no de quien la compra.*

*Los nubepensadores no tienen sindicato.  
Esperadme en la cueva del minero  
y haced mío también su cabreo profundo.*

*Tenemos que hacer juntos muchas cosas  
soñadores del mundo,*

*abogados del mundo  
¿nos unimos?*



**“MIENTRAS MUCHOS DEJAMOS EL COLEGIO CON CUERPO DE FIESTA, QUINCE ABOGADOS ENTRAN DE GUARDIA PARA GARANTIZAR, ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL DERECHO Y LOS DERECHOS SIGAN SIENDO UNA REALIDAD VIVA PARA TODOS”**

Finalizado el acto de entrega de títulos a los colegiados de honor, el Colegio ofreció un aperitivo a los mismos y a sus familias, así como a las autoridades y colegiados que desearon unirse al acto.

Son las 14 horas. La gente se va a comer o a tomarse un breve descanso. Por la tarde hay que asistir a la misa en recuerdo de los compañeros difuntos y luego a la cena de hermandad. El Colegio se va quedando vacío. Bueno, del todo no. Fina, Rebeca, Lidia y Blanca Ciriano estarán de guardia hasta las nueve de la noche. Siempre hay compañeros que desean presentar un escrito en Registro, solicitar alguna información, consultar un libro o una base de datos en la Biblioteca. Las puertas del Colegio no se cierran.

Las de la profesión tampoco.

Son las 14 horas. Mientras muchos dejamos el Colegio con cuerpo de fiesta, quince aboga-

dos entran de guardia para garantizar, entre otras cosas, que el Derecho y los derechos sigan siendo una realidad viva para todos.

Ana María Tapia Acebes encabeza como jefe de guardia a un grupo de cinco compañeros que estarán de guardia de asistencia al detenido en el partido judicial de Zaragoza hasta las 14 horas del sábado. Fernando Díaz Sanz, Isabel Jerez Nuñez, María del Carmen Millán Millán, Fernando Valladares Rodríguez y María Pueo Arteta, velarán por los derechos de los ciudadanos en general, los inmigrantes y los menores, que puedan ser detenidos en ese espacio de tiempo, aunque en realidad su guardia se alargue mucho más allá de las 14 horas del sábado, porque las veinte asistencias que tuvieron que hacer seguro que se extendieron en declaraciones en el Juzgado y juicios rápidos el domingo e incluso el lunes.

Lo mismo ocurría en el resto de partidos judiciales de la provincia. En Calatayud entraba de guardia Pilar Bonrostro; en el de La Almunia Victor Colás; en el de Daroca Luis Nivelá; en el de Tarazona Domingo Hoya; en el de Ejea Mercedes Lorente y en el de Caspe Javier Catalán.

Raquel Belio Gracia, Nieves Pisa Torner, Pedro Salinas Sauca entraban a la misma hora de guardia en Zaragoza y Caspe para atender a las víctimas de violencia de género, mientras que Ascensión Torán Corcoles lo hacía en los partidos judiciales de Calatayud, La Almunia y Daroca, Lucía Gil Pérez en los de Tarazona y Ejea. María Pilar Dueñas se ocupaba de la guardia permanente para atender a las víctimas de violencia doméstica.



**UNA JORNADA DE GUARDIA:**

TEXTO: ANA TAPIA ACEBES. ABOGADA

Comienza un día de guardia. Uno cualquiera de los 365 días al año de los que se presta el servicio a lo largo de 24 horas. Son las dos de la tarde, y el Jefe de guardia saluda a los otros cinco componentes de la guardia (1 Letrado de Penal General, 2 Letrados para Juicios Rápidos, 1 Letrado para Extranjería y Penal General, y otro para Menores y Penal General).

Todos estamos listos, y el pistoletazo de salida comienza generalmente a los 30 minutos de encender el teléfono. A lo largo de la tarde de un día cualquiera, de un mes cualquiera, se reciben al menos 10 solicitudes de asistencia letrada, algo más si es viernes, víspera de festivo o fin de semana, todas ellas reclamando que un Letrado de Oficio de los que se encuentran de guardia acuda al Juzgado, a la Inspección Central de Detenidos de la Policía Nacional, a las diferentes Comisarias de la ciudad, a la Policía Local, al Grupo de Menores, a la Unidad de Extranjería, o a la Guardia Civil de Zaragoza o pueblos de los alrededores. A la mañana siguiente se recibirán al menos otras tantas solicitudes.

La maquinaria está puesta en marcha, y los Letrados organizados por el Jefe de guardia van realizando las asistencias letradas, a veces hasta poniendo dinero de su bolsillo para taxis o desplazamientos, aunque luego tengamos interminables horas de espera y desespero, sobre todo si acudimos al Juzgado de Guardia.

Las noches se presentan tranquilas, en ocasiones solo perturbadas por algún aviso urgente, por los avisos para Juicios Rápidos del día siguiente, o por las llamadas de la Guardia Civil de algún pueblo cercano para solicitar la presencia Letrada en las declaraciones más vespertinas.... Y vuelta a empezar. A partir de las 7 a.m. comienzan las llamadas al Jefe de guardia, las prisas, las solicitudes, los juicios, las declaraciones, todo para ya, y de nuevo el peregrinaje de los distintos Letrados de la guardia a los diferentes centros de asistencia, según las indicaciones del Jefe de guardia, haciendo verdaderas filigranas y encaje de bolillos para acomodar la propia organización del servicio a las necesidades de las solicitudes recibidas.

Transcurre así una jornada de guardia que en muchas ocasiones, y pasadas las 24 horas reglamentarias, puede prolongarse hasta otras 24 ó 48 horas más para asistir a las declaraciones o juicios Rápidos de los asuntos adjudicados, que se realizarán al día siguiente o a los dos días. Ha acabado un día de estrés, de prisas, y a veces también de nervios, intentando prestar un buen servicio que en ocasiones la falta de medios y de tiempo hace que no sea bien valorado, ejecutado ni reconocido.

No penséis con estas líneas, queridos amigos, que el Letrado de Turno de Oficio es un sufridor. Es, fundamentalmente, una persona ilusionada con su trabajo, comprometida con el servicio al ciudadano y con el Colegio, esperanzada de que algún día este ilustre oficio se dignifique lo suficiente como para decir con orgullo que nuestro trabajo ha valido la pena.

# 15 años de la existencia de el Aula Vocal San Ivo



El Aula Vocal San Ivo cumplía 15 años de existencia y el concierto que dieron el día de la fiesta del Colegio estuvo a la altura de la conmemoración. La iglesia de la Mantería estaba abarrotada de gente y más de uno se tuvo que quedar en la calle.

.....

Sonaba el Cantichorum en la Mantería y al mismo tiempo los altavoces de la Plaza del Pilar hacían llegar a todos los acampados del 15M las palabras de los oradores espontáneos que se turnaban en el uso del micrófono. También aquí había abogados del Reicaz ¿y en que movimiento social de importancia no están?. Asesorando, ayudando, dando su opinión, aportando su indignación de años a la de tantas jóvenes que se estrenaban en la democracia participativa. Abogados anónimos, que estuvieron, como siempre, al lado de quien tiene algo que reivindicar, algo que defender. Corriendo su suerte y compartiendo sus esperanzas.



## UNA ABOGADA EN EL 15M

TEXTO: VIOLETA BARBA BORDERÍAS. ABOGADA FOTOS: REDACCIÓN

El día 20 de mayo no fui a la cena de San Ivo. ¡Y eso que, al ser mi primer año como Colegiada nuestro Real e Ilustre tuvo a bien invitarme a la cena! Pero coincidía con algo que llevaba tiempo esperando: una de las primeras muestras del despertar de la sociedad actual.

El 20 de mayo estuve, junto con otros 4.000 ciudadanos en la Plaza del Pilar, con mis manos en alto primero, en vez de con una copa de champán, y después con una cacerola mostrando mi descontento a la decisión de la Junta Electoral Central, en vez de bailando en El Cachirulo.

Lo cierto es que como nueva que soy en este Colegio tenía cierta curiosidad por saber cómo se moverían al ritmo de la orquesta algunos de mis compañeros, a quién con tanto ritmo veo pleitear casi a diario, pero el latido de la Plaza era atronador. Tras años de quejas en taxis, en corrillos de parque, en bares con cañas... la sociedad parecía haber despertado gracias a no sé qué manifestación organizada a través de las redes sociales y estaba dispuesta a lanzar de golpe, pero ordenadamente, todas aquellas propuestas

que parece que le faltaban a nuestro sistema y que ingenuamente dimos por supuesto que existían cuando estudiamos Derecho Constitucional, allá por primero de carrera.

Y así, la Junta Electoral Central prohibió las concentraciones ciudadanas durante el llamado "Día de Reflexión", y la población hizo lo único que en ese momento podía hacer: tomar la calle; sin símbolos, sin banderas. Sólo con nuestras manos y nuestras cacerolas, demostrando el descontento ante tal decisión que se consideró injusta.

Y yo, que siempre he sido una abogada idealista, porque lo mío, no nos engañemos, es vocacional, decidí cambiar mi traje de chaqueta por algo que hiciese ruido y juntarme con los que intentan cambiar este sistema un tanto anquilosado.

Una joven abogada indignada.

Violeta tiene 23 años, se incorporó al Colegio de Abogados en diciembre de 2010, y la vocación le viene de familia.





# PHOTO CALL



.....  
 Eran las 9 largas cuando los autobuses dejaban en el Cachirulo a los comensales de la cena. Aun hubo tiempo de departir un rato en los jardines con un generoso aperitivo antes de entrar y sentarse.

Finalizada la cena se abrió el turno del baile. Eran aproximadamente las 0 horas del 21 de junio de 2011.

.....  
 A esa misma hora no pocos colegiados del Reicaz empezaban otro baile. La luna nueva de mayo anunciaba el día de reflexión previo a las elecciones del día 22. Durante veinticuatro horas, los candidatos no podrán hacer

otra cosa que comerse las uñas y en todo caso dar la matraca a sus familiares, los únicos que no podrán huir.

Javier Campoy, José Antonio Leciñena, Mari Mar Vaquero, Fernando Ledesma, Luis Enrique Collados y Antonio Suarez están confiados, o lo parecen, pero posiblemente no las tienen todas consigo y no pueden adivinar que cuarenta y ocho horas más tarde serán diputados y concejales del PP tras el clamoroso apoyo en las urnas que obtiene el partido.

José Luis Soro y Juan Martín Expósito posiblemente esperarían más para la Chunta, pero la política es así y por lo menos tendrán su acta y mantendrán el tipo.

## DOS ABOGADOS EN CAMPAÑA

TEXTO: ENRIQUE COLLADOS MATEO. ABOGADO Y CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA POR EL PP.

Abogados & Actualidad me realiza la encomienda de narrar en unas líneas los sentimientos o sensaciones tenidas al día 21 de Mayo de 2011, conmemoración de nuestro patrón SAN IVO, dado que éste año coincidió con el día de reflexión de las últimas elecciones locales celebradas el pasado día 22 de Mayo de 2011.

Y me lo encarga a mi persona, porque coincide que yo me presentaba en unas listas electorales, concretamente en las listas del Partido Popular al Ayuntamiento de Zaragoza.

Esta situación, como os podeis imaginar, especial para mi persona, despertó en mi en ese día, como también en los anteriores y sucesivos una serie de reflexiones que son las que quiero compartir con vosotros por medio de éstas líneas.

Como os podeis imaginar, mis dudas no iban a que partido o a que lista electoral debía de votar, esa alternativa la tenía totalmente diáfana.

Mis dudas o reflexiones se dirigían o se circunscribían en otra dirección, concretamente a mi situación personal y laboral, que como consecuencia de esa entrada en listas podía sobrevenir en pocas fechas.

En cuanto al cambio en mi situación personal, en principio me preocupaba, más que mi persona, la opinión de mi esposa y de mis hijos. Debo de decir, que después de hablar éste tema con ellos, no solamente me sentí tranquilo y reconfortado, sino totalmente orgulloso de la familia que tenía, pues una vez oídas las consecuencias, pros y contras que les refería, la contestación fue unánime por parte de los tres: “estamos contigo”. Esto encerraba mucho más que un sí, pues expresaba un apoyo total y absoluto a mi persona en las nuevas responsabilidades que en breve debería de asumir, perdiendo parte de su intimidad y vida privada, por la situación que con mi decisión estaba creando.

Mis pensamientos y mi reflexión como decía anteriormente se encontraban totalmente

centrados en la situación que posiblemente dentro de breves fechas me encontraría.

Por un lado, me preocupaba mi cambio radical en la ocupación que debería de realizar, y que nada o poco tenía que ver con la que hasta la actualidad había venido ejerciendo; la de abogado perteneciente al Colegio de Abogados de Zaragoza, desde el año 1981, ininterrumpidamente.

Así, debería modificar mi labor social, cambiando mi profesión de abogado y de asesoramiento legal a las personas, a la de atender al ciudadano en sus deseos mas necesarios o urgentes.

Debo decir, que soy una persona que me gusta la política, viendo a ésta como servicio del político al ciudadano; y no al político que se sirve de la misma en su beneficio, que eso me parece corrupción o nepotismo.

Confieso que éste pensamiento de la forma de concebir la política, fue la que me llevó a presentarme y aceptar ser candidato por el Partido Popular al Ayuntamiento de Zaragoza.

Desde luego en los tiempos actuales, la actividad de la política y del político, no se encontraban en una situación de encomio o de aplauso, muy al contrario se veía o se ve el político como lo contrario de lo que yo pienso y he dicho lo que es para mi la política, persona que por razón de su cargo y sustentándose en ese cargo, lo usa para su beneficio obteniendo prebendas que no se encuentran al alcance del resto de los ciudadanos.

Precisamente por querer hacer ver que el político, en su mayoría, se dedica de forma honrada a ejercer su actividad, siendo los

menos, los que la realizan de forma torticera, aunque mediáticamente claro está, es la que más se ve, es por lo que acepté mi entrada en la política institucional, además de esa solidaridad con el político y también me llevó a esa decisión otras razones como son el intento de ayuda al ciudadano, mi total comunión con mis compañeros de candidatura, y mi convencimiento en que el partido por el que me presentaba, el Partido Popular, no solamente buscaba un rédito político, sino que ese rédito, se iba a conseguir por la senda de los valores y las ideas, pues entiendo que un partido político, no solamente es un ente para ganar elecciones o conseguir unos logros electorales, ya que nos encontraríamos ante una sociedad mercantil, sino que el partido político tiene que canalizar y encuadrar su actividad con un ideario y una serie de valores en los que sus militantes, simpatizantes y votantes se encuentra cómodos y atraídos.

Quiero manifestar aquí, que mi confianza en mis compañeros de candidatura, ha sido un aspecto esencial para que mi paso a la política municipal se produjera. A algunos los conocía bastante del diario devenir político, a otros los he conocido en el momento de presentarnos para conformar la candidatura, pero tanto unos como otros me parecen personas que miran y entienden la política como anteriormente he referido, trabajadores y honestos y con ganas de contribuir al bien común de los ciudadanos.

Nada más amigos, éstas son a grandes rasgos, las cuitas o pensamientos de un abogado, que siempre lo será, en un día de reflexión electoral muy particular.

Un abrazo, hasta siempre.



TEXTO: JAVIER CAMPOY MONREAL ABOGADO Y DIPUTADO EN CORTES DE ARAGÓN POR EL PP.

Eran las 00,00 horas del 21 de mayo de 2011 y muchos abogados estaban a punto de iniciar el baile en la, ya tradicional, cena de San Ivo.

El que suscribe, regresaba a su casa, andando, desde el lugar donde se había realizado el cierre de campaña. Se le debía de oír pensar. En su cabeza andaban desordenadas un sin fin de experiencias acumuladas en la precampaña y en la campaña electoral. A pesar de que había participado en otras, todo le había resultado nuevo, intenso, y sobre todo, apasionante. Habían transcurrido escasamente unos meses, pero parecía un año largo.

Por primera vez se presentaba como candidato a parlamentario en las Cortes de Aragón, y aunque la Política, al igual que el Derecho, habían formado parte inseparable de su vida adulta, era plenamente consciente, en ese justo instante y a esa hora, de que nada iba a ser igual en los próximos cuatro años. Había firmado un contrato con el Partido Popular, y eso suponía para él una responsabilidad superior, debía dar lo mejor de sí mismo, se le exigía, como el valor en la mili.

No había sido una campaña electoral al uso, sino ambiciosa en cuanto a resultados, creativa en las formas y muy exigente en cuanto a dedicación y entrega de todas y cada una de las personas que

habían participado en ella, desde los candidatos a todos y cada uno de los voluntarios y personal de la sede. Todos habían dado lo mejor de sí mismos para que todo funcionara a la perfección. Y así había sido. Todo había funcionado como un mecanismo cuasi perfecto. El tremendo esfuerzo y las horas dedicadas habían alcanzado los objetivos.

Había conocido a infinidad de personas con las que apenas tenía relación y ahora eran amigos íntimos y recorrido más de 2.000 Km, por el bajo Aragón y bajo Ebro apoyando a cada uno de los candidatos de sus comarcas, pidiendo el voto puerta por puerta e intentando dar de la mejor forma posible los que habían sido sus primeros mítines de campaña. Siempre quedará en su memoria su primer mitin en Mequinenza –de los nervios se quedaron los papeles en la silla y hubo que improvisar- y el mitin en su pueblo natal, Maella –repleto de emociones-. Había discutido con los candidatos, había escuchado a los vecinos de los pueblos, y sobre todo, había hablado con todos los ciudadanos que se interesaban por el programa electoral del Partido Popular.

Esa multitud de ideas discurrían y fluían a gran velocidad por su cabeza, entrelazadas con las llamadas y conversaciones que había recibido de su familia, su mujer –abogado en ejercicio y amigos durante esos días. Todas de apoyo y confianza. Ningún reproche. Ningún reparo. Era fantástico. Y su Despacho, que, prácticamente, había abandonado y sin embargo, casi sin notarse, sus compañeros habían hecho, con su esfuerzo, con su complicidad, que su ausencia pasara inadvertida.

La sensación era tranquila, agradable, reconfortante, los deberes estaban hechos. Todo, finalmente, en orden y en ese justo instante, llegando a su casa, a punto de poder descansar, sin agenda trepidante al día siguiente, recibió una llamada, era su mujer, le decía que, un año más, la cena de San Ivo había sido estupenda y que comenzaba el baile...

**En las elecciones celebradas al día siguiente, Enrique Collados y Javier Campoy resultaron elegidos en las listas del Partido Popular.**

No habrá abogados electos en las listas del PSOE y del PAR, aunque seguro que más de uno inició esa jornada de reflexión confiando en que sí. En cuanto a Izquierda Unida, Patricia Luquín no es abogada, pero lo fue hasta no hace mucho, y seguro que abordaría ese tiempo de reflexión soñando con una importante remontada.

.....  
 Pero mientras varias decenas de abogados se mordían las uñas, y muchos más reflexionaban qué hacer al día siguiente, el centenar largo que llenaba el Cachirulo prefería cultivar las alegrías del cuerpo, el aquí y ahora, que no pasaba nada por reflexionar tres o cuatro horas menos. Y así el baile se prolongó hasta pasadas las tres del día 21.

Nuevamente Salvatore hizo saltar y brincar a los asistentes que solo a base de migas consiguieron mantener el tipo hasta la hora de partir.

Eran las 4 de la mañana cuando el último autobús dejaba el Cachirulo, el silencio se adueñaba del recinto y la gente se decidía a dormir.



“NUEVAMENTE SALVATORE HIZO SALTAR Y BRINCAR A LOS ASISTENTES QUE SOLO A BASE DE MIGAS CONSIGUIERON MANTENER EL TIPO HASTA LA HORA DE PARTIR”

.....  
 Bueno, no todos. Ya hemos dicho que la vida sigue pese a quien pese. A esas mismas horas, más o menos, Marta despertaba a su marido Luis. Ambos salieron a toda marcha y unas horas después María estaba en el mundo y otra abogada había sido madre.



Pues bien, el día 21 de mayo de 2011 otros abogados, entre los que me incluyo, no pudimos asistir a esa celebración, pues ese día tenía que atender a uno de los “asuntos” más importantes, complejos y maravillosos que a una abogada le pueden tocar... Ese día, festividad de S. Ivo, a las 12.30 de la mañana vino al mundo mi hija María!!!

Desde el Colegio me han pedido que cuente la experiencia, pues en ese día, mientras unos compañeros celebraban el día de nuestro patrón, otros estaban de guardia, otros acampados en la Plaza del Pilar, y otros como yo, estábamos trayendo al mundo a una personita pequeña y desvalida, que se me entregó, a diferencia de otros asuntos que llevo en el despacho, sin posibilidad de consultar códigos, leyes, doctrina ni jurisprudencia que me permita poder ayudarla a resolver todos los problemas que a lo largo de su vida se le plantearan.

Eran las 9.30 de la mañana del día 21 cuando ingresé en el hospital, sin ningún dolor, pero con señales más que evidentes de que María quería conocer el

mundo, y eso que aún me quedaban dos semanas largas para salir de cuentas. En un momento los médicos me cogieron vías, me monitorizaron y en menos de dos horas mi hija ya estaba aquí... Que, qué sentí?... La verdad es que es imposible, al menos para mí, describir con palabras lo que se siente cuando después de casi nueve meses, te la ponen en el pecho y por fin la puedes ver y la puedes abrazar... Sólo os diré que es la experiencia más maravillosa que yo he tenido la oportunidad de vivir...

A partir de ese minuto supe que ese sería el trabajo más difícil, pero a la vez el más gratificante de mi vida: Día a día tratar de conseguir con cariño, dedicación y esfuerzo un ser humano con los mejores valores, porque estos pequeños de hoy serán los adultos del mañana y nuestra sociedad recibirá todo lo bueno que hayamos sido capaces de inculcarles.

Ese día 21 de mayo, yo comencé a caminar con mi hija María.

Una Compañera.



Podríamos poner aquí punto y final, con un buen sabor de boca, pero como dijo Serrat, nunca es triste la verdad, lo que no tiene es remedio, y la vida sigue, terca, sin detenerse ni favoritismos. Unos llegan, otros se divierten, los de más allá sueñan y algunos se van, o casi. Podríamos decir que seguro que mientras Marta daba a luz, algún otro compañero estaba pasando un mal trance. Podríamos decirlo, porque nos consta que así fue. Pero basta con dejar constancia de ello, que el susto pasó y tres días más tarde el compañero estaba de vuelta en su casa.

Terminó así un largo día de San Ivo y en el aire quedó flotando la pregunta que se hacían todos los asistentes a la cena. ¿Habría acudido este año Libertad Lamar? ¿Sacaría Abogados & Actualidad una crónica de la fiesta como el año pasado?

Nos ha parecido mejor no repetirnos y hacer un reportaje del estilo del que aquí finaliza. Libertad Lamar lo entendió. Incluso ha colaborado con su pluma. Y eso sí, ¡se lo pasó bomba en el baile! ■



Cuadro de San Ivo que hay en el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.  
Autora María Angeles Cañada



# San Ivo

## y los abogados de Zaragoza

TEXTO: DANIEL BELLIDO DIEGO-MADRAZO. ABOGADO FOTOS: REDACCIÓN

Todos los letrados de este Real Colegio saben, desde el día de su colegiación, que nuestro patrón es San Ivo. Muchos conocen al personaje y saben que fue un jurista bretón, formado en las Universidades de París y Orleans, que fue juez y que, en los últimos años de su vida, se dedicó como abogado a defender a menesterosos y pobres. Bastantes menos colegas colocan fechas aproximadas a la vida de este Yves Hélori, que nació en 1253 y murió el 19 de mayo de 1303, siendo canonizado en 1347 por Clemente VI.

A partir de esto casi nadie sabe casi nada de cómo llegó a Zaragoza la tradición de San Ivo. De eso y otras cosas quería tratar en estas líneas. Sabemos que los abogados de Zaragoza (doctores en leyes y cánones) tenían fundada una cofradía de oficio (no eclesiástica) bajo el patronazgo de San Ivo en 1399 y que estaba establecida en el Convento de San Agustín de Zaragoza. ¿Cómo llega aquí el conocimiento de la figura de este santo del norte de la actual Francia? Según lo que he podido estudiar, la noticia vendría principalmente de la mano de los estudiantes aragoneses en la Universidad de Toulouse, famosa en el siglo XIV por sus estudios jurídicos y, además, con un importante convento agustino en la ciudad, que todavía hoy se conserva como museo. Serían pues los estudiantes aragoneses y los propios agustinos los que promoverían el patronazgo de San Ivo, que se había convertido en una auténtica figura heroica en la Francia bajomedieval.

De la cofradía de San Ivo de finales del siglo XIV tenemos una información mínima pero es completamente segura su existencia. Por el momento no hemos encontrado sus estatutos, aunque sí ha sido posible hallar y traducir los estatutos de la Cofradía de San Ivo de la ciudad de Perpiñán (entonces formaba parte de la Corona de Aragón), concedidos a los letrados de esa ciudad por el rey Alfonso V en Zaragoza en 1425. Posiblemente los estatutos de la cofradía zaragozana fueran muy parecidos a los de Perpiñán.

A partir de 1461 de forma oficial, el día 19 de mayo, día de San Ivo, era día fiesta, según se recoge en el Fuero *De Feriis*; no había juicios en los tribunales y los abogados de Zaragoza celebraban a su patrón con una misa solemne y un oficio o aniversario por los abogados fallecidos en el último año. Esta tradición del recuerdo a los abogados que fallecían se ha venido manteniendo hasta hoy con pequeñas

incidencias, como fueron los años de la Guerra de la Independencia y la ocupación francesa de Zaragoza (1808-1814). Pocas tradiciones en esta ciudad tendrán más de quinientos años y los abogados mantienen hoy una de ellas. El recuerdo a nuestros difuntos en un acto solemne merece ser mantenido.

Para llevar adelante estas celebraciones la Cofradía de San Ivo consiguió disponer de una capilla propia en la iglesia del Convento de San Agustín, que ya está documentada en 1479 y que se mantuvo hasta que fue seriamente afectada por las bombas francesas en el asalto por la sacristía del convento del día 1 de febrero de 1809. También sabemos que se celebraron por siglos en la sala capitular de los Agustinos las juntas generales de la cofradía, teniendo noticia segura de una importante en mayo de 1502, aunque desgraciadamente no se conservan documentos de esa primera época. Para los Agustinos la Co-

fradía de San Ivo fue la principal de las que estaban residenciadas en su iglesia.

Aunque las noticias de la cofradía en el siglo XVI son pocas y la documentación original muy escasa, sabemos con seguridad que la congregación de abogados celebraba regularmente sus juntas anuales: así, en la de 1545 los cofrades acordaron la compra de un censo de la villa de Erla y para ello establecieron el repartir 2.316 sueldos jaqueses, a razón de 88 sueldos los más veteranos, 44 sueldos y 22 sueldos los más modernos, de ahí podemos calcular que el número de miembros de la cofradía estaría sobre los 50. De la adquisición del censo de Erla se conserva en el Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza la nota completa de la operación y la renta que generaría para la congregación una pensión anual de 110 sueldos, que podrían dedicarse a cubrir los gastos de la celebración de San Ivo cada mes de mayo.

Otros acuerdos de la junta general de la cofradía estaban referidos al mantenimiento de la capilla en San Agustín: en 1559 se acordó la

compra de los ornamentos de la misma y la reparación de su rejado. Pocos años después, en 1569 hubo de adoptarse una solución completa para ese rejado porque estaba muy deteriorado. Casi un siglo después en 1649 se terminó de pagar el retablo para la capilla y el cuadro de San Ivo y al año siguiente se acordó dorar el retablo. También hay constancia de que en 1666 se encargó una lámpara de plata para la capilla, que muchos años después, en 1798, se entregó como contribución a los gastos de la guerra con Inglaterra.

Pero no debe pensarse que la cofradía sólo dedicaba atención a los asuntos piadosos o de iglesia, ya que desde 1543 la congregación llevaba al menos dos libros, uno denominado Libro Antiguo y el segundo Libro de Matrícula. En el primero se anotaba cualquier evento o acuerdo adoptado en la corporación, así como la elección de los Decanos o ascensos o nombramientos de los miembros, como fiscales, lugartenientes del Justicia de Aragón o

magistrados en la Audiencia Real. El Libro de Matrícula contenía una relación cronológica de los abogados por la fecha de su ingreso en la cofradía, con detalles de su formación académica y práctica. Desgraciadamente ambos libros se perdieron en diversos momentos del siglo XIX y nos han privado de muchas noticias sobre la vida de la corporación de abogados de Zaragoza.

La Cofradía de San Ivo se convirtió en el Colegio de Abogados con la aprobación inicial de sus estatutos modernos en 1739 y se mantuvo como patrono a San Ivo y del mismo modo la figura de los dos Decanos. Las celebraciones de la fiesta de San Ivo están detalladas en el Lumen Domus del Convento de San Agustín, pudiendo tomar como ejemplo las del año 1740, en la que participaban los magistrados de la Real Audiencia que eran recibidos a la puerta de la iglesia, tras bajar de

“SAN IVO PARA UNOS, O SIMPLEMENTE YVES HÉLORI DE KER-MARTIN PARA OTROS, FUE UN EJEMPLO DE DIGNIDAD Y AMOR EN EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y PARA TODOS NOSOTROS DEBE SERVIR COMO REFERENCIA”

sus carruajes, por el Maestro de Ceremonias del Colegio; las autoridades, la comunidad de agustinos y los abogados colegiados asistían a las vísperas. Al día siguiente se celebraba la misa solemne cantada, con música y sermón especial, a la que solía asistir el Regente de la Audiencia. Se conservan impresos dos de esos sermones especiales: el del año 1739 (del padre cisterciense Isidoro Francisco Andrés) y el del año 1792 (del rector de la parroquia de la Santa Cruz Dr. Joaquín Mazod). También se hacía un “pasaclaustro” o pequeña procesión por el claustro conventual para después celebrar el oficio de difuntos en el que participaban solamente abogados y procuradores. Además de las ceremonias religiosas, el Colegio ofrecía un refrigerio o merienda que durante bastantes años del siglo XVIII fue un chocolate con bizcochos. Los gastos que comportaba la celebración de San Ivo en esta época, incluidos los gastos de imprenta para las circulares o invitaciones, estaba en torno a cincuenta libras jaquesas.

La vinculación de la figura de San Ivo con los abogados de Zaragoza tuvo también una segunda ocasión. En julio 1733 un grupo de abogados de la cofradía-colegio de Zaragoza encabezados por el Dr. Pablo Marcellán constituyeron la Junta de Prácticas Jurídicas Conferencias, bajo el patronazgo de la Virgen del Pilar y el “glorioso San Ivo”; esta institución apoyada por el Fiscal de la Real Audiencia José-Manuel de Gaspar y Segovia, fue esencial en la formación práctica de los abogados residentes en la ciudad y que en 1772 se convirtió en la Real Academia de Jurisprudencia Práctica de Zaragoza, vinculada al Real Colegio de Abogados, pues el Decano de éste solía ser el Presidente de aquella. Esta Real Academia, con muchas vicisitudes, llegó a pervivir hasta poco después de la guerra civil de 1936-39.

El interés por la figura de Yves Hélori, por su ejemplo en la dedicación a la defensa de los más necesitados, tanto por una esencial idea de justicia como por el deber que sintió

como abogado y cristiano, lo conocí por mi recordado Miguel Monserrat Gamir, que goza de la Verdad desde el pasado día 6 de marzo. Por él fui a Tréguier y participé con mi mujer en el emotivo “Pardón de St. Yves” de 1997, junto con abogados, jueces y fiscales de Francia, Canadá, Alemania, Austria, Italia, Reino Unido y un largo etcétera. Todos los años se celebra ese “Pardon” y se trata de un acontecimiento internacional, religioso y de representación corporativa, que merece la pena vivir una vez por lo menos.

Así pues, San Ivo para unos, o simplemente Yves Hélori de Ker-Martin para otros, fue un ejemplo de dignidad y amor en ejercicio de la abogacía y para todos nosotros debe servir como referencia, pues nuestros predecesores en el Real Colegio de Zaragoza lo han mantenido como tal desde hace más seis siglos y los valores fundamentales para ser un buen letrado son constantes: estudio, trabajo y atención al defendido y amor a la Justicia. ■

# Ivo Hélori de Ker-Martin

## Homenaje a Miguel Montserrat Gámiz

TEXTO: CARLOS CARNICER DÍEZ. ABOGADO FOTOS: REDACCIÓN Y BEANLIFE.

Habían transcurrido pocos días desde mi toma de posesión como Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza cuando vino a visitarme el queridísimo compañero Miguel Montserrat Gámiz. Conocía bien a Miguel. Su agradable sonrisa, su voz grave y su vehemencia eran en aquel mediodía las de siempre. Pero el brillo de sus ojos era muy patente. Se diría que venía a hacerme partícipe de algo muy especial o a pedir mi complicidad en algo que consideraba ilusionante. Las dos cosas eran ciertas, aunque yo no podía ni imaginarme aun el desenlace.

**D**e profundísimas creencias religiosas aunque absolutamente respetuoso con las demás, Miguel decía temer que el patronazgo de San Ivo, mantenido durante más de seis siglos, se perdiese por la mal entendida aconfesionalidad de las administraciones públicas, a su juicio, totalmente compatible con la advocación del santo. Pero sobre todo temía que el creciente laicismo de la sociedad española precipitase una torpe doctrina del Tribunal Constitucional sobre la libertad ideológica, religiosa y de culto, fagocitadora de lo que él consideraba uno de nuestros más valiosos activos: El patrocinio de San Ivo. Había que hacer algo cuanto antes.

No me proponía Miguel acciones concretas. Solo, creo, pretendía evangelizarme lo suficiente para que yo asumiera la iniciativa de desplegar todas nuestras posibilidades institucionales para conjurar el peligro. Me contó, eso sí, que en el año 1972, siendo Decano Don Rafael Pastor Botija, habían intentado, sin éxito, un viaje institucional con la colaboración del Bâtonnier de Guingamp, Marius Letoiser, para asistir al “Pardón” o romería que anualmente se celebra en la espléndida

catedral gótica de Trèguier (Francia) y en la vecina localidad de Minihi, el domingo más próximo al día 19 de mayo.

No sabría explicar muy bien por qué pero se me antojó que Miguel tenía toda la razón. Fue algo como el amor a primera vista, como el ojo clínico o como la razón del cliente. No lo dude ni un instante.

En las postrimerías de los años ochenta y principios de los noventa la sociedad en general y algunos medios de comunicación proclamaban, no siempre con tino, la libertad ideológica y religiosa así como la aconfesionalidad del Estado. Y nuestro Tribunal Constitucional se expresaba nítidamente de esta manera: *“Todas las instituciones públicas han de ser ideológicamente neutrales”* (STC 5/1981 de 13 de febrero F.J.9).

La preconstitucional Ley 2/1974, de 13 de febrero de Colegios Profesionales nos reconocía -y nos sigue reconociendo- incontestadamente como Corporación de Derecho Público y por tanto Administración pública corporativa y necesariamente neutral.

Deberíamos, en consecuencia, ser muy cautos en la concepción y desarrollo de las estrategias, destacando, siempre que fuera posible, la proyección humana y sobre todo la profesión de San Ivo: Abogado.

Confieso que entre las numerosas iniciativas con las que comencé el decanato no figuraba la de consolidar el secular patrocinio de San Ivo. Y también que mis conocimientos de la vida y obra del patrón resultaban muy escasos. Sin que sirva de disculpa, tampoco el colectivo en general andaba mucho mejor de conocimientos sobre aquel hombre que irrumpió en la onomástica bretona como Erwan, en la latina Yvus, en la francesa Yves, en la catalana Iu o en el resto de España Ivo. Como mucho, los aprendices de la cultura francesa, sabíamos que Yves era un nombre muy común en Francia en personajes famosos como Yves Saint Laurent o Yves Montand, pero casi nadie conocía en España a un Ivo ni sabían que una de las puertas de la Catedral de Barcelona (con permiso de San Raimundo de Peñafort) es denominada puerta de San Ivo (Iu, en catalan).

Tampoco el clero zaragozano andaba muy ducho en la materia. El predicador de nuestra parroquia de San Gil, en la primera misa oficiada inmediatamente después del traslado del Colegio, acababa de deleitarnos con un ilustradísimo aunque equivocado sermón sobre Ivo de Chartres, que también fue francés, que también fue santo, pero que fue obispo, vivió un siglo antes que Ivo Hélori y no en Tréguier sino en Chartres, como su originario expresa. Y, sobre todo, Ivo de Chartres no fue abogado.

Nada fácil parecía la encomienda, pero Miguel Montserrat, por primera vez, pedía alguna cosa y no podía el Colegio negar algo tan razonable a quien tanto le debemos. Miguel Montserrat Gámiz fue durante muchísimos años el redactor, compositor, maquetador y editor del boletín y de la pequeña Jurisprudencia del Colegio. Y, además, el custodio del patrocinio de San Ivo. Un dechado de generosidad y de lealtad institucional extraordinarias.

Con las lecciones de Miguel y con la imparable ayuda de Daniel Bellido (del que esperamos anhelantes la primera parte de la historia del Colegio) fuimos descubriendo con auténtico placer la maravillosa historia de un hombre que, en la incomunicada y fraccionada Europa del siglo XIII fue una verdadera leyenda ya en vida.

Pero con apasionantes relatos históricos y biográficos no se disipaban las dudas sobre la solidez argumental de nuestra neutralidad ideológica y religiosa.

Cimentar graníticamente el patrocinio exigía acometer actividades que, sin perjuicio de sus connotaciones religiosas, evidenciasen su carácter identitario y la vigencia de los valores humanos, profesionales, culturales, institucionales, sociales y también religiosos de Ivo Hélori en las postimetrias del siglo XX. Para ello se diseñaron tres actividades: el viaje institucional al “Pardon de Saint Ives en Tréguier, la edición del libro titulado IVO DE TRÉGUIER PATRÓN DE ABOGADOS, de Jean Le Mappian, traducido al español por el propio Miguel Montserrat y la realización de dos cuadros al óleo que perpetuasen la referencia artística al patrón en nuestra nueva casa.

## “LOS ABOGADOS DE ZARAGOZA ESTÁN COLOCADOS DESDE EL SIGLO XV BAJO LA PROTECCIÓN DE SAN IVO DE TRÉGUIER”

Todo se realizó con eficiencia y se manifestó, con el tiempo, absolutamente eficaz. Especialmente placentero fue para Miguel el viaje institucional a Tréguier que lideró personalmente acompañado de uno de sus nietos. Y nos dejó escrita la crónica del viaje en el quincenal “El Pilar”, número 4958, del 12 de julio de 1992, que yo no puedo menos que reproducir literalmente. Decía Miguel:

*“Los Abogados de Zaragoza están colocados desde el siglo XV bajo la protección de San Ivo de Tréguier.*

*A pesar de la aconfesionalidad de las instituciones públicas españolas derivada del precepto constitucional, vienen celebrando cada año, el 19 de mayo o fecha próxima, la fiesta de su patrón. Es una tradición que el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza conserva y de la que se gloria por su antigüedad: se trata de uno de sus mejores patrimonios y así lo vienen reconociendo la corporación con independencia de las creencias que profesen quienes de ella forman parte.*

*Desde hace muchos años el Colegio tenía el proyecto de asistir corporativamente al llamado “Pardon de St. Yves” que anualmente se realiza, a modo de una romería española, a Bretaña, la tierra donde el santo nació y murió y donde transcurrió la mayor parte de su vida.*

*Tras algunos fracasos anteriores, en el año presente se ha realizado felizmente el largo desplazamiento y la participación en el Pardon. Cuando el actual Decano, don Carlos Carnicer, tomó posesión del cargo –después de haber presidido la Asociación de Abogados Jóvenes con sus ideas progresistas y reformadoras –manifestó: “Yo os llevaré a Tré-*

*guier”. Y año y medio más tarde, cumpliendo su palabra, ha organizado la expedición.*

*Y allá fueron dos autobuses con una cincuentena de abogadas y abogados, y sus acompañantes, alrededor de ochenta personas, sin reparar las quince horas de autobús para cubrir en una sola etapa los más de mil kilómetros de distancia y otro tanto en el regreso.*

*El Pardon consiste, de víspera en un coloquio de carácter social en torno a la Justicia: este año tenía el siguiente tema: ¿Qué Justicia esperan de nosotros los enfermos y los disminuidos?.. El debate puede resumirse en la frase de maitre Jean Le Mappian, abogado de Nantes y especialista en San Ivo: “No hay Justicia sin amor”. Tarde y noche hubo una acampada de 600 jóvenes, con actos religiosos y recreativos.*

*Se iniciaron los actos del domingo –la fiesta se traslada del 19 de mayo al más próximo– con una misa solemne en la catedral, oficiada por el obispo de Vannes, con los demás obispos de Bretaña y hasta una cincuentena de concelebrantes. Tres coros maravillosos hicieron resonar sus voces por las bóvedas de la vieja catedral. Numerosos abogados y juristas en general llegado de toda Francia, un grupo de abogados polacos, un letrado de Montreal (Canadá), una veintena de Namur (Bélgica), algunos juristas ingleses y los de Zaragoza asistimos a la bellísima ceremonia desde lugares reservados, todos vistiendo la toga propia de sus respectivos países.*

*Pero este año se observó una novedad: los abogados de Zaragoza ofrecieron a la catedral una imagen de la Virgen del Pilar que presidió la ceremonia, entregada por el Decano la víspera al Párroco-Arcipreste, M. Yves Le Guest, y que éste dijo que en lo sucesivo pasará a engrosar el tesoro catedralicio.*





Tras la misa solemne se formó la procesión hacia Minihy, lugar situado a dos kilómetros y medio, donde el santo nació, tuvo su casa (que convirtió en asilo y hospedería para pobres y peregrinos, atendida por él mismo y a sus expensas, mientras se dedicaba como jurista que había estudiado en París, Orleáns y Rennes, a la función de administrar Justicia, y a la de defender gratuitamente a los pobres, huérfanos y viudas). Más de 12.000 personas acompañaron hasta la iglesia de Minihy a la urna que contiene las reliquias de San Ivo salvadas de la Revolución. Banderas, estandartes, cruces procesionales, imágenes del santo, por un itinerario primeramente ciudadano y después campestre, todo él adornado con flores y seguido por una instalación de megafonía que alternaba el rezo del rosario con los gozos o canción bretona del santo, y formando en la procesión los abogados concurrentes con la policromía de sus vestidos cíviles, sus birretes y condecoraciones.

Pero este año los abogados de Zaragoza formaban el grupo más numeroso de letrados tras un gran tapiz –convertido en estandarte– en el que figuran los símbolos del Derecho aragonés, de la ciudad de Zaragoza y de su Colegio de Abogados. Las señoras de los letrados españoles concurrentes iban con mantillas de blonda negra sobre sus peinetas, que contrastaban con

las cofias blanquísimas de las campesinas bretonas. Tras el estandarte, doña María Ángeles Cañada de Carnicer era portadora de otra imagen de la Virgen del Pilar, menor que la entregada a la catedral, que fue donada al párroco de la iglesia de Minihy-Tréguier, que éste depositó inmediatamente en el centro del altar mayor, mientras alternaban sus sones el organista y los gaiteros. Tras una breve ceremonia en la iglesia de Minihy la procesión regresa hasta la catedral de Tréguier con la misma solemnidad, entre el sonido grandioso de las campanas lanzadas al viento con sones de gloria.

Las Cortes de Calatayud, reinando Juan II, acordaron en 1461 un Fuero declarando las fiestas a observar en los Tribunales de Aragón, y entre ellas el día de San Ivo (19 de mayo), cuando habían transcurrido ciento catorce años desde la canonización del santo por Clemente VI en Avignon. Pero es posible que la advocación de los abogados de Zaragoza sea todavía más antigua; es tema de investigación en la actualidad. Recogido el patrocinio por la Cofradía de Letrados del Señor San Ivo, lo hizo suyo el Colegio de Abogados de Zaragoza, que es el más antiguo de España.

Este año ha podido realizar el viejo propósito de peregrinar a Tréguier, Bretaña, de-

partamento de Cotes-de-l'Amor, para rendir homenaje a su patrón. Y ha llegado para dejarlas allí, preciosas imágenes de la Virgen del Pilar, la que más altares tiene.”

Esta crónica de Miguel expresa mucho mejor que lo haría yo la vigencia en 1.992 del simbolismo identitario que representa San Ivo de Tréguier para el del colectivo de juristas. Es nuestro patrono como gran abogado de pobres y singulariza, como su propio nombre, al Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, el único Colegio de España que tiene como único patrón a Ivo Hélori. Supone también la mejor invitación para que todos los abogados Zaragozanos, al menos una vez en la vida, asistan al “Pardon de St Ives” con toga. Es, cuando menos, espectacular y no lo olvidareis nunca, seáis creyentes o no. Y, además, contribuiréis así a mantener la vigencia de nuestro patronazgo.

Miguel Montserrat Gámiz nos dejó para siempre el pasado día 6 de marzo (dep). Y nuestro Tribunal Constitucional, 22 días después de su muerte, pronunciaba la muy notable Sentencia 34/2011, de 28 de marzo, publicada en el BOE nº 101 del 28 de abril de 2011, que dice, textualmente “...es propio de todo ente o institución adoptar signos de



“IVO HÉLORI DE KER-MARTIN, SAN IVO, ES Y SERÁ PARA SIEMPRE EL HOMBRE SOLIDARIO, EL JURISTA Y ABOGADO ILUSTRE, EL DEFENSOR GRATUITO, EL SANTO, EL EJEMPLO, LA REFERENCIA, EL DISTINTIVO UNIVERSAL DE LOS PROFESIONALES DEL DERECHO”

identidad que contribuyan a dotarle de un carácter integrador ad intra y reconocible ad extra, tales como la denominación –elemento de individualización por excelencia–, pero contingentemente también los emblemas, escudos, banderas, himnos, alegorías, divisas, lemas, conmemoraciones y otros múltiples y de diversa índole, entre los que pueden encontrarse, eventualmente, los patronazgos, en su origen propios de aquellas confesiones cristianas que creen en la intercesión de los santos y a cuya mediación se acogen los miembros de un determinado colectivo”.

“...no basta con constatar el origen religioso de un signo identitario para que deba atribuírsele un significado actual que afecte a la neutralidad religiosa que a los poderes públicos impone el art. 16.3 CE. La cuestión se centra en dilucidar, en cada caso, si ante el posible carácter polisémico de un signo de identidad, domina en él su significación religiosa en un grado que permita inferir razonablemente una adhesión del ente o institución a los postulados religiosos que el signo representa”.

“A tal fin, nuestra labor hermenéutica debe comenzar tomando en consideración que todo signo identitario es el resultado de una convención social y tiene sentido en tanto se

lo da el consenso colectivo; por tanto, no resulta suficiente que quien pida su supresión le atribuya un significado religioso incompatible con el deber de neutralidad religiosa, ya que sobre la valoración individual y subjetiva de su significado debe prevalecer la comúnmente aceptada, pues lo contrario supondría vaciar de contenido el sentido de los símbolos, que siempre es social.

“...procede rechazar la demanda de amparo en este punto, pues fácilmente se comprende que cuando una tradición religiosa se encuentra integrada en el conjunto del tejido social de un determinado colectivo, no cabe sostener que a través de ella los poderes públicos pretendan transmitir un respaldo o adhesión a postulados religiosos...”.

¡Cómo hubiera disfrutado Miguel comentando esta Sentencia!

Toda su vida luchó por mantener la advocación de San Ivo. Me gusta pensar que en esta

importantísima sentencia ha tenido mucho que ver la labor de Miguel Montserrat Gámiz. Ya no peligrará el patrocinio de San Ivo gracias a sus magníficos defensores pero nos dejan, en precioso legado, la inacabable tarea de mantenerlo sólidamente implantado en nuestro Colegio y en el ejercicio profesional diario.

Ivo Hélori de Ker-Martin, San Ivo, es y será para siempre el hombre solidario, el jurista y abogado ilustre, el defensor gratuito, el Santo, el ejemplo, la referencia, el distintivo universal de los profesionales del derecho. Y el patrón del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

Es responsabilidad de la abogacía zaragozana defender, entre nuestros más preciados caracteres identitarios, el patrocinio de San Ivo y divulgar por todo el mundo los valores representados en la vida y obra de Ivo Hélori de Ker-Martin, hoy plenamente vigentes.



## ABOGADO DE POBRES, HUÉRFANOS Y VIUDAS

### LOS MISERABILIAE

Cuando Ivo Hélori alcanzó el cenit de los conocimientos jurídicos de su época decidió aplicarlos a la defensa de los colectivos e individuos más vulnerables en el siglo XIII: los pobres, los huérfanos, las viudas, los denominados *miserabiliae* en general. En un preclaro anticipo de lo que hoy es la justicia gratuita, Ivo colocó a la persona humana en el centro del Derecho y de toda actividad jurídica.

Hoy perviven los pobres y marginados en general, bajo formas muy sofisticadas de exclusión social: Inmigrantes, menores, mujeres maltratadas, discapacitados y colectivos vulnerables en general continúan necesitando de la recta creación y aplicación de las leyes y de competentes defensores de su dignidad mancillada. La defensa de la defensa es mas necesaria que nunca. La esperan y la necesitan muchas personas.

Quiero manifestar una vez más mi orgullo por pertenecer a este Real e Ilustres Colegio de Abogados de Zaragoza. Aquí han nacido servicios jurídico-sociales, de prestigio universal, a cargo de acciones solidarias que hoy forman parte inseparable de la estructura

constitucional para la tutela de derechos fundamentales y las libertades públicas. Un grupo de apenas 40 compañeras y compañeros asumieron en los inicios de los años noventa el asesoramiento y defensa de los inmigrantes. Y lo hicieron como lo hubiera hecho Ivo Hélori no por dinero o interés sino porque son personas con derechos humanos, los denominados fundamentales en nuestra Constitución. Como hicieron también los que poco mas tarde se dedicaron a defender a los menores o a las mujeres agredidas o a asesorar a los presos o a los discapacitados o a los mayores. Son los dignos sucesores de Ivo Hélori que ejercen la abogacía con competencia pero sobre todo con humanidad.

### EUROPA Y LA ALDEA GLOBAL

Ivo Hélori entronca al Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza directamente con la vieja Europa. En una Europa aparentemente incomunicada y de mas sombras que luces la Cofradía de Abogados de Zaragoza se acoge muy pronto, decididamente, a la advocación de San Ivo de Tréguier. Lo hace conociendo bien la vida y obra de su patrón, pero también la de San Raimundo de Peñafort y sus Decretales promulgadas por el Papa Gregorio IX

por la bula Rex Pacifius el 5 de septiembre de 1.234 así como la Compilación realizada por Vidal de Canellas en 1.247, el Fuero Real y las Partidas publicadas por Alfonso X el Sabio en 1.254 y 1.263, respectivamente, textos todos ellos con importantes referencias a los voceros y a la función de abogar. Es el siglo XIII en el que un famosísimo “advocatus del Languedoc”, Guido de Foucault, llega al Papado con el nombre de Clemente IV. La Cofradía de Abogados de Zaragoza supo bien el patrocinio que elegía en toda aquella jurisprudente Europa.

La abogacía zaragozana se ha distinguido siempre por su vocación europea y universal. Numerosos colegiados hemos completado conocimientos en el resto del continente; Juan Antonio Cremades ha presidido la organización mas antigua de la abogacía universal, la Unión Internacional de Abogados (UIA), con sede en París, de la que ha sido Secretario General Javier Sancho Arroyo y hoy es presidente de una de sus comisiones José Pajares. Institucionalmente tenemos convenios o hemos tenido con Pau, Toulouse, Burdeos, Nanterre (París); somos colaboradores activos de la delegación del CGAE en Bruselas y de la Federación de Colegios de

Abogados de Europa. Últimamente hemos estrechado relaciones con el otro lado del Atlántico, especialmente con el Colegio de Abogados de Guatemala, la Universidad Católica de San Pablo o México. Y, en general, estamos atentos directamente o a través del CGAE a cuantos acontecimientos sucedan en cualquier rincón del mundo, en los que los abogados zaragozanos podamos ayudar. Es, sin duda, el espíritu de San Ivo.

Hoy, más que nunca, cuando reivindicamos instituciones globales y una Justicia universal debemos reflexionar sobre si la propia Justicia es posible solo desde el poder o la gobernanza de cada una de las naciones. O si por el contrario la Justicia debe ser reconocida como un valor y un derecho universal, tutelados por instituciones globales e ínsitos en la propia dignidad humana que a todos toca preservar individual y colectivamente, lo que convierte al profesional de la defensa en la piedra angular de cualquier sistema de Justicia.

Ivo enseña a Europa y al mundo que su verdadera unión no puede cimentarse solo en lo económico, en lo militar o incluso en lo político. La unión solo se producirá tejida con valores universales: la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad.

En aparente paradoja, Ivo Hélori de Ker-Martin continúa siendo, casi ocho siglos después, el referente universal de la Defensa y la Justicia en un complejo de naciones independientes que se consideran modernos Estados de Derecho. Pero hay un común denominador a todos ellos: Los derechos sin la posibilidad de reivindicarlos real y efectivamente son pura ilusión.

La Justicia no puede existir sin la previa garantía del derecho a la defensa. Al Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Divar, le gusta decir: “Sin abogados no hay libertad”. Tiene razón, pero a mi me gusta replicarle: Sin abogados no hay libertad ni Justicia; y sin libertad y Justicia no puede existir el Estado de Derecho.

### FORMACIÓN

Ivo Hélori se formó primero en la Universidad parisina recién fundada por Ricardo Sorbon, la actual Sorbona, con maestros tan celebres como Siger de Brabante, Alberto Magno, o Tomas de Aquino. De París pasó a Orleáns, en cuya Universidad -competidora

de la Sorbona- culminó los estudios de Derecho Civil y Canónico que complementó mas tarde con los cursados en Rennes.

Podemos afirmar que Ivo Hélori, no sin esfuerzo, adquirió la mejor formación que podía alcanzar un jurista de la época. Por eso, a la temprana edad de 27 años, el obispo de Rennes le ofrece el cargo de “oficial”, es decir, juez del Tribunal eclesiástico, cuya competencia se extendía entonces a causas civiles, criminales, cuestiones matrimoniales y otros intereses.

Y cuando había alcanzado los máximos conocimientos jurídicos y de todo orden, abandonando poderes y privilegios, los aplicó al ejercicio de la abogacía, antesala de la realización de la Justicia.

El esfuerzo y la autodisciplina en la adquisición del conocimiento jurídico y los saberes de los abogados son hoy también vitales para la salud del Estado de Derecho. No merece tal categoría el Estado que solo hace leyes. Si no provee al ciudadano de las herramientas necesarias para defender sus derechos, estos resultarán ilusorios. No serán reales ni efectivos. La profesión que se ha acreditado defensora de derechos desde el origen de los pueblos es la abogacía. Pero no cualquier abogacía, sino la que se viene formando inicial y continuamente conforme merece la sociedad a la que sirve.

El pasado día 3 de junio el Consejo de Ministros aprobaba el Reglamento de desarrollo de la Ley 24/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales. Hacía casi un siglo (desde 1917) que la abogacía institucional española venía reivindicando la exigencia de una adecuada formación profesional para poder iniciarse en la defensa de los derechos y libertades de las personas.

Ivo Hélori también nos enseñó que era necesario adquirir los máximos conocimientos jurídicos, superiores incluso a los del juez, para asumir con garantías la defensa de las personas, especialmente la de aquellas que carecen de recursos para litigar.

### INTERÉS DE LA JUSTICIA

Hoy denominamos códigos de conducta o de responsabilidad social corporativa a las normas y actuaciones que libremente asume un

grupo, colectivo o entidad, por interés general aun cuando estén relacionadas con sus fines u objeto social. Habitualmente una exteriorización de la conciencia sobre la función social desempeñada.

La abogacía española, desde tiempo inmemorial, tiene establecidas normas deontológicas que, mas allá de los códigos de conducta y de las actividades de responsabilidad social de nuestras corporaciones, sirven al ideal de Justicia.

Nuestro compromiso profesional no es solo el derivado de una relación bilateral de arrendamiento de servicios entre el abogado o sociedad profesional y el cliente. Como dice el artículo 1 de nuestro Estatuto: “1. La Abogacía es una profesión libre e independiente que presta un servicio a la sociedad en interés público y que se ejerce en régimen de libre y leal competencia, por medio del consejo y la defensa de derechos e intereses públicos o privados, mediante la aplicación de la ciencia y la técnica jurídicas, en orden a la concordia, a la efectividad de los derechos y libertades fundamentales y a la Justicia.”

Libertad e independencia, interés público, concordia y justicia son valores superiores e indeclinables en nuestro quehacer diario desde hace siglos.

La dignidad humana sigue descansando en el comportamiento de todos para con todos, conforme a los principios justinianos “honeste vivere, alterum non laedere, suum quicquid tribuere”. El abogado bretón Ivo Hélori en momento y lugar tan poco propicios como la Bretaña francesa del siglo XIII, fue ejemplo de honestidad, humildad y solidaridad. Repartió sus bienes y alimentos a quienes más lo necesitaban, dio su pan al famélico, sus botas al ciego, sus ropas al desnudo y no se consideró a sí mismo más ni mejor que nadie pero sí servidor y defensor de todos.

Como afirmara Jean le Mappian en la ponencia del Pardon de 1992 sobre el derecho a la Justicia de los discapacitados: “No es concebible ningún género de Justicia mientras el más miserable no haya adquirido la posibilidad de vivir según su dignidad”.

Ivo Hélori de Ker-Martin ha venido siendo el patrón del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza desde hace más de seis siglos. Será para siempre ejemplo de vida y en el ejercicio de la abogacía. ■

# Congreso de la Asociación Hispano-Alemana de Juristas en Zaragoza

TEXTO: FERNANDO A. GASCÓN NASARRE. ABOGADO Y TRADUCTOR-INTÉRPRETE JURADO DE ALEMÁN.

Entre los días 22 de junio y 26 de junio de 2011 se celebró por primera vez en Zaragoza el congreso anual de la Asociación Hispano-Alemana de Juristas (DSJV-AHAJ).

A pesar de que la asociación acumula en su haber una trayectoria de más de 25 años, no es menos cierto que hasta la fecha nunca habíamos contado en nuestra ciudad con un acto de esta organización y cuyo número de socios la convierte en una de las asociaciones bilaterales más importantes a nivel europeo. Sin duda alguna, constituye en la actualidad uno de los cauces primordiales en el tráfico jurídico hispano-alemán.

El origen de la Asociación Hispano-Alemana de Juristas se remonta a los años ochenta, esto es, una década en la que España comenzaba su viaje por el sendero comunitario. La cons-

titución de la Asociación Hispano-Alemana de Juristas venía así a corroborar la presencia de unos lazos históricos que existían entre España y Alemania desde hacía ya mucho tiempo. Ello se daba tanto a nivel jurídico, cómo podrá aseverar cualquier penalista español, y, asimismo, en los planos cultural y económico. Basta con observar las décadas precedentes a la fundación de la asociación en las que se produjeron fuertes corrientes migratorias desde España hacia Alemania, a la par que interesantes flujos de visitas turísticas e inversiones alemanas en España. Hechos de los que dan fe los convenios que se firmaron entre el Estado español y la República Federal de

Alemania, nada menos que en el año 1966, para regular el seguro de desempleo, evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio.

Las relaciones políticas, culturales y económicas se reforzaron aún en mayor medida con el ingreso de España en las Comunidades Europeas lo que conllevó, finalmente, a la creación de este foro jurídico en el que los juristas pretendían intercambiar conocimientos de los respectivos sistemas jurídicos, fortalecer los intereses económicos mutuos y contribuir de tal modo a la construcción europea.

“EL CONGRESO ASOCIACIÓN HISPANO-ALEMANA DE JURISTAS EN ZARAGOZA CONSAGRA ASÍ UNA OPORTUNIDAD EXCEPCIONAL PARA ACERCARSE A UN MUNDO JURÍDICO QUE SIGUE ÍNTIMAMENTE LIGADO A NUESTRO PAÍS Y SISTEMA DE DERECHO.”

De esta suerte, la Asociación Hispano-Alemana de Juristas fue fundada el 3 de febrero de 1984 bajo los auspicios del ministro de Justicia alemán Hans A. Engelhard con el apoyo incondicional del embajador español en Alemania Don Eduardo Foncillas Casaús. Entre los primeros miembros, cuyo número ascendía a 169 juristas, se encontraban prestigiosos profesores universitarios como el profesor Dr. Dr. h.c. mult. Hans-Heinrich Jeschek, abogados españoles y alemanes y altos funcionarios de ambos países.

En la actualidad, la Asociación Hispano-Alemana de Juristas cuenta con más de mil socios entre los que han destacado personas tan ilustres como el Dr. Dr. h.c. Manuel Alonso Olea. Desde sus inicios, la actividad de la asociación ha girado alrededor de los congresos, lugar de encuentro natural para los diferentes socios, donde se forjan las relaciones profesionales y de amistad entre sus miembros. Desde su fundación, se han celebrado anualmente congresos en Alemania y España siguiendo un sistema de turnos entre los dos países: los años impares el congreso tiene lugar en España y los años pares en Alemania. Desde el año 1998 se han implantado también los denominados «Minicongresos», que se celebran dos veces al año. Son congresos de corta duración, limitados habitualmente a un fin de semana, y en los se debaten determinados temas monográficos. Sin embargo, al igual que el hermano mayor, los «Minicongresos» siguen el sistema de alternancia en lo que a su celebración se refiere. Hasta la fecha se han contabilizado 26 congresos anuales, siendo el de Zaragoza el vigésimo séptimo congreso anual, y 21 «Minicongresos» a lo largo y ancho de la geografía hispano-alemana.

La Asociación Hispano-Alemana de Juristas edita, de igual forma y desde hace más de 25 años, la revista «Informaciones», que se publica de forma cuatrimestral. El enfoque es primordialmente científico en tanto aúna estudios de derecho comparado, novedades

legislativas y resúmenes de la jurisprudencia alemana y española más relevante. Por otra parte, existe la llamada «Schriftenreihe» o colección de tratados, que contribuye a la investigación jurídica. La colección cuenta en la actualidad con 31 tomos.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la asociación le brinda a cualquier jurista no sólo la posibilidad de adquirir nuevos conocimientos, sino la de ampliar su propio horizonte en tanto que el contacto con otro sistema jurídico suele servir, cuando menos, para mostrarle que existen múltiples y, ante todo, diferentes alternativas para idénticos problemas, lo cual redundará en la comprensión del sistema jurídico propio.

Para exponer semejante noción nada mejor que un ejemplo sencillo y práctico alejado de artículos o teorías concretas. Ahora que hemos de implantar la pasantía obligatoria para el ejercicio de la abogacía, puede resultar interesante indagar en el sistema que se sigue en otros países. En ese sentido, el modelo alemán difiere por completo del nuestro. Los estudiantes alemanes de Derecho cursan sus estudios durante cuatro años y medio y cinco años y han de acreditar la adquisición de conocimientos sobre Derecho civil, penal y público. Los estudios en la facultad concluyen con el denominado primer examen jurídico que es organizado por los «Länder» (Estados federados). Así, en Baviera y en el plazo de dos semanas los estudiantes han de enfrentarse a ocho exámenes escritos de cinco horas de duración cada uno. Los planteamientos son prácticos, en aras de evaluar si el estudiante es capaz de solucionar correctamente un caso determinado. Finalmente, el estudiante ha de superar un examen oral ante un tribunal compuesto por cuatro miembros, dos de los cuales provienen de la práctica judicial y los otros dos de la universidad. Superado el primer examen, se han de cursar dos años de pasantía, la denominada «Referendarzeit». La «Referendarzeit» se caracteriza por las «estaciones» o etapas, es decir, que el «Referendar»

(asimilable a licenciado en Derecho) pasa por cinco diferentes «estaciones» o etapas: seis meses en un juzgado civil, tres meses en un juzgado penal o en la Fiscalía, seis meses en la Administración Pública y cuatro meses en un despacho de abogados. La quinta etapa, de cuatro meses de duración, queda al criterio del «Referendar» y muchos optan por los departamentos jurídicos de las multinacionales o estancias en despachos de abogados en el extranjero. Este último punto explica la razón por la que muchos juristas alemanes han llegado a visitar nuestro país durante su formación. Concluido el periodo de dos años, se procede al segundo examen de Estado. En función del Estado federado se han de superar entre siete y once exámenes escritos de cinco horas de duración cada uno. Habitualmente se le exige al aspirante la redacción de una sentencia, la confección de una resolución administrativa o de un escrito de demanda. La prueba finaliza con un examen oral. Los examinadores suelen ser jueces, notarios, fiscales y abogados. La superación del segundo examen de Estado habilita para el ingreso en la carrera judicial, el Ministerio Fiscal y el ejercicio de la abogacía. En definitiva, un sistema francamente diferente al que conocemos en España.

En último lugar, quisiera aprovechar la ocasión para agradecer a todos los compañeros que asistieron al congreso que tuvo lugar en Zaragoza. Al tratarse de un congreso anual, la cita combinó las actividades propias del estudio jurídico con las actividades sociales. En ese sentido, se programaron grupos de trabajo que trataron, en esta ocasión, el Derecho Concursal, el Derecho de la Competencia y la protección de datos en las empresas, pero también hubo ocasión para conocer e intercambiar impresiones con compañeros extranjeros en las cenas informales, durante la excursión a Tarazona y en la cena de gala. El congreso Asociación Hispano-Alemana de Juristas en Zaragoza consagra así una oportunidad excepcional para acercarse a un mundo jurídico que sigue íntimamente ligado a nuestro país y sistema de Derecho. ■



# Miami (Fl. EEUU)

31 DE OCTUBRE - 4 DE NOVIEMBRE 2011

TEXTO: UIA FOTO: BEANLIFE

¡Prepare a partir de ahora su llegada a MIAMI para que su estancia se convierta en un momento inolvidable!

La UIA le espera para su 55º congreso de Miami South Beach en Florida. A continuación le damos algunos consejos para que pueda preparar mejor su viaje a los Estados Unidos.

#### 1. Inscribese antes del 31 de julio

Para beneficiarse de tarifas preferentes, conectese sin más tardar a [www.uianet.org](http://www.uianet.org), rúbrica congreso.

#### 2. Reserve sus vuelos lo antes posible

Numerosas compañías aéreas comunican Miami a través de vuelos directos y a veces con escala.

Puede beneficiarse de tarifas atractivas reservando lo antes posible su vuelo para Miami directamente en Internet.

Reserve ahora para obtener el vuelo que mejor le convenga.

#### 3. Asegúrese de estar en regla con las formalidades de entrada a los Estados Unidos

- Ajustese a las condiciones requeridas por las autoridades americanas concernientes a su pasaporte (biométrico, electrónico o lectura óptica, fecha de validez, etc.).

- Verifique si debe estar en posesión de un visado, el cual podrá obtener – en el caso que lo necesite- ante la Embajada de los Estados Unidos de su país de residencia.

- Por último, provéase de una autorización ESTA (Sistema electrónico de Autorización de Viaje) que deberá presentar a su llegada a los Estados Unidos.

Esta autorización es de pago y debe ser pagada en línea únicamente con tarjeta de crédito a través de la siguiente página Web: <https://esta.cbp.dhs.gov/esta/>

Infórmese sobre las condiciones de entrada a los Estados Unidos para evitar cualquier imprevisto de último minuto. Para más información: <http://travel.state.gov/visa>

#### 4. Prepare su estancia

Un contingente de habitaciones ha sido reservado para los participantes del congreso a tarifas preferentes en los siguientes hoteles:

- Loews Miami Beach 4\* SUP (hotel del congreso)
- Delano 5\*
- Royal Palm 3\*
- Greenview 2\*

Para efectuar sus reservas, conectese a la página Web de nuestra agencia de viajes colaboradora Destination Plus: [www.destination-plus-uia.com](http://www.destination-plus-uia.com)

Por otra parte, le proponemos tres programas pre y post-congreso para descubrir lugares paradisíacos y cautivadores:

- Crucero por las Bahamas
- Excursión en los Keys
- Escapada a Luisiana

Para conocer en detalle tanto las fechas como los programas propuestos, consulte nuestra página Web [www.uianet.org](http://www.uianet.org), rúbrica congreso.

Organice su alojamiento y sus actividades turísticas para que su estancia en Miami sea un momento inolvidable. ¡Piense en ello a partir de ahora! ¡Será un placer recibirle en Miami!

**Union Internationale des Avocats**  
25 rue du Jour - 75001 Paris - Francia  
Tel : +33 1 44 88 55 66 - Fax : +33 1 44 88 55 77  
E-mail : [uiacentre@uianet.org](mailto:uiacentre@uianet.org)  
[www.uianet.org](http://www.uianet.org)

# Club Banesto Justicia

El club exclusivo para profesionales de la justicia

En cualquier oficina Banesto.

Estaremos encantados de presentarte nuestra amplia gama de productos exclusivos para los profesionales de la Justicia.

[www.banesto.es](http://www.banesto.es)



# Memoria del Reicaz 2010

TEXTO: J. IGNACIO GUTIÉRREZ ARRUDI. DECANO FOTOS: DANIEL SALVADOR

El 23 de marzo, la Junta General Ordinaria aprobaba las cuentas del ejercicio 2010 y daba el visto bueno a la Memoria o Reseña de acontecimientos más importantes acaecidos durante 2010 relacionados con el Colegio, que expuso el Decano en la citada Junta General

El Estatuto General de la Abogacía dispone que en la primera Junta General Ordinaria del año, que debe celebrarse dentro del primer trimestre del mismo, el Decano expone una reseña de los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio.

Esta obligación consuetudinaria de los Colegios de Abogados, vino a completarse a partir de 2010, con la entrada en vigor de las denominadas Ley Paraguas y Ley Omnibus, y la previsión en ellas contenida de elaboración de una Memoria general anual de la profesión, con referencias específicas que englobara las Memorias anuales de los Colegios y Consejos Autonómicos y su publicación en la Web de cada Colegio y Consejo.

A ese doble mandato se da cumplimiento en esta Junta General, dando lectura a un resumen de las actividades del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza durante 2010 incluidas en la Memoria, cuyo contenido íntegro se pondrá a disposición de todos los colegiados en la Web del Colegio, junto con la Cuenta General de Ingresos y Gastos que figura en el orden del día de esta misma Junta y los resultados de la habitual Auditoría de Cuentas.

2010 ha sido el segundo año de mandato de la Junta de Gobierno que fue elegida en octubre de 2008. A finales de año se ha producido la renovación de la mitad de vocales de la Jun-

ta prevista en los Estatutos del Colegio. Los siete nuevos vocales de la Junta de Gobierno tomaron posesión de sus cargos ya en enero de 2011 y asisten como tales a esta Junta General, si bien la Memoria y las Cuentas que se examinarán en el siguiente punto del orden del día, se refieren a la actividad desarrollada por la mitad de la Junta que no ha sido objeto de renovación y los siete Diputados que cesaron como consecuencia de las elecciones.

No obstante, antes de entrar en la Memoria propiamente dicha, considero de justicia dedicar un recuerdo y hacer homenaje de la figura de Lorenzo Calvo Lacambra.

Han sido trece los compañeros que nos han dejado en 2010, a los que habría que añadir otros tres fallecidos a primeros de este año. José Antonio Ruiz Galbe, José Nieto y Manuel Albareda. A todos ellos dedicaremos un especial recuerdo con motivo de la festividad colegial de San Ivo, como es habitual. Pero la pérdida de Lorenzo Calvo tiene un sentimiento especial. Fue Vicedecano primero y Decano después del Colegio y bajo su decanato se adoptó la trascendental decisión de adquirir este edificio como sede colegial, posibilitando con ello el inimaginable desarrollo que ha tenido la vida colegial y los servicios a los colegiados. Lorenzo Calvo fue un Decano prudente, un abogado responsable pero, sobre todo, fue un hombre bueno. Por ello siempre estará en nuestra memoria. Descansa en paz, Lorenzo.



ACTIVIDAD COLEGIAL DURANTE 2010

Podemos afirmar que la actividad de estos doce meses ha sido intensa, ininterrumpida y transformadora, en la misma línea seguida el año anterior, con el único objetivo de seguir cumpliendo los compromisos electorales por y para los que fuimos elegidos.

En referencia al personal.

Hemos mantenido la política de no incrementar la plantilla, sin más innovaciones en este campo que cubrir provisionalmente una baja de larga duración por enfermedad, y hemos firmado el II Convenio Colectivo del REICAZ con una vigencia desde el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011, dotándonos de medios de flexibilidad, criterios objetivos de productividad y concretando la valoración de puestos de trabajo.

En referencia al inmueble.

Se ha cancelado la hipoteca que gravaba el edificio.

Del inicial préstamo de 300.000 euros se ha amortizado más de 100.000 euros, quedando pendientes 198.714,03 euros a 31 de diciembre de 2010. Se cumple con ello en 2010, el objetivo declarado de que esté totalmente amortizado cuando finalice el mandato de la Junta de Gobierno que presido.

Se ha recuperado el uso de uno de los locales de la planta baja, que ha sido totalmente rehabilitado para instalar en el mismo las dependencias del Departamento del Turno de Oficio y Servicios de Orientación Jurídica. Un espacio moderno y funcional, inaugurado el 12 de febrero, con acceso directo desde la calle, en el que puede atenderse con comodidad a los solicitantes y beneficiarios del derecho a la asistencia jurídica gratuita sin necesidad de que entren al edificio, lo que ha ampliado nuestros márgenes de seguridad al haber menos personas ajenas al Colegio circulando por el mismo y nos ha permitido centralizar en la atención a los colegiados las oficinas de la primera planta.

La habilitación de este espacio nos ha permitido también ampliar a dos tardes a la semana el funcionamiento del Servicio de Orientación Jurídica, agilizando así la tramitación de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita en beneficio de los ciudadanos y de los propios abogados.

“NUESTRA PÁGINA WEB Y LA REVISTA “ABOGADOS Y ACTUALIDAD” SON ELEMENTOS FUNDAMENTALES DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE PRESENTACIÓN DE NUESTRA IMAGEN CORPORATIVA Y DE NUESTRA ACTIVIDAD SOCIAL Y PÚBLICA EN ARAGÓN”

También hemos acometido una reforma del Salón de Recepciones existente en la quinta planta, convirtiéndolo en un espacio polivalente de Recepciones y Exposiciones que se inauguró el 30 de septiembre con la exposición de fotografías sobre los derechos de los menores organizada por el Consejo General de la Abogacía. Espacio que tenemos intención de explotar sobre la base de programar cuatro exposiciones anuales, cuya organización ya se ha encargado al conocido pintor Paco Simón.

En referencia a la imagen social.

La imagen social y corporativa del Colegio ha seguido estando en el centro de nuestros esfuerzos y por ello hemos dedicado buena parte de nuestra actividad a seguir potenciando la presencia del Colegio de Abogados de Zaragoza en la sociedad a la que sirve.

Nuestra página Web y la revista “Abogados y Actualidad” son elementos fundamentales dentro de la estrategia de presentación de nuestra imagen corporativa y de nuestra actividad social y pública en Aragón.

Igualmente mantenemos un apoyo decidido y renovado al Aula Coral San Ivo. El Colegio ha costeado el nuevo vestuario y apoya la contratación de un segundo director de técnica vocal y la apertura del Colegio para los ensayos que sean necesarios. La proyección y consolidación del Aula Coral San Ivo, nuestra Coral, que cumple ya quince años el próximo mes de mayo, tiene como objetivo declarado ser un referente en Aragón y acreditar una presencia continua en nuestra Comunidad Autónoma.

Por supuesto seguimos apoyando actividades que llevan años celebrándose en el Colegio, como el Foro de Derecho Aragonés, las Jornadas de Circulación y Seguros, las Jornadas Aragonesas de Derecho Social, el Curso de Mediación del CCAA y hemos propiciado la

celebración en Zaragoza del Congreso anual de la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas, ASNALA, además de apoyar la presencia de la Coral del Colegio, el Aula Vocal San Ivo, en el X Encuentro de Corales de Colegios de Abogados de España que tuvo lugar en Bilbao.

Pero además nos hemos dedicado en profundidad a nuevos retos.

Así, hemos liderado el renacimiento de la Asociación Profesional de Colegios Profesionales de Aragón, cuya presidencia ostentamos, y hemos contribuido a dotar a la Corte de Arbitraje y Mediación de Aragón de un elenco de profesionales de primera categoría para su lista de árbitros. Muestra del interés de esa colaboración interprofesional fue la organización de unas Jornadas sobre las reformas de la Ley Concursal en colaboración con los Colegios de Economistas y de Titulados Mercantiles.

Hemos dedicado una especial atención a las reformas procesales consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Reforma de la Oficina Judicial. No menos de seis circulares informativas, varias Jornadas de reflexión y debate y unos Talleres en colaboración con los restantes estamentos afectados para detectar los problemas que conllevaba la reforma y ponerles solución antes de que se produjeran. De todo ello y de las conclusiones de los distintos talleres se dio amplia cuenta en una sesión informativa que tuvo lugar en este mismo salón de actos.

Hemos adaptado los servicios del Colegio a las exigencias de las Leyes Ómnibus y Paraguas, que entraron en vigor con el año. Así hemos creado una ventanilla única en nuestra página Web y readaptado los servicios de atención al colegiado y de atención al ciudadano que sin ese nombre específico ya venían funcionando de hecho antes de que existiera la exigencia legal.

Hemos firmado diversos convenios de especial interés para los colegiados. Con SEPIN para poner a su alcance las bases de datos de dicha editorial. Con el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón para reorganizar el servicio de asesoría en materia de violencia en los centros educativos y con CASER para dotar a todos los colegiados ejercientes de una nueva póliza de responsabilidad civil por dos años con mayor cobertura y con una prima un 10% más barata que la anterior.

Y si de la protección de los intereses de los abogados hablamos, además de la intervención del Decano atendiendo varias peticiones de amparo colegial de compañeros que se veían perjudicados en su libertad e independencia profesional, hemos recurrido el acuerdo del TSJA de suprimir los desplazamientos del Juzgado de lo Penal a Calatayud y el acuerdo de Secretaría del TSJA de reducir a dos horas el funcionamiento del Servicio de apoderamientos Apud Acta. Ambos recursos están en tramitación en estos momentos.

Una ardua labor llena de momentos gratificantes, pero en la que no ha faltado algún hecho que la hace más pesada e incluso deja un sabor amargo, así la Junta de Gobierno tuvo que acordar por unanimidad la no presencia de representación institucional de la abogacía en la apertura del año judicial de 2010, organizada por la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Uno de los objetivos prioritarios de mi Junta de Gobierno, sino el principal, es acometer las actuaciones necesarias para ser capaces de afrontar el reto que supone la Ley de Acceso al Ejercicio de la Abogacía a su entrada en vigor el próximo 31 de octubre. La Junta General de Presupuestos aprobó en 2010 el proyecto técnico y económico presentado por esta Junta de Gobierno, para su desarrollo en 2011.

El 30 de junio de 2009 se suscribió el Protocolo de Colaboración entre la Universidad



de Zaragoza, representada por su Rector, D. Manuel López Pérez y la Facultad de Derecho, representada por su entonces Decano, José M<sup>a</sup> Gimeno Feliu y avalada por el entonces asesor del Rector y hoy Decano, D. Juan García Blasco. En representación de la abogacía aragonesa suscribió el Protocolo este Decano.

El Protocolo implicó concesiones mutuas, básicamente el reconocimiento de colegiarse a través de la OTRI sin pagar cuota de incorporación, aunque lógicamente pagando los restantes gastos que la colegiación conlleva: certificado de aptitud del CGAE, prima por Responsabilidad Civil y cuotas ordinarias del Colegio. Correlativamente se reconocía a los abogados con cinco o más años de ejercicio profesional la posibilidad de convalidación del Master de técnicas y métodos de investigación para la realización de la tesis doctoral.

Un colegiado y profesor de la Facultad de Derecho disconforme con esta medida, impugnó en vía contencioso administrativa los acuerdos del Colegio y del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón de firmar el Protocolo de Colaboración con la Universidad, el Acuerdo del Colegio de no cobrar cuota de incorporación a los doctores en derecho de la Facultad de Zaragoza que se incorporaran vía OTRI y los sucesivos Acuerdos de esta Junta de Gobierno de admitir el alta con ejercicio de los Doctores que reuniendo los requisitos exigidos los solicitaron.

Los recursos contencioso administrativos al final han quedado reducidos a dos, en tramitación judicial actualmente.

El 22 de diciembre de 2010 el Rector de la Universidad de Zaragoza presentó denuncia del Protocolo de Colaboración, con efectos desde el momento de su comunicación y con base genérica en la protección de los intereses de la Universidad. La abogacía aragonesa rechazó la denuncia y tras un proceso intenso, el Rector retiró el escrito de denuncia, estando pendientes de constituir la Comisión Paritaria para su desarrollo.

Sin embargo, nos preocupa la falta de entusiasmo de los Decanos de Derecho de España, la facilidad de instrumentalizar los intereses de los actuales alumnos de Derecho y el propio interés, ajeno a la Ley de Acceso, de mantener bajo control universitario los cursos de formación, que permitan habilitar plazas para sus profesores.

En nuestro caso hemos de confesar que la reciente presencia del Decano de la Facultad de Derecho de Zaragoza, encabezando la concentración que tuvo lugar en el campus pidiendo una moratoria de la entrada en vigor de la Ley, no ha contribuido precisamente a calmar nuestras dudas y preocupaciones.

Seguiremos no obstante luchando por lo que consideramos es un objetivo fundamental de la abogacía, y no en interés propio, que en nada favorece la Ley a los que ya ejercemos, sino en interés de los ciudadanos, usuarios del servicio público de la Justicia.



**En referencia a la imagen y actividad corporativa; comunicación y protocolo.**

El Colegio, como corporación de derecho público, tiene asignadas una serie de funciones específicas de cara a sus colegiados y a su actuación profesional, que a su vez requiere una infraestructura de medios personales y materiales que las haga posibles. Un año más, la actividad en este ámbito ha sido intensa.

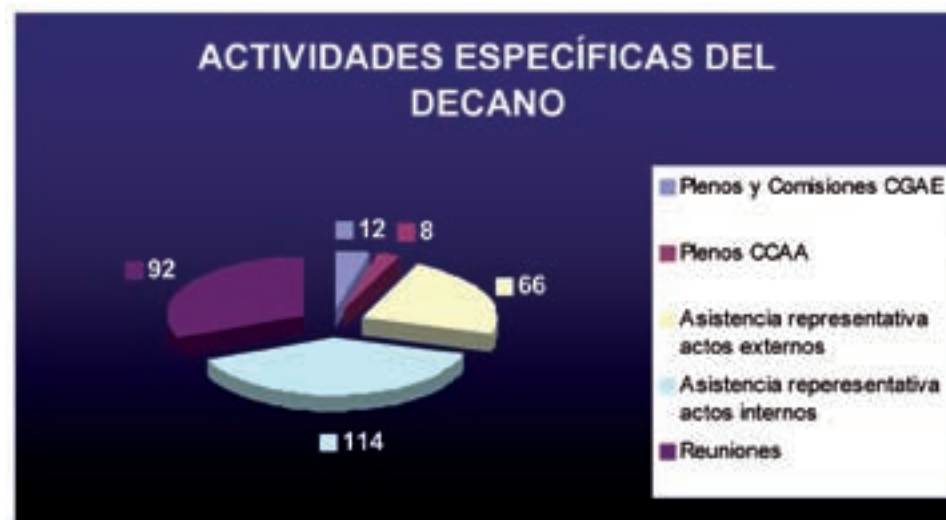
Así, se han celebrado 14 Juntas de Gobierno, 11 ordinarias y 3 extraordinarias, y las dos Juntas Generales que establecen los Estatutos del Colegio. Además, la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno se ha reunido en 15 ocasiones para tratar los asuntos de trámite o urgentes que se producen entre Junta y Junta.

Hay que añadir que el Decano ha asistido a 114 actos institucionales, mantenido 92 reuniones en el Colegio, ha acudido a 8 Plenos del CCAA y hecho presencia en representación el Colegio en 66 actos institucionales, reuniones y entrevistas externos sin contar aquellos en los que ha delegado la asistencia en un miembro de la Junta de Gobierno, también numerosos. Además, nos hemos reunido con la Junta de Jueces, con el Fiscal jefe y con el Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, al que ha reiterado el interés del Colegio y la importancia social que tendría el que Justicia contara con una Consejería específica y acorde a la trascendencia de su función.

Por cierto, que aprovechando que en el número de la revista del Colegio correspondiente al primer trimestre de 2011, que se ha

cerrado en vísperas de esta Junta General, se entrevistaba a las candidatas del PP, PSOE y Chunta a la Presidencia de Aragón, se les ha preguntado a las tres sobre este tema y no se ha encontrado una respuesta muy receptiva al mismo, por lo que habrá que seguir insistiendo.

Hemos representado al Colegio a nivel nacional y a nivel internacional, en el Consejo General de la Abogacía Española o en sus comisiones de trabajo, con desplazamientos a diferentes ciudades y localidades españolas.



Dentro de esa función de estar siempre a disposición de los colegiados, la institución del Diputado de Guardia, disponible diariamente de 13 a 14 horas, ha atendido 270 consultas durante todo el año.

Y no nos hemos olvidado de los compañeros que trabajan en los partidos judiciales de la provincia de Zaragoza. Durante este año se han visitado los partidos Judiciales de Caspe, Tarazona y Ejea de los Caballeros, en los que hemos podido conocer de boca de los compañeros allí residentes cuales eran sus principales reivindicaciones y problemas.

Hay que destacar dentro de la actividad social del Colegio, el objetivo marcado y conseguido de revitalizar la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón, para cuya presidencia fue elegido este Decano el 7 de junio y que ha llevado a cabo una importante tarea de puesta al día y actualización de sus Estatutos, atrayendo a numerosos Colegios profesionales que no formaban parte de la misma.

Así como la presencia del Colegio a nivel Internacional. Hemos asistido al Congreso anual de la Unión Internacional de Abogados en Estambul y nos hemos hermanado con el Colegio Nacional de Abogados de México, al que tuvimos el placer de acudir en el mes de junio invitados por su Decano, quien a su vez nos visitó en octubre

**La Comisión de Honorarios**

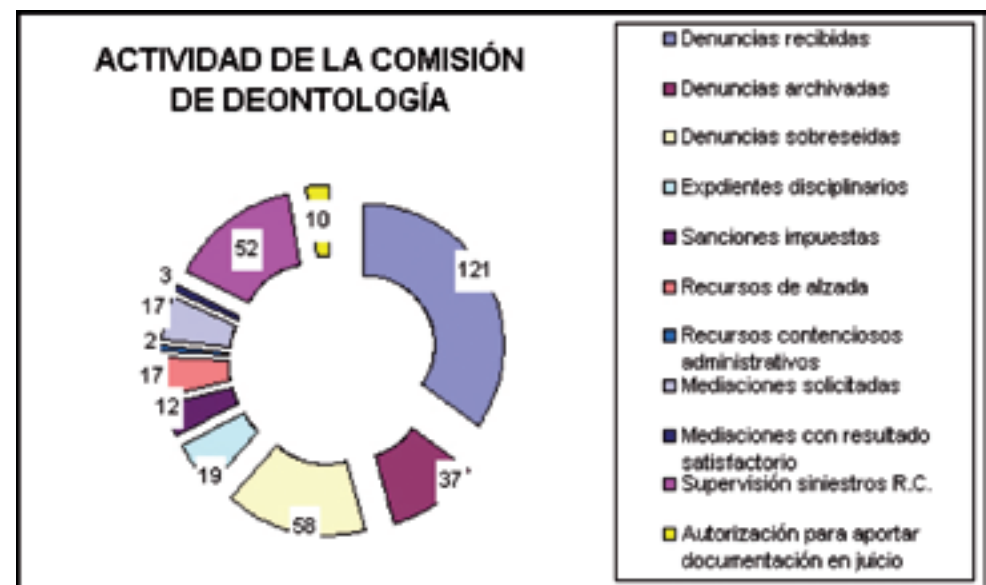
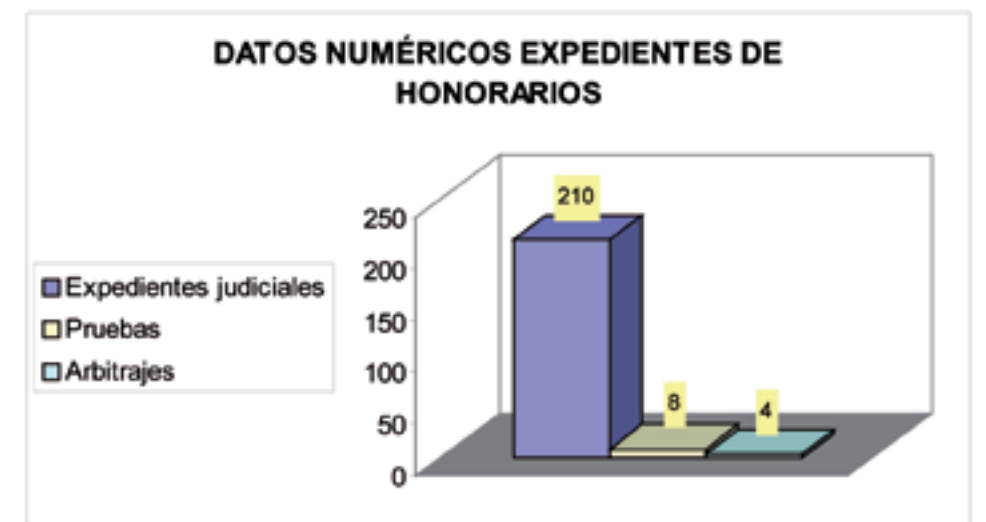
Durante el año 2010, la Comisión de Honorarios ha recibido 222 peticiones de informar sobre minutas de colegiados, 210 en tasación de costas, 8 en prueba y 4 arbitrajes. De esos 222 informes solicitados, se han evacuado 158, además de los que quedaban de 2009, se han archivado por diferentes causas 8 y están pendientes de emisión 56.

Ello ha supuesto la necesidad de mantener 11 reuniones de trabajo para hacer sus propuestas a la Junta de Gobierno, además de otras 15 reuniones adicionales para llevar a cabo una revisión a fondo de los criterios que utiliza la Junta de Gobierno para la emisión de sus informes, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Paraguas y Ómnibus que se prevé aprobar en la Junta del próximo mes de junio.

Ya informamos el año pasado, que uno de los objetivos que se había propuesto esta Junta era hacer efectivo el cobro del coste de emisión de los informes de honorarios y en tal sentido, los 18.611,20 euros cobrados, suponen un incremento muy superior al 100% sobre lo cobrado en 2009 y el 200% de lo ingresado en 2008, haciendo de esta forma efectiva el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha de 19 de junio de 2001, lo que redunda en la minoración del coste que para el Colegio lleva consigo la emisión de informes.

La Comisión de Deontología ha mantenido 11 reuniones, en las que ha analizado las 121 denuncias recibidas en el año, de las que 37, el 30%, fueron archivadas directamente por no apreciarse ni siquiera de forma indiciaria posibilidad de que se hubiera incurrido en una infracción deontológica y 84 dieron lugar a las oportunas Actuaciones Previas para delimitar la procedencia o no de incoar expediente disciplinario.

Las 84 Actuaciones Previas dieron lugar a la apertura de 19 expedientes disciplinarios, mientras que las 58 restantes terminaron en archivo por no apreciarse infracción disciplinaria alguna y 7 están pendientes de resolución. Es decir, sólo el 23% de las denuncias presentadas han dado lugar a la apertura de un expediente disciplinario y el 77% restantes se han archivado directamente o en fase



de investigación preliminar. Pero es más, entre los 19 expedientes disciplinarios abiertos en 2010 y ya resueltos y los procedentes de 2009, se han impuesto un total de 12 sanciones, 6 de apercibimiento por escrito por faltas leves, 4 de suspensión en el ejercicio profesional entre 15 días y 3 meses por faltas graves y 2 de suspensión por 6 meses y 2 años respectivamente, por faltas muy graves.

La escasa proporción de denuncias fundamentadas, creemos que es buena muestra de que la vigilancia que compete a la Junta de Gobierno se ejerce con el debido respeto a la presunción de inocencia y que la actuación general de los abogados de Zaragoza es digna de elogio.

En cualquier caso, en 2010 también se han resuelto expedientes incoados a final del año anterior, por lo que el total de sanciones impuesta ha sido de 12. Los acuerdos de la Junta de Gobierno en materia disciplinaria han motivado 17 recursos de alzada ante el

Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, de los que sólo uno ha sido estimado, y a su vez se han presentado 2 recursos contenciosos administrativos que han sido desestimados, ratificándose el respectivo acuerdo de la Junta de Gobierno.

La Comisión ha intervenido además en 17 mediaciones, con resultado satisfactorio en 3 de ellas, ha supervisado 52 siniestros de Responsabilidad Civil comunicados durante el año y ha concedido 10 autorizaciones para aportar en juicio comunicaciones cruzadas entre abogados por entender que concurrían las circunstancias previstas en el Estatuto General de la Abogacía para dar dicha autorización y ha denegado y solicitudes en el mismo sentido por entender que no concurría la causa grave que exige el Estatuto.

\* La Comisión de Formación, que ha mantenido 13 reuniones plenas de trabajo durante 2010, organizó un total de 61 actos durante el pasado año, 8 más que el año an-

terior, distribuidos en 16 cursos, 22 charlas y conferencias y 22 Jornadas y Congresos, además de coordinar el Curso de Formación para el ejercicio de la Abogacía y ser sede de los exámenes de la prueba CAP en Aragón por delegación del CGAE.

En la XVI Promoción del Curso de Formación para el ejercicio de la Abogacía que comenzó en octubre, se han matriculado 20 alumnos, lo que supone un incremento del 33% respecto a las matrículas del año anterior.

Es de resaltar que la XVI promoción es la última que se desarrollará íntegramente antes de la entrada en vigor de la Ley de Acceso al ejercicio de la Abogacía el próximo 31 de octubre, que convierte en obligatorio el curso de formación que hasta ahora es voluntario. No obstante, el que la Ley solo sea de aplicación a los licenciados en Derecho a partir de su entrada en vigor, es decidir a quienes obtengan la licenciatura en los exámenes de junio de 2012, permite aventurar que aún tendremos que hacer la convocatoria de la XVII promoción antes de que cambie la estructura y consideración del curso.

**La Comisión del Turno de Oficio.** El impresionante volumen adquirido por la gestión y control de la asistencia jurídica gratuita exige que la Comisión responsable se reúna semanalmente e incluso que se requieran reuniones extraordinarias para resolver problemas urgentes que no permiten esperar.

Téngase en cuenta que se han designado 13.156 asuntos de turno de oficio y prestado 10.324 asistencias al detenido. Casi 23.500 actuaciones profesionales de abogados de turno de oficio sin apenas incidencias, apenas 44 quejas presentadas por algunos usuarios del servicio y 7 expedientes abiertos de oficio por la propia Comisión para investigar algunas actuaciones aparentemente incorrectas detectadas en su labor de control de la prestación del Servicio.

En esa ingente actividad, Penal General, Familia y Extranjería se llevan la palma. Penal General con 7.467 actuaciones, Extranjería con 1.566 y Familia con 1085, aunque no le

“LA XVI PROMOCIÓN ES LA ÚLTIMA QUE SE DESARROLLARÁ ÍNTEGRAMENTE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE ACCESO AL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA EL PRÓXIMO 31 DE OCTUBRE”

andan muy lejos Violencia de Género con Menores, con 900 designaciones y Violencia de Género con 801. A destacar este año el fuerte incremento de las designaciones para asuntos de extranjería, 1.566, y las 791 designaciones en materia Civil, consecuencia indudable de la crisis económica que venimos sufriendo. Para completar el abanico de materias que abarca la asistencia jurídica gratuita, concretar que se han producido 574 designaciones para asuntos penitenciarios, 384 para la jurisdicción social, 63 para la contencioso administrativa y 25 para los Juzgados de lo Mercantil.

11.199 actuaciones de oficio en Zaragoza y 1957 en los partidos judiciales de la provincia, además de las asistencias al detenido en guardia.

Así, en Calatayud se han producido 353 asistencias a detenidos y se han asignado 341 turnos, en Ejea de los Caballeros 270 asistencias y 327 turnos, en La Almunia de Doña Gómiza 315 asistencias y 339 turnos, en Daroca 157 asistencias y 306 turnos, en Caspe 123 asistencias y 324 turnos y en Tarazona 162 asistencias y 320 turnos.

Pero además del Turno de Oficio, la Comisión del Turno también supervisa el funcionamiento de los diferentes Servicios de asistencia y Orientación que el Colegio presta en virtud de diferentes convenios con la Administración. Así, el Servicio de extranjeros (SAOJI), que se presta en virtud de contrato administrativo con la Dirección General de Inmigración y Desarrollo del Gobierno de Aragón, ha evacuado 1.795 consultas y efectuado 856 tramitaciones. La actuación del Servicio en los centros penitenciarios de Zaragoza ha supuesto la realización de 43 servicios en el

de Zuera y 42 en el de Daroca. Este servicio, inicialmente previsto únicamente como Consultoría por la evidente dificultad burocrática en cuanto a la documentación personal de los internos, ha comenzado también a realizar tramitaciones en diferentes materias, siendo previsible que la tramitación se consolide como actividad del Servicio.

El Servicio de Mujeres convenido con el Instituto de la Mujer (SAM), ha atendido 970 consultas, 834 en Zaragoza y el resto en los diferentes partidos judiciales, habiendo prestado asesoría. El Servicio penitenciario (SOP) ha prestado 144 servicios en Zuera y 96 en Daroca y el de mayores (SAJMA), financiado por el Ayuntamiento, 93.

La intervención del Servicio de Orientación Jurídica para determinar provisionalmente quien tiene derecho y quien no a la asistencia jurídica gratuita, es el paso previo a la actuación de los abogados de oficio y un año más hemos de dejar constancia de nuestra profunda satisfacción por la labor desarrollada por el personal y los compañeros que como consultores y tramitadores atienden el servicio, pese a no ser precisamente gratificante.

11.825 expedientes ha tramitado el SOJ durante 2010, de los que 7.050 han tenido informe favorable al reconocimiento del derecho, 2.807 desfavorable y 753 se han archivado directamente, estando los restantes pendientes de resolución al final del año. Una dura y espléndida labor, la del SOJ, de lo que da fe el que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita sigue ratificando en más del 96% el criterio del Servicio y solo se producen un 3% de revocaciones.



En cuanto a publicaciones durante 2010, además de la Guía Judicial, se han remitido 48 circulares informativas ordinarias y 35 telemáticas urgentes, y hemos seguido con el criterio de utilizar las circulares para incluir en las mismas un recordatorio finalista de las obligaciones y deberes de los abogados, de los fines del Colegio y de otras circunstancias que interesen comunicar al conjunto de los colegiados por parte de la Junta de Gobierno.

La nueva revista “Abogados & Actualidad”, se va consolidando, no sólo en el ámbito de la abogacía aragonesa, sino en toda la comunidad a través de las diferentes instituciones y profesionales que la reciben. Se reparte a nivel nacional a la biblioteca y al Decano de los 83 colegios de abogados de España y a diferentes instituciones.

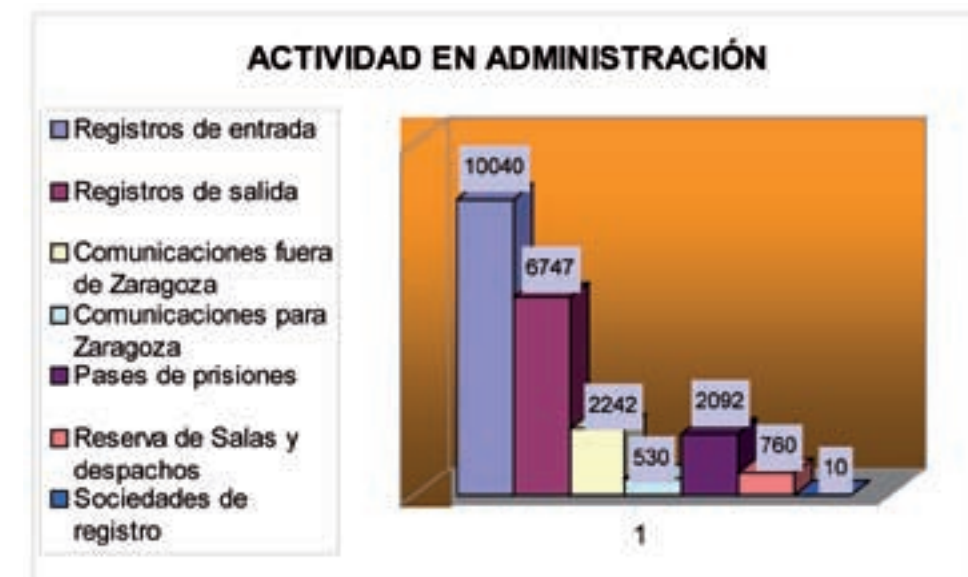
En cuanto a la Comisión de Ayudas, ha tramitado una docena de peticiones de ayuda, habiéndose concedido 2 ayudas para estudios por importe de 300 euros cada una, una ayuda de especial necesidad de 838,57 euros y 6 ayudas complementarias a la pensión de jubilación de 3.000 euros cada una.

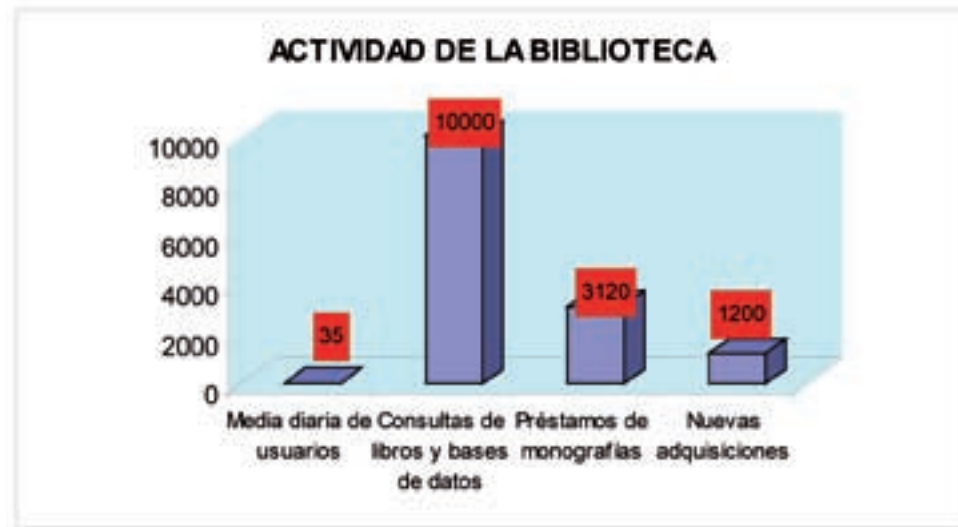
Además, se han concedido 17 bonificaciones de cuotas por maternidad, estando permanentemente informados de las necesidades de nuestros colegiados, de sus familiares, de las incapacidades, con especial sensibilidad a nuestros jóvenes y mayores.

Desde Administración se han tramitado 2.242 comunicaciones de intervención profesional para otros Colegios de España y 530 para el de Zaragoza, además de 25 para asuntos propios. Igualmente se han tramitado 2.092 pases para diferentes prisiones. También se han reservado diferentes salas y despachos para uso de los colegiados en 760 ocasiones y se han prestado

350 togas desde la sede del Colegio. En cuanto al movimiento de documentos generados por el Colegio se han efectuado 10.040 registros de entrada y 6.747 de salida.

También se han inscrito 10 nuevas sociedades en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio.





La Biblioteca, hemos formalizado y puesto en marcha el proceso de digitalización de los fondos históricos, proceso de digitalización que avanza a buen ritmo. Durante 2010 ha aumentado algo la media de usuarios que ha venido a ser de 35 diarios, habiendo atendido durante 2010 unas 10.000 consultas de libros y bases de datos.

Hemos incorporado una nueva Base de Datos, CISS, a nuestro fondo, que dispone ya de 12, con varios puestos de consulta la mayoría de ellas, y se han efectuado 3.120 préstamos de monografías para poder utilizarlas en los despachos.

Se han adquirido 1.200 monografías, códigos y obras de referencia, ¡un 72% más que el año anterior!, en un constante esfuerzo por ofrecer lo último en legislación y doctrina a los colegiados y se han actualizado las suscripciones a diferentes revistas con otras 9, manteniendo la oferta de 45 a disposición de los colegiados. De todo ello se informa en el Boletín de Novedades, que se mantiene permanentemente actualizado en la página Web del Colegio.

A destacar dos aspectos de 2010. Por un lado se ha mejorado notablemente la velocidad en las consultas y los sistemas de almacenamiento y manejo de la información, al permitir con los nuevos equipos el uso de memorias USB, pen drive, y trabajar sobre wi-fi. Por otro, las gestiones llevadas a cabo han conseguido reducir sensiblemente el número de libros que no se devolvían o que su devolución exigía de

arduos esfuerzos, devolviéndose en plazo ya el 98,43% de los libros prestados.

En cuanto a nuestra Web en proceso de mejora de diseño y funcionamiento, y una de las más valoradas de España, ha recibido 98.250 visitas y se han visionado 1.342.917 páginas.

Informática ha dado de alta 1.507 cuentas de correo REICAZ.COM. Se está produciendo, asimismo, la unificación y modernización del entorno de trabajo del Colegio a fin de dotar de mayor agilidad a las tareas propias de la gestión colegial, tanto en la modificación de software como en la modernización de los equipos existentes.

En este ámbito ha de indicarse que el entorno de trabajo creado a través de SIGA (Sistema Integral de la Abogacía) se encuentra completamente implantado en la gestión del Turno de Oficio –la que conlleva la mayor carga administrativa del colegio- y que durante el año 2011 se va a proceder a su implantación en otros ámbitos de gestión colegial (Deontología) de forma programada.

Se han seguido realizando las gestiones precisas tanto con la Administración de Justicia Autonómica como con el Ministerio de Justicia, a través de RedAbogacía, a fin de conseguir la implantación del sistema de comunicaciones y notificaciones LexNET, si bien problemas técnicos de interoperabilidad entre la plataforma de la Abogacía y la del Ministerio de Justicia están demorando considerablemente su im-

plantación, al menos hasta Mayo del presente año en que el Ministerio de Justicia tiene previsto modificar su plataforma.

Por fin, se ha procedido a iniciar otra de los compromisos que asumió la Junta de Gobierno, una vez puesto en marcha la renovación de los sistemas de gestión y de las herramientas de trabajo, cual era la formación profesional en Nuevas Tecnologías para los Colegiados, de modo que se han planteado una serie de acciones formativas que permitan a los Colegiados conocer el derecho sustantivo relacionado con la Sociedad de la Información así como servirse de estas herramientas para el desempeño profesional.

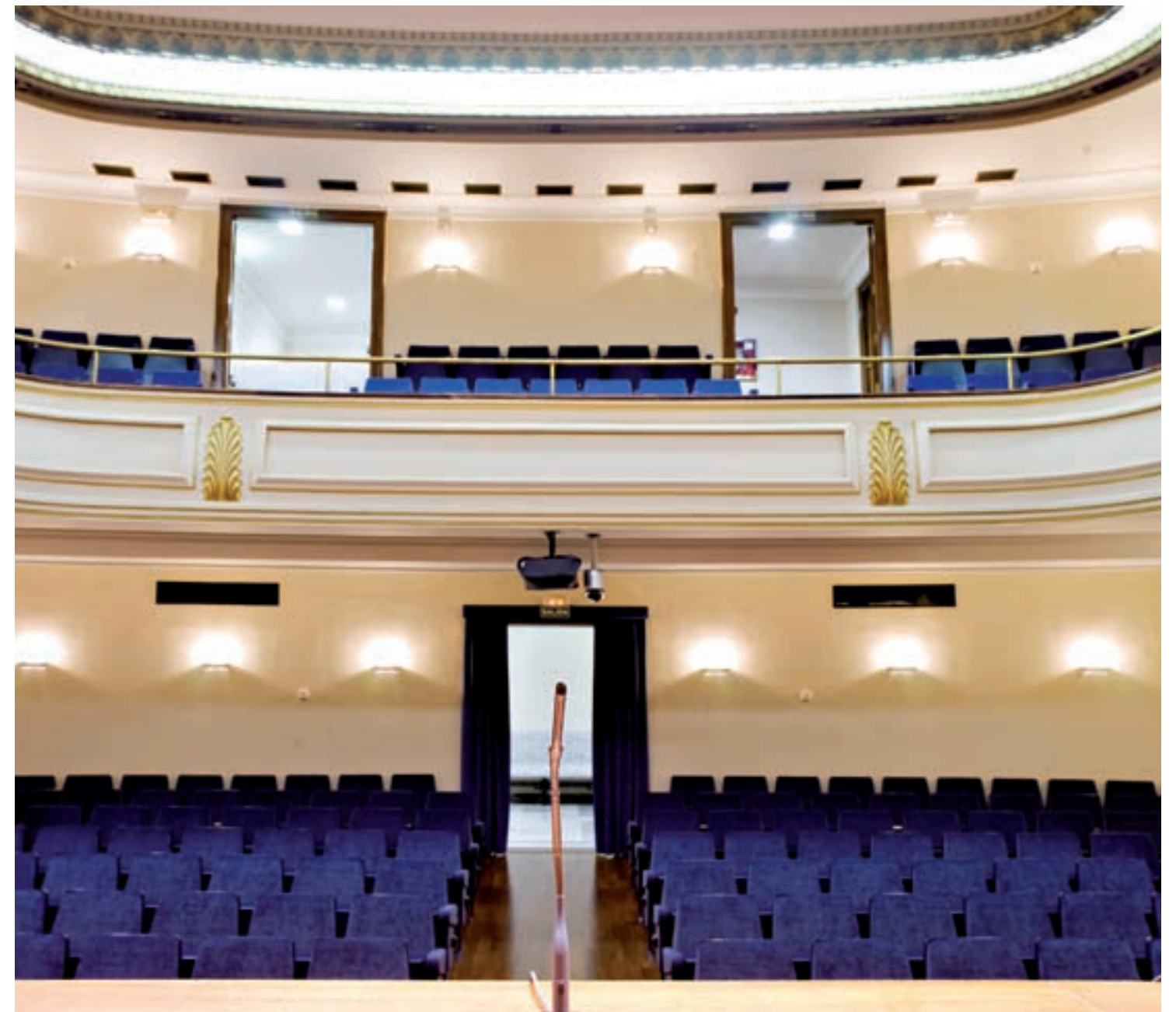
Se ha iniciado, de este modo, tanto la formación en Protección de Datos como las acciones precisas para dotar de herramientas de cobertura profesional para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la LOPD.

**En referencia a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre**

La Ley 25/2009, de 22 de diciembre, introducía una modificación del artículo 11 de la Ley de Colegios Profesionales, con arreglo a la cual las organizaciones profesionales están obligadas a elaborar una Memoria Anual. Tal obligación no es nueva para los Colegios de Abogados, cuyos Estatutos recogen ya dicha obligación desde hace muchos años.

La única novedad en relación a los contenidos mínimos de dicha Memoria, que entendemos quedan debidamente cumplimentados en el texto de la misma y el informe económico que se presenta a la aprobación de la Asamblea en este mismo acto, viene señalada por los apartados a) y f) del número 1 del citado artículo 11, dejando constancia:

- a) Los miembros de la Junta de Gobierno no reciben retribución alguna por razón de su cargo.
- b) Ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno durante 2010 incurrió en incompatibilidad alguna para serlo, ni en conflicto de intereses con el Colegio.



**En conclusión**

Estamos ya en el límite de superar los 3.000 colegiados. 2.982 a 31 de diciembre de 2010. De ellos, 2.491 son ejercientes, 55 no residentes en Zaragoza, y 491 no ejercientes. Y si de algo nos podemos sentir orgullosos, es del elenco de compañeros que constituyen nuestra base y razón de ser.

Un año, 2010, en el que el trabajo ha sido especialmente intenso y duro para todos y que ha finalizado con la renovación de la mitad de la Junta de Gobierno como disponen los Estatutos del Colegio. Siete nuevos compañeros se han incorporado a la Junta ya en enero de 2011, Cristóbal Ramo, Jesús Gómez Pitarch, Mariano Fransoy, Yolanda Mompel, Isabel

Guillén, Eva Castejón y Miguel Angel Palazón, a todos ellos debo reconocerles la ilusión, rigor y lealtad institucional en las nuevas responsabilidades asumidas. Gracias.

Lógicamente otros siete compañeros nos han dejado, Javier Sancho-Arroyo, Fernando Sainz de Varanda, Mercedes Lorente, Gemma Gonzalo, Silvia Duato, Marta Teixeira y Begoña Castilla. A ellos quiero dedicar un recuerdo especial, pues lo realizado durante 2010 no habría sido posible sin su generosa aportación, ilusión, honestidad, rigor y transparencia. Quiero recordaros que seguimos en un proyecto común, con una ilusión compartida. Gracias.

Por último, mi agradecimiento a todos los que hacen posible que nuestro Colegio sea la realidad que es. A la plantilla de trabajadores del Colegio, a los colaboradores de la Junta en Honorarios, en Deontología, en el Consejo Asesor, en los Cursos de formación, en la coordinación y prestación del Turno de Oficio y los diversos Servicios de Orientación y en las Delegaciones de los Partidos Judiciales por su constante apoyo y cooperación.

Y a todos los colegiados, en un año especialmente duro y estresante, quiero agradecer vuestra comprensión, apoyo y paciencia.

I. C. de Zaragoza, a 22 de marzo de 2011

El mismo día que tuvo lugar la Junta General Ordinaria, el 23 de marzo, tuvo lugar en el salón de Actos del Colegio el reconocimiento colegial a todos aquellos abogados y abogadas que cumplían veinticinco años de ejercicio profesional. Veinticinco años y veinticinco compañeros, que recibieron su diploma acreditativo y posaron todos juntos con el Decano.



## COLEGIADOS CON 25 AÑOS ININTERRUMPIDOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

ANDRES SANCHEZ, Juan Ignacio (5)  
ARRIBAS VIDAL, Julio Antonio (15)  
ASIN REMON, José María (9)  
AYALA LAIN, José María  
BENIA PERA, María Pilar  
BETRIU MONCLUS, Joan  
BONAFONTE SERRANO, Julián Angel (2)  
BOROBIA LORENTE, María Paz (19)  
CARRASCO ZAPATA, Juan (13)  
CASTILLA CARTIEL, Begoña (20)  
ERNESTO PALACIOS, Juan José  
GALLEGO PALACIOS, María José  
GARCIA RUIZ, Carlos (24)  
GIMENO GARCIA, Santiago  
GOMEZ ESTAUN, Alberto (14)

GONZALEZ VADILLO, Jesús  
HORNO COLAS, Montserrat  
JIMENEZ JIMENEZ, Francisco Javier (8)  
LAZARO GIMENO, Fernando  
LOBATO BURILLO, Pilar (23)  
LOPEZ JIMENEZ, Joaquín (11)  
LORENTE CLEMENTE, Begoña  
LORENTE OZCARIZ, María Jesús (16)  
LUSILLA RAUSA, Azucena (18)  
MADURGA GONZALO, José Pablo  
MARTINEZ MORENO, María Jesús (21)  
MILLAN CALVO, José Antonio (12)  
MONTANER GOMEZ, Mariano (3)  
NAVARRO CELMA, Francisco Javier  
NOTIVOLI ESCALONILLA, Francisco Javier (25)

PALACIO MARCO, Juan Manuel (17)  
PEDROL MARTINEZ, José Antonio (7)  
PEMAN GAVIN, Ignacio  
PEREZ ALEJANDRE, Augusto  
PINILLA LAFUENTE, José María  
PONS DOLADO, María Victoria (22)  
REPOLLES LASHERAS, Florencio Meuris (10)  
SAMITIER LAIN, Manuel  
SOLANS PUYUELO, María Elena  
TIRADO ICHASO, Juan Antonio (4)  
TORRALBA MARCO, Pedro Luis (6)  
TRIGO CAÑAS, María Pilar  
USED BESCOS, José Luis  
VISUS GONZALEZ, José Ignacio (1)  
YAGÜE CHUECA, Francisco José



**Busca siempre el acuerdo. Confía en un abogado**



**REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA**  
C/ Don Jaime I 18 - 50001 Zaragoza 976 204 220 [www.reicaz.es](http://www.reicaz.es)

**El 17 de mayo** tuvo lugar en el salón de Decanato del Colegio la Asamblea Territorial de los mutualistas de la Mutualidad General de la Abogacía en Zaragoza. En dicha Asamblea se eligieron los cuatro mutualistas que debían representar a los zaragozanos en la Asamblea General que tuvo lugar en Madrid el 18 de junio, Isabel García Rubio y Jesús Portella, mutualistas del Plan Universal PUA, Julian Lozano,

mutualista del plan antiguo, y Francisco Pérez, pensionista. También asistió la Bibliotecaria de la Junta de Gobierno, Eva Castejón, en representación del Colegio como miembro protector de la Mutualidad, y el Decano, Ignacio Gutiérrez Arrudi, en representación del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.



## La Mutualidad aprueba las cuentas de 2010 y el presupuesto para 2011

La Asamblea General anual de la Mutualidad de la Abogacía celebrada el 18 de junio ha aprobado las cuentas del pasado ejercicio con un superávit de 34,7 millones de euros.

Los buenos resultados presentados han permitido asignar a los mutualistas del Plan Universal una rentabilidad final del 5,15 % y hacer una entrega extraordinaria de 650 euros, a favor de cada uno de los más de 10.000 mutualistas jubilados, así como a todos los pensionistas de invalidez y viudedad anteriores al 26 de noviembre de 2005, fecha de conversión de la Mutualidad al sistema de capitalización individual.

En su informe ante la Asamblea el presidente, Luis de Angulo, destacó los principales logros alcanzados en 2010 basados en los cuatro principios que alientan la gestión “La búsqueda de la mayor rentabilidad posible para el mutualista, la solvencia, como un pilar siempre permanente en la acción de gobierno; la profesionalidad basada en el rigor de la gestión con una importante dosis de austeridad en el gasto, junto a la eficiencia del personal y la aplicación de la mejor tecnología y la solidaridad con los mutualistas, al destinar los excedentes preferentemente a mejorar las condiciones de los menos favorecidos.”

De las grandes cifras obtenidas al cierre, el presidente subrayó que el número de incorporaciones aumentó un 5,47% hasta alcanzar los 163.582 afiliados; el ahorro gestionado creció un 10,48 % más que en 2009, llegando a los 3.039 millones de euros.

Asimismo, el presidente resaltó los buenos resultados afirmando que “para la Mutualidad el ejercicio 2010 ha sido un buen año, a pesar de la difícil coyuntura por la que atraviesa la economía, pues hemos logrado, después de conta-

bilizar acciones solidarias por 15,2 millones de euros, un excedente de 34,7 millones de euros”.

Por último, Luis de Angulo manifestó que tanto el aumento del número de mutualistas como el del volumen gestionado “son indicadores que revelan que somos una entidad que crece, debido, sin duda, a que la Mutualidad resulta cada vez más atractiva para los abogados, ya que, incluso los que no la necesitan como alternativa a la Seguridad Social por estar afiliados a la misma, ahora vienen a la Mutualidad como a una aseguradora rentable para complementar su previsión”.

En cuanto a las novedades propuestas y aprobadas por la Asamblea, hay que destacar la implantación de la Cátedra Mutualidad que se impartirá en las Escuelas de Práctica Jurídica dentro de la nueva formación para los abogados marcada por la ley de Acceso.

Por otro lado, la Asamblea también asumió la propuesta de llevar íntegramente el superávit de 34,7 millones de euros a reservas patrimoniales con lo que los fondos propios alcanzarán los 101,8 millones de euros, avanzando hacia el objetivo de lograr el 5% del volumen de ahorro gestionado, anunciado en Asambleas anteriores.

### PRESUPUESTO PARA 2011

El Presupuesto aprobado contempla que se produzca un crecimiento de las aportaciones de los mutualistas de un 10,15 %, hasta situarse en los 306 millones de euros frente a los 277 millones del año pasado; que el ahorro gestionado llegue a los 3.350 millones, frente a los 3.039 del 2010;

y que la rentabilidad prevista sea del 5,56 %, lo que permitiría abonar a los mutualistas del Plan Universal una cantidad por encima del 5 %.

Tras el informe del presidente y el debate sobre los puntos del orden del día, la Asamblea aprobó por mayoría las cuentas, el presupuesto y la totalidad de las propuestas planteadas por la Junta de Gobierno.

### NUEVOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE LA COMISIÓN DE CONTROL

La Asamblea también acordó el nombramiento y la reelección de varios vocales de la Junta de Gobierno.

Resultaron elegidos como vocales en representación de los mutualistas Miguel Ángel Hortelano Rodríguez (Antequera); Manuel Badenes Franch (Castellón); Cesar Torres Díaz (La Coruña) y Silverio Fernández Polanco (Madrid), por un nuevo mandato de tres años. Asimismo, Francisco Real Cuenca (Valencia) y Joaquín García Romanillos (Madrid) ocuparán por un nuevo mandato las vocalías reservadas a los miembros protectores. Como miembro de la Comisión de Control resultó elegido Salvador González Martín

### ASISTENCIA DE MUTUALISTAS

Esta convocatoria ordinaria contó con la asistencia de 331 mutualistas, (267 estuvieron presentes y 64 fueron representados), elegidos previamente en las 83 asambleas previas territoriales celebradas en la sede de los Colegios de Abogados de toda España, en las que todos los mutualistas eligieron a sus representantes para la Asamblea General.

**SI NO QUIERES QUE UNA SIMPLE CARTA SE CONVIERTA EN UN PELIGROSO DOCUMENTO, CONSULTA A TU ABOGADO.**

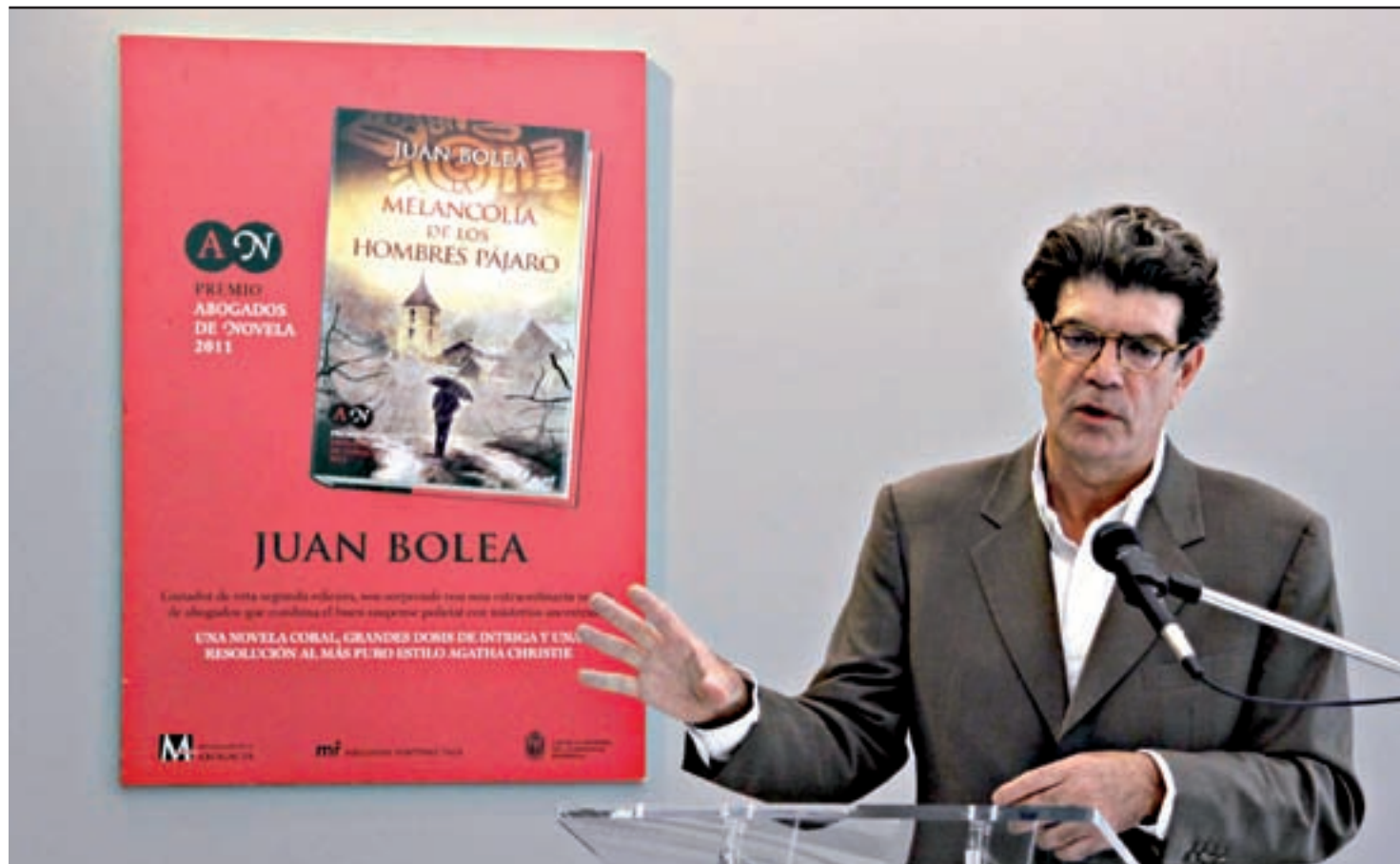
Entender de qué te están hablando, o qué quieren decirte exactamente, puede evitar que cualquier documento relacionado con el trabajo, la vivienda o la familia se convierta en una amenaza. Si no quieres correr ningún riesgo, consulta a tu abogado. Gana en tranquilidad.



**El 23 de junio** tuvo lugar en el salón de Recepciones del Colegio la presentación de la novela de Juan Bolea, *La leyenda de los hombres pájaro*. Juan Bolea, conocido periodista y novelista de éxito, es natural de Cádiz aunque lleva muchos años afincado en Zaragoza, donde colabora con una columna diaria en El Periódico de Aragón. Su novela ha resultado ganadora del Premio Abogados de Novela que organiza el Consejo General de la Abogacía en su segunda edición y está batiendo records de ventas en Aragón.

# Presentación de la novela de Juan Bolea, *la melancolía de los hombres pájaros*

TEXTO Y FOTOS: ALFREDO ÁLVAREZ ALCOLEA. ABOGADO



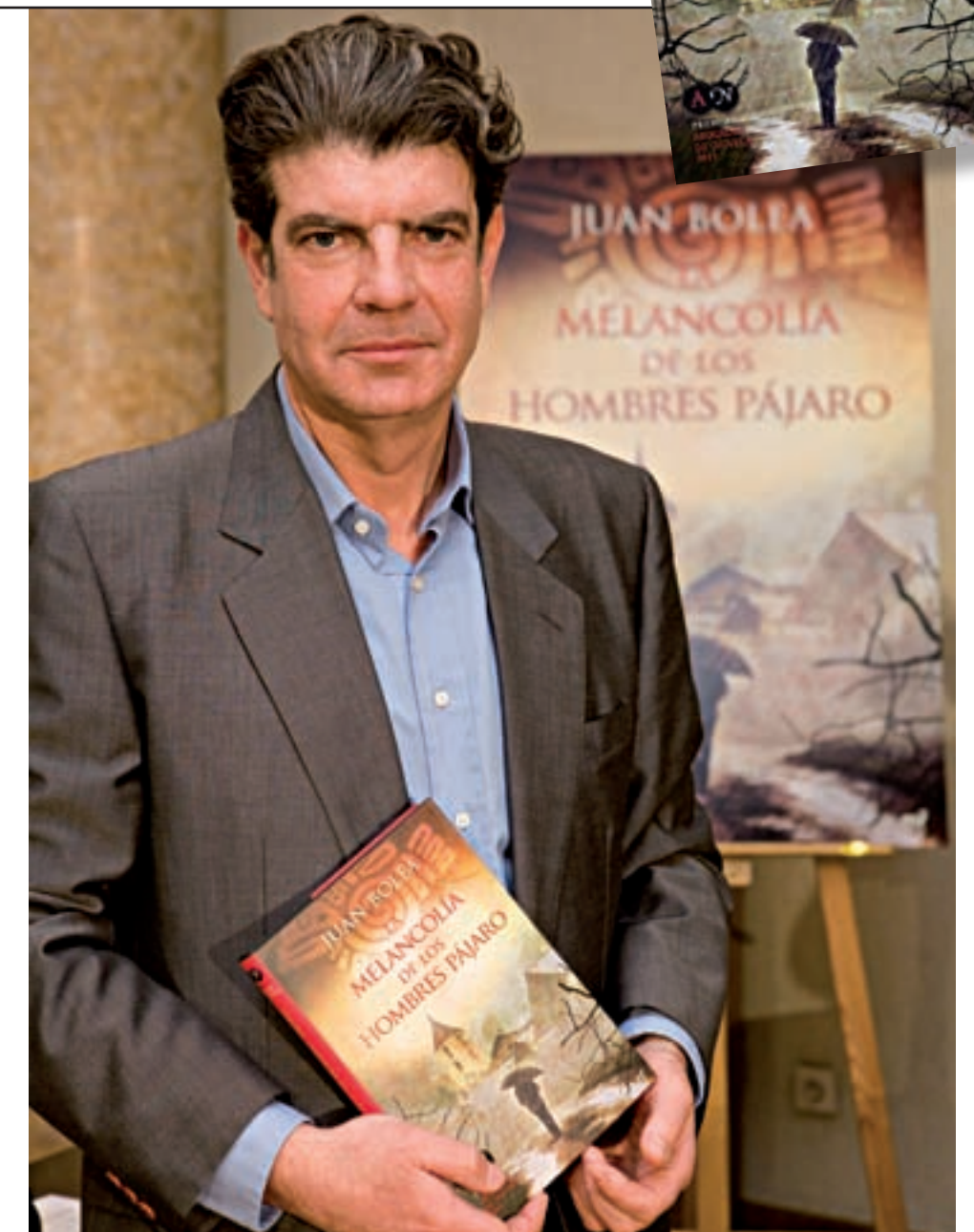
Sólo formalmente puede decirse que sea una novela de intriga o policíaca. Se ajusta al canon del género en cuanto a la estructura (presentación de personajes, investigación de un suceso criminal y desenlace), y, desde luego, homenajea a Agatha Christie en la escena final, pero las dosis con las que Juan Bolea mezcla dichos elementos estructurales hacen que el resultado sea algo más que, o distinto de, una novela del género dicho.

La dimensión que el autor dedica a la descripción de los personajes y la fuerza que empeña en ello, hacen que esa parte prime sobre las restantes. Dos son los verdaderos protagonistas de la novela: Francisco Camargo y la Isla de Pascua (su historia y sus leyendas), ésta de la mano del arqueólogo Manutama y el profesor Pakarati, con la inestimable colaboración de ese bien hallado recurso que es la guía turística de un viaje en microbús.

La situación que plantea, más allá del inevitable crimen y el descubrimiento del culpable, es la propia de una tragedia griega: un personaje que se cree por encima de cualquier imperativo legal o moral (divino entre los griegos), que la pasión por algo le lleva a la posesión, a su manera, de ello, sin importarle los efectos destructivos de esa posesión, y que en definitiva es castigado.

Los personajes, sobre todo los dichos, están definidos con buenos trazos, sin concesiones retóricas, a base de adjetivos precisos y con una conseguida mezcla de retratos físicos y de personalidad. Y, sobre todo, en sus diálogos y actuar (salvo en sus proezas sexuales), resultan absolutamente creíbles.

La trama puramente policial, aunque reducida, es ingeniosa y sorprendente. Es cierto que tras la lectura, si se reflexiona, se advierte alguna falla y alguna trampa, pero la soltura del autor hace que, mientras se lee, todo resulte creíble y lógico, cumpliendo así la exigencia esencial de la literatura de ficción.



En cuanto a la presencia de un abogado (Jesús Labot), afortunadamente ésta es una novela con, y no de, abogado. Sirve a la trama, pero no es esencial. Se describe una manera de ejercer la abogacía que es cierta y en expansión, aunque opinable. Queda su retrato.

Merece la pena compartir un tiempo con esos hombres pájaro, melancólicos por la libertad e identidad perdidas, verdadera "amenaza con aladas garras que podía precipitarse desde el cielo" contra todo aquello que suponga la definitiva destrucción del mundo que lo hizo leyenda y, con ello, nacer.

Un mes después de san IVO, **el 30 de junio**, se celebró en el Colegio el acto de entrega de trofeos a los ganadores de los distintos torneos organizados por el Colegio. La Diputada 8ª, Yolanda Mompel hizo de anfitriona, además de recoger su trofeo de subcampeona de fútbolín, y todos quisieron fotografiarse con ella.

## resultados de los torneos

### PREMIO DE FOTOGRAFÍA

1<sup>ER</sup> PREMIO: Título: "Danielle"  
Autor: Ricardo Marqués Sevillano  
ACCÉSIT. Desierto

PREMIO DE ARTES PLÁSTICAS. Desierto

PREMIO DE CREACIÓN ARTÍSTICA. Desierto

### BOLOS

CAMPEÓN Masculino:  
Pedro Colmenares Prieto  
SUBCAMPEÓN: Ernesto Cisneros Cantín  
3<sup>ER</sup> CLASIFICADO: Miguel Ángel Morer  
Camo

### CHINOS

CAMPEÓN: Lorenzo Solans Araiz  
SUBCAMPEÓN: José Luis Torralba Marco  
3<sup>ER</sup> CLASIFICADO: Mª Luisa Gil Casorrán

### FÚTBOL 7

CAMPEONES: Jueces  
SUBCAMPEONES: Abogados  
3<sup>ER</sup> CLASIFICADO: Procuradores

### FUTBOLÍN

INDIVIDUAL MASCULINO:  
CAMPEON: Ramón Esteve Julián  
SUBCAMPEON: Cristobal Ramo Frontiñán  
INDIVIDUAL FEMENINO:  
CAMPEONA: Pilar Arnas Lecina  
SUBCAMPEONA: Yolanda Mompel  
Lasheras  
DOBLES MASCULINO:  
CAMPEONES: Enrique Navarro Valenzuela  
Guillermo Navarro Ferrer  
SUBCAMPEONES: Luis Montes  
Cristobal Ramo

### DOBLES MIXTOS:

CAMPEONES: Pilar Arnas  
Ramón Esteve  
SUBCAMPEONES: Marisa Tarodo  
Cristobal Ramo

### GOLF

CAMPEÓN SCRATCH:  
Luis Echeverría-Torres Barbeira  
1º HANDICAP: Fernando ViLlaro Gumpert  
2º HANDICAP: José Ramón Rambla Pastor  
3º HANDICAP: Antonio Teixeira Blasco  
1º HANDICAP PAREJAS:  
Fernando Villaro Gumpert  
Luis Echeverría-Torres Barbeira  
2º HANDICAP PAREJAS:  
Ignacio Giménez Videgaín  
Ignacio Gimenez Medel

### CLASIFICACIÓN FINAL DE GUIÑOTE:

CAMPEONES: Enrique Navarro Valenzuela  
Guillermo Navarro Ferrer  
SUBCAMPEONES: Fernando Villano  
Gurmpert - Javier Bartolomé Auría

### KARTS

CAMPEÓN:  
Jesús Pérez-Santander Caballero  
SUBCAMPEÓN: Pedro Colmenares Prieto  
3<sup>ER</sup> CLASIFICADO: Ignacio Burrull Ulecia

### CLASIFICACIÓN FINAL DE MUS:

CAMPEONES: Luis Melantuche López  
Sergio Sánchez Pelegrina  
SUBCAMPEONES: Rafael Merino Gavín  
Miguel Pardos Moneva

### PADEL

DOBLES MASCULINO:  
CAMPEONES:  
Diego Sanz Ejarque  
José Manuel Martínez Sánchez  
SUBCAMPEONES:  
Pedro Marín Ballabriga  
Luis Montes Bel

DOBLES FEMENINO:  
CAMPEONAS:  
Charo Gómez Alderete  
Begoña Tajada Gasco  
SUBCAMPEONAS:  
Trinidad Paño Paúl  
Mercedes Vilda Tijero

DOBLES MIXTOS:  
CAMPEONES:  
Mª Jesús Orte Aldea  
Oscar Gómez Galligo  
SUBCAMPEONES:  
Charo Gómez Alderete  
Ramón Esteve Julián

### TENIS

INDIVIDUAL MASCULINO:  
CAMPEÓN: Matías Forniés Abadía  
SUBCAMPEON: Ignacio Rios Ramirez

DOBLES MASCULINO:  
CAMPEONES: Pendiente de jugar la final  
SUBCAMPEONES:





## El 1 de julio celebramos en el Colegio tres actos entrañables y de estricta justicia.



- |  |                          |
|--|--------------------------|
| Isabelo Forcén (1)                           | Antonio Sierra (8)       |
| Ana Díez en representación de César Díez (2) | Miguel Angel Palazón (9) |
| Francisco Sanz (3)                           | José Angel Atienza (10)  |
| Manuel Casado (4)                            | José Luis Navarro (11)   |
| Macario Lahuerta (5)                         | José María Dueñas (12)   |
| El Decano (6)                                | Francisco Bas (13)       |
| Santiago García (7)                          | Pedro Hernández (14)     |
|  | Ángel Gracia (15)        |

## Colegiados de honor

Iniciamos la mañana subsanando un olvido. Tradicionalmente, a los colegiados de honor se les hace entrega de un diploma acreditativo de su condición y en los últimos años de una insignia. Sin embargo, el 2004 se aprobó por la Junta de Gobierno un Reglamento de Distinciones que contemplaba que cuando esos cincuenta años de colegiación se hubieran cumplido además en ejercicio, el colegiado de honor tendría derecho a una medalla igual a la que distingue a los miembros de la Junta de Gobierno, en la que se hiciera constar su condición de colegiado de honor, además de tener derecho al tratamiento de Ilustrísimo.

Este año alguien nos advirtió que había varios colegiados de honor que cumplían ese requisito de los cincuenta años de ejercicio ininterrumpido a los que no se les había entregado la medalla. La Junta acordó subsanar de inmediato el olvido, lo que se hizo para los colegiados de honor de 2011 en el acto que tuvo lugar el 20 de mayo. Pero quedaba pendiente subsanarlo con los colegiados de honor nombrados a partir de septiembre de 2004. Teniendo en cuenta además, que por la edad que lleva aparejado cumplir cincuenta años de colegiación en ejercicio, los colegiados con derecho a medalla, incluidos los anteriores a la entrada en vigor del reglamen-

to, eran pocos, la Junta de Gobierno acordó hacer entrega de la medalla de colegiado de honor a todos ellos.

Tal entrega se llevó a cabo en un emotivo acto que tuvo lugar el 1 de julio en el salón de Decanato del Colegio, al que asistieron todos los colegiados de honor con derecho a medalla excepto, Pedro Baringo Rosinach (fallecido el 16/711, q.e.d.), Pedro Lorenzana Zamora, Ildefonso Sánchez Romeo, Antonio Ramón Portera, Manuel Asensio Pallás y Cesar Díez Gil, por razones de salud, aunque algunos estuvieron representados y todos acompañados por un buen número de familiares y amigos.

## Sala Carmen Navarro Miravete



El 5 de diciembre de 2008 moría Carmen Navarro Miravete tras una penosa enfermedad. Carmen se colegió el 24 de marzo de 1976 y estuvo en ejercicio hasta el momento de su muerte. Además, a finales de los años ochenta fue contratada por el entonces Decano Lorenzo Calvo Lacambra para organizar y clasificar la Biblioteca del Colegio, todavía en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, entonces Audiencia Territorial, en Coso 2. Carmen Navarro asumió la instalación de una verdadera Biblioteca, la que las nuevas instalaciones del Colegio en Don Jaime I permitían por fin, cuando el Colegio se trasladó al ser desalojado del Palacio de Coso 2 por necesidades de espacio del TSJA en 1990. Primero en la planta 3ª del edificio, y tras las obras de rehabilitación de las plantas superiores en la planta 5ª, Carmen asumió con entrega y responsabilidad sus labores de responsable de la Biblioteca del Colegio bajo la dirección de varios Bibliotecarios de la Junta de Gobierno, hasta el momento de su muerte.

A iniciativa de varios colegiados, la Junta de Gobierno consideró de justicia honrar su memoria y entrega al Colegio poniendo su nombre a una de las salas de reuniones de la planta 3ª, precisamente una de las que había sido la inicial sala de lectura de la Biblioteca. El acto se llevó a cabo también en la mañana del día 1 de julio y al mismo asistieron numerosos colegiados y el personal del Colegio.



## Medallas del Colegio a Carlos Carnicer y Javier Hernández

Todo lo que se pueda decir de Carlos Carnicer y de Javier Hernández es poco. Decano el primero desde 1990 hasta 2000 y el segundo de 2001 hasta 2008 al ser ambos reelegidos para un segundo mandato, de cinco años de duración los de Carlos Carnicer y de cuatro los de Javier tras la modificación de los Estatutos del Colegio.

Ambos trabajaban ya por el Colegio desde mucho antes de ser Decanos. Desde la Junta de Gobierno los dos y como Presidente de la Agrupación de Abogados Jóvenes Carlos, vivieron plenamente los apasionantes años de la transición, de la elaboración de un nuevo Estatuto General de la Abogacía y de la adquisición y traslado a la nueva sede del Colegio.

Ya Decanos, a Carlos le tocó llenar de servicios un edificio de seis plantas que a la hora de la verdad se quedó pequeño, mientras que Javier asumió con empeño la tarea de asentar esa obra y la presencia del Colegio en la vida social de Zaragoza, cerrando su mandato con la celebración en Zaragoza del Congreso Nacional de la Abogacía y la elaboración de un Convenio con el Gobierno de Aragón, receptor de las competencias en justicia en 2008, por el que se actualizaban los baremos del Turno de Oficio tras años de estancamiento y se establecían los criterios para mantener esa actualización en el inmediato futuro.

Por si su labor colegial no fuera suficiente, Javier Hernández tuvo el honor de liderar

la constitución del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón y ser su primer Presidente. Carlos Carnicer voló algo más lejos y fue elegido Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, cargo en el que sigue en la actualidad, tras haber sido reelegido en dos ocasiones.

Tantos méritos y trabajo por la abogacía merecían ser reconocidos por su Colegio y por eso la Junta de Gobierno acordó concederles su máxima distinción, la Cruz de San Ivo, de la que el Decano les hizo entrega en un acto celebrado con toda solemnidad y la presencia de las primeras autoridades de la Comunidad Autónoma en el Salón de Actos del Colegio, en la mañana del 1 de julio de 2011.

# La Coral del Colegio cumple XV Años

TEXTO: GLORIA LABARTA BERTOL. ABOGADA. PRESIDENTA DEL AULA VOCAL SAN IVO.

Todos los años el Aula Vocal San Ivo despide el curso con una cena de confraternización a la que acudimos los coralistas y sus parejas, los llamados “mas uno”. Este año era más especial porque también celebramos el XV aniversario de la fundación, y quisimos que a ella asistiesen también los tres decanos del REICAZ que tanto nos han apoyado en la fundación y que han hecho posible que continuemos unidos cantando durante quince años. Por ello hicimos coincidir la cena con el día en el que se les hizo entrega de la CRUZ DE SAN IVO a los colegiados y exdecanos D. CARLOS CARNICER DÍEZ y D. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ PUÉRTOLAS.

Iniciamos la celebración a medio día, con el acto de entrega de las condecoraciones, donde tuvimos el honor de interpretar Gaudeamus al comienzo del acto y tres piezas corales al final del acto: Te Quiero, de Mario Benedetti, dedicado a Javier Hernández Puértolas, la Jota de la Dolores, de Tomás Bretón, dedi-

cado a Carlos Carnicer y Abenlied de Jozef Rheinberger, composición musical a seis voces y de gran dificultad que quisimos estrenar en este evento

Por la tarde cenamos en un céntrico restaurante con la asistencia del Decano y los homenajeados, de nuestra Directora Beatriz Larqué y de la casi totalidad de los integrantes de la Coral, y algunos de los antiguos componentes, excusando su asistencia la anterior directora, Isabel Solano, que nos envió un cariñoso mensaje.

A la finalización de la cena, como es tradicional, la “Tocarrinda” de la coral, comenzó a hacer sonar sus instrumentos interpretando diversas piezas lúdicas y también corales, en un ambiente muy agradable y colaborador por parte de todos.

Como quiera que nuestro querido ex decano, Carlos Carnicer, tuvo que ausentarse y, al parecer, la interpretación matutina de la Jota de

la Dolores no resultó con toda la “Garra aragonesa” que a él le gusta le dedicamos, como despedida, una nueva interpretación, que, en esta ocasión, sí fue de su agrado.

Continuamos, hasta que nos fue permitido, con nuestro fin de fiesta, comiendo y bebiendo más de la cuenta y deseándonos felices vacaciones y esperando vernos de nuevo en el próximo curso, que dará comienzo con el encuentro de las corales de Colegios de Abogados en Barcelona.

Quisiéramos que días tan entrañables como este, sirvan como aliciente para seguir mejorando, así como de llamada, a los integrantes de la familia del Colegio de Abogados de Zaragoza, para que se animen a incorporarse al Aula vocal San Ivo y enriquecerla con nuevas voces, incluso “MAS JÓVENES”.

Gracias a todos y has el próximo otoño.

LA JUNTA DEL AULA VOCAL SAN IVO

## Plan Universal de la Abogacía

# La forma más rentable de asegurar tu futuro

El Plan Universal, es un plan de previsión totalmente flexible, que incluye coberturas de jubilación, fallecimiento, incapacidad permanente y temporal y, en su caso, dependencia, a la medida de las necesidades de cada persona. Dentro del mismo se encuadra el Sistema Profesional, alternativo al Régimen de Autónomos de la Seguridad Social para los abogados que ejercen por cuenta propia, y todos los demás sistemas de previsión privada que son complementarios a cualquier régimen de Seguridad Social.



EXCELENTE RENTABILIDAD

+

COBERTURAS DE SEGUROS PERSONALES AL MEJOR PRECIO

+

VENTAJAS FISCALES

El Plan Universal, engloba cuatro sistemas de ahorro y previsión para que tú los combines como quieras

**Sistema Profesional.** Alternativo o complementario al Régimen de Autónomos.

**Sistema Personal.** Con la misma fiscalidad que los planes de pensiones.

**Sistema PIAS.** Exento de tributación de los rendimientos acumulados\*

**Sistema SVA.** Sin límites de aportación en la cobertura de Ahorro Jubilación.

## PLAN UNIVERSAL



Con la seguridad que te ofrece la Mutualidad de la Abogacía, la primera entidad de previsión social de España.

Llámanos al 902 25 50 50, o entra en [www.mutualidadabogacia.com](http://www.mutualidadabogacia.com) y descubre todo lo que la Mutualidad puede hacer por ti.



El pasado día 13 de mayo se celebró la fiesta del Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, en honor a la patrona de la Corporación,

# Nuestra Señora del Buen Consejo

TEXTO: COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA FOTO: HUESCATURISMO.COM

Con carácter previo, y dentro de los actos programados, el día 12 tuvo lugar una conferencia sobre la Custodia compartida en Francia, impartida por compañeros del Barreau de Tarbes, y a la que asistieron Letrados de ambos Colegios. En la charla se expusieron problemas y cuestiones prácticas de la experiencia francesa respecto de dicha institución, de reciente implantación en nuestra Comunidad.

El día 13 se celebró, después de la tradicional misa en san Pedro el Viejo, el acto institucional de la Fiesta Colegial, desarrollado en el Palacio de Villahermosa de Huesca, y que fue presidido por el Excmo Sr. Decano del Colegio de Abogados de Huesca y Presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, D. Alberto Allepuz Fandos, acompañado en

la mesa de presidencia por el Decano del Barreau de Tarbes, por representantes de los Colegios de Abogados de Zaragoza y Teruel y por la Sra. Secretaria del Colegio de Abogados de Huesca.

A este acto asistieron igualmente, entre otras autoridades, el Excmo. Sr. Justicia de Aragón, el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca y el Excmo. Sr. Fiscal jefe de la Fiscalía de Huesca, así como miembros del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón y de las Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados de Zaragoza, Teruel y Huesca.

Dentro del citado acto tuvo lugar la jura o promesa de nuevos Colegiados, y cerró el mismo con su discurso el Sr. Decano del Colegio de Abogados de Huesca.

Posteriormente tuvo lugar una comida en el restaurante de hotel Abba de Huesca.

El día 14, y como cierre de los actos festivos, se desarrolló una visita a la bodega "Reino de los Mallos", en la localidad oscense de Murillo de Gállego, donde tuvo lugar una cata de vinos y posterior comida.

El Colegio de Abogados de Huesca desea agradecer expresamente su presencia y participación a cuantos han asistido e intervenido en su fiesta corporativa.

El 3 de junio, el Colegio de Teruel celebró la fiesta anual en honor a su Patrona:

# Nuestra Señora del Buen Consejo

TEXTO Y FOTOS: COLEGIO DE ABOGADOS DE TERUEL

El día juraron o prometieron los nuevos abogados incorporados al Colegio y se rindió un sencillo homenaje a los colegiados que cumplían sus bodas de plata.

Previamente se hizo entrega de una distinción al Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer. La víspera, se presentó el libro del Decano de Barcelona, "El milagro de las abejas".



Entrega detalle a D. Carlos Carnicer



Homenajeados 25 años o mas junto a miembros de la Junta de Gobierno de Teruel



Nuevos jurandos



### BAUTISMO NAÚTICO DE LOS NIÑOS DE ASPANOA EN EL PORT SPORTIU DE TARRAGONA

Pedro Garcés Cortías. Abogado

El pasado día 2 de Julio, se celebró en el Puerto Deportivo de Tarragona, el "II Bautismo Náutico" de niños con cáncer pertenecientes a la Asociación ASPANOA (Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón). Desde el año 2010, los armadores y patronos de la Taberna del Puerto de Tarragona, coordinados por el Letrado de este Colegio, Pedro Garcés, armador y patrón de un velero en el Puerto de Tarragona, vienen organizando una salida al mar donde participan veleros y embarcaciones a motor, con la finalidad de dar a conocer la náutica a los niños y a las familias con problemáticas oncológicas, así como intentar que todos disfruten del contacto con el mar, teniendo en cuenta que las familias, precisamente por los cuidados que los niños necesitan, impiden que los padres puedan disfrutar de unas mínimas vacaciones en nuestro litoral.

El Colegio, sensible a las problemáticas de estos niños y familias, viene colaborando con la entrega de obsequios y regalos, los cuales son siempre bien recibidos por los niños.

La jornada se inició a las 10,30 horas, una vez llegados los niños y sus padres desde Zaragoza, se procedió a embarcarlos en 18 veleros, de esloras comprendidas entre 34 y 42 pies. Seguidamente toda la flota, navegando en conserva, se dirigió hacia el Castillo de Tamarit. Los niños pudieron disfrutar del gobierno de las embarcaciones, así como realizar comunicaciones por radio. Asimismo, los distintos patronos, explicaron a los participantes las distintas partes de las embarcaciones, formas de navegación y otras vicisitudes de la náutica. Las embarcaciones fueron acompañadas por la patrullera de la Guardia Civil, que como viene siendo habitual colabora de

manera eficaz en la práctica con los niños, así como el Bergantín Cyrano, el cual desplegó todo su velamen para disfrute de los niños.

Ya de regreso, en torno a las 13,30 horas, el helicóptero Helimer de SA-SEMAR, realizó un brillante ejercicio de salvamento frente a la Playa de la Rabassada de Tarragona. Posteriormente, los niños disfrutaron de un almuerzo en el Port. Posteriormente, tras la comida, les fue leída una carta de la Casa Real, donde S.Mª. el Rey, enviándoles un cordial saludo, especialmente a los niños, les animaba a continuar con la práctica de la navegación, al igual que luchar por la enfermedad que padecen.

Seguidamente, los niños recibieron el Diploma acreditativo de su Bautismo Náutico, junto con bolsas de regalos. Todas las actuaciones fueron retransmitidas por 360 RADIO, con entrevistas a los niños, padres y patronos. Ya al finalizar la jornada, pudieron visitar la patrullera de la Guardia Civil, amarrada en la marina Tarraco, donde los agentes explicaron los distintos mecanismo y partes de la embarcación.

El desarrollo de la actividad ha sido posible gracias a la inestimable colaboración de la Autoridad Portuaria, Capitanía Marítima, Salvamento Marítimo de Tarragona y Barcelona, Guardia Civil-Servicio Marítimo de Torredembarra, Cruz Roja, Port Sportiu de Tarragona, Real Club Náutico de Tarragona, Náutico Tarragona y Bergantín Cyrano. Especial mención hay que hacer a los miembros de la Taberna del Puerto de Tarragona, quienes han puesto a disposición de los miembros de Aspanoa sus embarcaciones y tripulaciones para arrancar una sonrisa a los niños con cáncer.



### JORNADAS DE DERECHO SOCIAL

Los días 24 y 25 de marzo se celebraron en el Colegio las XIII Jornadas de Derecho Social, organizadas como siempre por la Sección de Derecho Laboral del Colegio y el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón. La profunda crisis por la que estamos atravesando revestía de una especial importancia a esta edición, cuyo contenido y el alto nivel de los debates no defraudó a los asistentes. Juan Molins, Magistrado, Ricardo Bodas, Presidente de la sala de lo Social de la Audiencia Nacional, Manuel Alvarez Alcolea, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Zaragoza, Inmaculada Día, Letrada del FOGASA, y los abogados Arturo Acebal, Victor Castellón, David Isaac Tobía, María Isabel Lahuerta, Pedro José Jiménez, Marta López e Ignacio Gutiérrez, dieron contenido a los diferentes temas y a los debates que generaron.

Los abusos sobre los menores, el nuevo Reglamento de Extranjería, la situación de los derechos Humanos en el mundo, el medio ambiente, la negociación colectiva tras las últimas medidas adoptadas por el Gobierno, el Derecho Civil aragonés. Temas todos de actualidad que han sido tratados en diversas charlas y conferencias organizadas por las distintas secciones del Colegio. Incluso el Colegio ha colaborado con la aportación de diversos obsequios a unas jornadas organizadas por ASPANOA, a las que dedicamos la crónica de la página anterior.

### COBERTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Si algo tuviéramos que destacar de este largo trimestre, nos inclináramos por la decisión de la Junta de Gobierno de dar un paso adelante en la reivindicación de la cobertura sanitaria para los abogados. Muchas veces hemos resaltado la injusticia de una situación en la que el de los abogados es uno de los pocos colectivos que no se encuentra incluido en la Seguridad Social, pese a que la misma se financia con los impuestos de todos los españoles. El Colegio de Zaragoza apoya con todas sus fuerzas las gestiones que está llevando a cabo el Consejo General de la Abogacía para conseguir ese reconocimiento y las iniciativas parlamentarias que harán que el tema se pueda discutir a partir del verano si la legislatura da para ello. Pero mientras tanto, el 26 de abril, la Junta de Gobierno se dirigió al Presidente del Gobierno de Aragón, a los Consejeros de Justicia y Salud y a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios en las Cortes de Aragón para que por lo menos se reconociera el derecho a los beneficios de la sanidad pública a los abogados que prestan el Turno de Oficio, como se ha conseguido en otras Comunidades Autónomas. Que menos que los abogados que prestan un servicio público cuenten con una cobertura sanitaria pública. No ha habido respuesta antes de las elecciones, pero esperamos que los nuevos responsables se hayan hecho a sus cargos para retomar el tema

### CHARLA DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

También en el mes de marzo, y con motivo de los actos de la festividad del Hogar Navarro en Zaragoza, el Colegio de Abogados cedió su salón de Actos para que el entonces Presidente de la Comunidad Foral de Navarra tuviera un encuentro con los navarros residentes en Zaragoza. Era la segunda vez en pocos años que el Colegio colaboraba con la Comunidad vecina en su deseo de acercarse a los aragoneses. El tiempo ha pasado, Navarra tiene otro Presidente tras las últimas elecciones, pero nos ha parecido oportuno dedicar nuestra Sección "Territorio" a una tierra en la que se encuentran los orígenes de Aragón y con la que tanto nos une. El cierre de este número viene además a coincidir con las fiestas de San Fermín, así que mejor que mejor.

# Navarra



TEXTO Y FOTOS: GOBIERNO DE NAVARRA

“Navarra será el asombro del universo. Nuestra corte, una pequeña academia, apacible, contemplativa, consagrada al arte”. La cita, puesta en boca del personaje que encarna al Rey de Navarra en la comedia ‘Trabajos de amor perdidos’, de William Shakespeare, da fe de la singularidad y pujanza de la que siempre ha hecho gala este territorio.





La Comunidad Foral de Navarra, puerta de comunicación de la Península Ibérica con Europa y tierra de diversidad cultural y geográfica, conserva en pleno siglo XXI la esencia del viejo Reyno en la que tuvo su origen y conjuga ese peso de historia con una decidida apuesta por abrir nuevos horizontes en sectores como las energías renovables y las nuevas tecnologías o mediante la internacionalización de sus empresas.

Navarra ocupa un territorio de 10.421 kilómetros cuadrados entre la cordillera de los Pirineos en su extremo occidental y el valle del Ebro. Tiene 272 municipios y una población de 640.000 habitantes, de los que más de la mitad vive en la capital, Pamplona, y en la conurbación que esta ciudad forma con las localidades del entorno.

La Comunidad Foral es una unidad política desde sus orígenes como reino medieval en el siglo IX, y desde 1515 forma parte constituyente de España, en cuyo seno ha conservado sin interrupción un régimen propio y diferenciado. La Constitución de 1978 reconoció sus derechos históricos, integrada en la nación española. La Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra regula sus instituciones privativas -Parlamento, Gobierno y Presidente del Gobierno- y define sus competencias político-administrativas en ámbitos como la educación, la salud, el bienestar social, el régimen local, las infraestructuras y comunicaciones, medio ambiente, vivienda, deporte y juventud, justicia, policía, turismo, fomento de la industria y de la tecnología y ordenación agraria y ganadera. El Presidente de Navarra ostenta la más alta representación de la Comunidad Foral y la ordinaria del Estado de Navarra.

“ EL PRESIDENTE DE NAVARRA OSTENTA LA MÁS ALTA REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL Y LA ORDINARIA DEL ESTADO DE NAVARRA ”



“Mosaico en lo geográfico y en lo humano”, según palabras del escritor tudelano José María Iribarren, Navarra destaca por la variedad de sus paisajes, desde el gran bosque de hayedo-abetal de Irati, que ocupa su extremo noroeste, hasta el paisaje estepario y jalonado de altos cerros pelados de las Bardenas Reales, al sur, declarada reserva mundial de la biosfera. El territorio se divide en tres grandes zonas -Montaña, Zona Media y Ribera-, cada una de las cuales alberga comarcas con rasgos morfológicos y bioclimáticos específicos, que permiten transitar desde las suaves colinas verdes en los valles atlánticos del Baztan y Bidasoa a las agrestes foces horadadas por los ríos pirenaicos en las cordilleras orientales o los cultivos y tierras de vid y olivo que se encuentran conforme se avanza hacia el sur, junto a las anchas llanuras festoneadas de huertas y bosquetes de ribera que hay en torno al cauce del río Ebro.

Entre las joyas de su patrimonio natural destacan también las sierras de Urbasa-Andía y Aralar o el Parque Natural Señorío de Bertiz, enclaves como las foces de Lumbier y Arbayún, las cuevas de Mendukilo, Urdax y Zugarramurdi en el Pirineo o la laguna de Pitillas y la laguna de las Cañas en Viana.



El Camino de Santiago atraviesa el territorio. En la Edad Media, articuló su tejido urbano y ha dejado un notable legado monumental en Roncesvalles, Pamplona, Sangüesa, Eunate, Estella, Puente la Reina, Torres del Río y Viana. A este patrimonio histórico se suma el levantado por los antiguos reyes en otras partes del territorio por razones defensivas o de culto. Los monasterios de Leyre, La Oliva y Tulebras, el palacio real de Olite, la fortaleza-santuario de Ujué, la catedral de Tudela y el castillo de Javier constituyen hitos de la memoria histórica de Navarra y focos de atracción para sus visitantes.

Las fiestas de San Fermín, que entre los días 6 y 14 de julio congregan cada año en Pamplona a miles de personas, son otra de las notas que han llevado el nombre de Navarra por todo el mundo. La gastronomía destaca también como uno de los atractivos de la comunidad, con el vino, el aceite, las verduras o la carne de caza y de la ganadería local como productos estrella de la mesa navarra.

“ **LAS FIESTAS DE SAN FERMÍN, QUE ENTRE LOS DÍAS 6 Y 14 DE JULIO CONGREGAN CADA AÑO EN PAMPLONA A MILES DE PERSONAS, SON OTRA DE LAS NOTAS QUE HAN LLEVADO EL NOMBRE DE NAVARRA POR TODO EL MUNDO** ”

El Producto Interior Bruto (PIB) por habitante en Navarra se situó en 2008 en los 32.900 euros (último dato disponible en el Instituto de Estadística), un 21% por encima que la media española y también por encima de los 25.100 euros de la media de la Unión Europea. La Comunidad Foral cerró 2010 con un crecimiento del PIB del 1,2%, frente al retroceso del 0,1% de la economía española, lo que le sitúa como el territorio con mayor crecimiento del país. La economía es predominantemente de servicios e industrial.

El Gobierno de Navarra acaba de impulsar el Plan Moderna, con el que pretende promover un cambio del modelo de desarrollo económi-

co en los próximos veinte años y garantizar un crecimiento anual sostenido del empleo de un 1% y un crecimiento anual medio de la productividad del 1,5%. Este plan pretende situar a Navarra entre las veinte primeras regiones europeas en PIB per cápita y con una distribución equitativa de la riqueza y entre las diez primeras regiones con mejor Indicador de Desarrollo Humano (IDH) mediante una asistencia sanitaria de máxima calidad y un sistema educativo excelente como grandes fortalezas. Traducido a datos, se pretende crear 77.000 nuevos puestos de trabajo hasta 2030, mejorar en un 40% la productividad media y duplicar la riqueza actual de Navarra hasta un PIB de más de 32.300 millones de euros. ■



# época de trufas en Aragón

TEXTO: TRUFAS DANIEL BERTOLÍN  
FOTOS: MARÍA REDÓN



**Acaba de adquirir una joya. Trátela con mucha delicadeza y deléitese con todo su sabor y aroma.**

#### CUIDADOS

Desprenda la tierra de la trufa con agua y un cepillo suave. Séquela con papel de cocina y dispóngase a utilizarla lo más pronto posible.

Para disfrutar de este manjar, haga de ella pequeñas degustaciones. Como no se come todos los días, hay que cocinarlas como si se tratase de un pequeño festín familiar.

#### FORMAS DE PREPARACIÓN

Las trufas se utilizan de diversas formas. A continuación enumeramos algunas de ellas: en láminas, bastoncitos, en juliana, dados, lascas, virutas, rallada, etc.

Cuanto más pequeña se haga, más perfumará los alimentos que se vaya a comer.

Sirva la trufa sobre alimentos calientes, para que así exhalen su exuberante e inconfundible perfume.



“ PARA SABOREAR MÁS Y MEJOR, ASÍ COMO POTENCIAR MÁS EL AROMA DE LAS TRUFAS SIEMPRE SE SERVIRÁN CON ALIMENTOS DE SABOR SUAVE ”



#### CONSERVACIÓN DE LAS TRUFAS

Una vez que haya adquirido las trufas, utilícelas en el periodo de ocho días. Antes de consumirlas, aproveche para trufar unos huevos o arroz para un risotto; coloque en un recipiente hermético arroz, cubra con un papel de cocina y coloque encima los huevos junto con las trufas, cierre y meta el recipiente en el frigorífico durante 48 horas. Al tener los huevos la cáscara porosa pasará el perfume de la trufa. Después lave las trufas y dispóngase a utilizarlas en unos días.

Una manera de conservar las trufas y poder disfrutar más tiempo de ellas es congelándolas: después de lavarlas y secarlas con un papel de cocina envolver individualmente con film transparente y colocar en un recipiente, meter al con-

gelador y cada vez que quiera utilizar las trufas, cuando tenga el alimento bien caliente en el plato, saque la trufa y ralle encima la cantidad necesaria, vuelva a guardar en el congelador, y así podrá disfrutar de todo el sabor y aroma de la trufa como recién comprada.

Para saborear más y mejor, así como potenciar más el aroma de las trufas siempre se servirán con alimentos de sabor suave.

Cuando compre trufas, asegúrese de que compra trufa negra (tuber melanosporum), ya que existen muchas variedades en el mercado, pero ninguna con las cualidades de nuestra trufa negra.





# recetas con trufa

POR MARÍA REDÓN

## LÁGRIMAS DE TRUFA

**INGREDIENTES:** trufa negra (tuber melanosporum), aceite de oliva virgen (sabor suave), sal Maldon o similar y pan rústico

**ELABORACIÓN:** Tras limpiar la trufa, cortar en láminas finas con la mandolina y disponer en un cuenco de barro y cubrir con aceite de oliva virgen. Introducir en el frigorífico y dejar en maceración durante unas horas.

Tostar el pan a rebanadas, cubrir con láminas de trufa y parte del aceite de macerar y echar unos cristales de sal.

Acompañar con vino o cava.

Una manera de conservar las láminas en aceite es colocarlas en pequeñas bolsas, envasar al vacío y congelarlas.

## CREMA DE QUESO TRUFADA

**INGREDIENTES:** Una tarrina de queso de untar, una trufa de 20 grs, dos cucharadas de nata y pan para canapés.

**ELABORACIÓN:** Poner el queso en un bol, añadir la nata y remover con una cuchara de madera hasta conseguir una pasta homogénea. Rallar muy fina la trufa sobre la crema de queso, mezclar todo bien y untar sobre los panecillos.

## TALLARINES CON MANTEQUILLA TRUFADA

**INGREDIENTES:** Tallarines, mantequilla trufada, un chorrito de nata y una trufa negra pequeña.

**ELABORACIÓN:** Cocer los tallarines al gusto, escurrir, agregar la mantequilla y el chorrito de nata, y mezclar. Servir en los platos calientes y rallar unas virutas de trufa por encima.

## ACEITE TRUFADO

**INGREDIENTES:** Aceite de oliva virgen de mínima acidez, trufas y sal.

**ELABORACIÓN:** Se pone en el "Termomix" o batidora el aceite, la trufa cortada a trozos y la sal, y se tritura bien hasta que la trufa quede lo más fina posible.

Se coloca el aceite en botellas o tarros de cristal y se tapa bien para guardar en la nevera.

Cuando se vaya a utilizar el aceite, mezclar, ya que la trufa se posa abajo. Si queremos que el aceite nos aguante más tiempo, filtraremos el aceite quitando la trufa.

Otra manera de aromatizar el aceite es colocar un trufa negra de 50 grs en un recipiente con un litro de aceite y tenerlo unos días en maceración, manteniéndolo en un lugar fresco. Sacar la trufa para poder aprovecharla en otros platos (rallándola encima de unos huevos fritos, una tortilla, ensaladas, etc...).

## ENSALADA CON SABOR A SARRIÓN

**INGREDIENTES:** Popurrí de ensaladas, canónigos, queso Patamulo, manzana, nueces, una trufa negra fresca, aceite trufado, vinagre balsámico y sal Maldon o similar.

**ELABORACIÓN:** Colocar en el centro de una fuente el popurrí de ensaladas, rodear con los canónigos, cortar el queso en bastoncitos, la manzana a láminas y colocar sobre las ensaladas. Añadir unas nueces y la trufa cortada en bastoncitos. Hacer una mezcla con el vinagre y el aceite trufado y regar generosamente. Echar un poco de sal por encima.

## MANTEQUILLA TRUFADA

**INGREDIENTES.** 250 grs de mantequilla de buena calidad, 30 grs de trufa negra fresca y sal.

**ELABORACIÓN:** Dejar ablandar la mantequilla a punto de pomada. Picar la trufa en el mortero y añadir sal. Mezclar todo y formar un rulo sobre un papel transparente. Guardar en la nevera o congelar en pequeños paquetes. Servir sobre un canapé o tostada de pan como entrante.

## SORBETE DE LANGOSTINOS CON PERFUME DE TRUFA

**INGREDIENTES(4 PERSONAS):** 4 langostinos grandes, 250 grs de nata líquida, una nuez de mantequilla, un chorrito de aceite trufado, una cucharada sopera de jugo de trufa, una trufa pequeña y sal.

**ELABORACIÓN:** Pelar los langostinos, dejar el final de la cola, ponerles sal e insertar en un pincho de madera.

Calentar la mantequilla en una sartén, dorar un poco los langostinos, retirar en un plato, agregar la nata a la sartén, remover un poco, echar el jugo de la trufa, un chorrito del aceite y dar unas vueltas.

Colocar la mezcla en copas altas, introducir los langostinos en sus pinchos y por último, la trufa cortada en cubitos. Servir templado.

Disfrute de este exquisito manjar.

**MERCADOS DE LA TRUFA EN ARAGÓN:** Graus (Huesca), Sarrión (Teruel) y Sos del Rey Católico (Zaragoza)

garantizamos tu tranquilidad

tu correduría de seguros

Joaquín Moné Foz

CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.  
S. UNIPERSONAL



Coso, 33-2º (Plaza de España) - 50003 Zaragoza - Tel. 976 238 618 - www.joaquinmone.com



# Crítica de la sinrazón pura especulativa

ESTUDIOS DE JURISIMPRUDENCIA

TEXTO: ALFREDO ÁLVAREZ ALCOLEA. ABOGADO FOTO: BEANLIFE.

De éste de quien vengo a hablaros hoy, un compañero en los trabajos y los días abogadiles, para que comprendáis, cabales, su tragedia, os diré que era diestro en manejar la razón y un maestro en descifrar galimatías, entendiendo por galimatías cualquier lenguaje incomprensible por la confusión de las palabras o las ideas.

Sus capacidades para tales materias se pusieron de manifiesto a muy temprana edad. No tendría ni diez años cuando pasé a sus compañeros -entre los que me contaba- y a la profesora de primaria, al explicar con todo lujo de detalles el drama, y su porqué, encerrado en la historia de *las monjitas de Santander que subían y bajaban por la pared; la pared estaba rota y se cayeron de cocota, pero no se hicieron mal porque había un orinal; no se hicieron sangre porque había un plato grande; y no se hicieron pus porque había un autobús. Barrabás, barrabás, tú te quedas y tú te vas.* Luego, en el Bachiller, siendo yo también su condiscípulo, asombró a propios y extraños desentrañando, con claridad meridiana e incluso paralela, el sentido de la prosa renacentista de Feliciano de Silva quien, precervantino él,

decía a su dama, de su hermosura, que *los altos cielos de vuestra divinidad, divinamente, con las estrellas la fortifican y os hacen merecedora del merecimiento que merece la vuestra grandeza, siendo ello la razón de la razón que tan sin razón, por razón de ser vuestro, tengo para alabaros.* Ya en la Facultad de Derecho, no sólo nos deslumbró a nosotros, sus camaradas, vulgarizando las clases del afamado civilista don José Luís Lacruz Berdejo -sobre todo sus ejemplos de Derecho Registral, plagados de Primus, Secundus, Tertius y Quartus, culandrones ellos que se andaban vendiendo, revendiendo, hipotecando, inmatriculando y heredando unos a otros el mismo olivar una y otra vez, hasta el punto de nos saberse en el alma de quién, de quién eran esos olivos-, no sólo eso, sino que, amante nuestro amigo de cualquier saber y de los bares, en éstos desbrozó, a quienes tuvimos la suerte de escucharle, los arcanos de las filosofías y las ciencias físicas modernas. Y así nos dejó claro clarito cómo y por qué Gottlob Frege *se salió de la lógica proposicional y abrió el camino de la lógica simbólica, que de esta manera se convirtió en cálculo ejercido sobre variables con la ayuda inestimable de cuantificadores y reglas de funcionamiento.* ¿Y cómo olvidar el escalofrío que a sus devotos oyentes nos causó dando las razones, que a todos nos hizo comprensibles, de lo acertado de la teoría M, del por qué *el proceso ekpirótico se inició en el pasado indefinido con un par de branas planas*

*y vacías, dispuestas entre sí en paralelo en un espacio alabeado de cinco dimensiones, branas que podrían haber brotado de la nada, como una fluctuación cuántica en un pasado aún más lejano y haberse separado luego?* Han pasado los años, pero recuerdo la ocasión y todavía se me eriza, emocionado, el vello. ¡Qué discernimiento el suyo! ¡Ay, cómo era el jodido!

Siendo, pues, buenos amigos desde la infancia y compañeros de estudios y profesión, no dudé en acudir rápidamente a la angustiada llamada de su mujer, aquella tarde que ya era noche, en demanda de auxilio. El cuadro con que me encontré al llegar a su casa me causó honda impresión: sentado en un sillón orejero, frente a una mesa baja de cristal sobre la que había un único papel, nuestro hombre, con el mirar perdido en el fondo de una blanca pared frontera, oscilaba ligeramente el tronco adelante y atrás, adelante y atrás, adelante y atrás, salmodiando a cada vez “la razón de la sinrazón de la razón..., la razón de la sinrazón de la razón..., ¡Estado de Torcido!..., la razón de la sinrazón de la razón..., la razón de la sinrazón de la razón... ¡Estado de Torcido!”, ensimismamiento, gesto y canturreo en los que, me informé, alarmada, su mujer, llevaba dos días sin comer ni dormir, bebiendo sólo el agua que ella, solícita, a cada rato le acercaba.

-¡Haz algo, por favor! -me suplicó compungida. Y lo hice.

“...OSCILABA LIGERAMENTE EL TRONCO ADELANTE Y ATRÁS, ADELANTE Y ATRÁS, ADELANTE Y ATRÁS, SALMODIANDO A CADA VEZ “LA RAZÓN DE LA SINRAZÓN DE LA RAZÓN..., LA RAZÓN DE LA SINRAZÓN DE LA RAZÓN..., ¡ESTADO DE TORCIDO!...”

“¡Vuelve en ti!, ¡vuelve en ti, amigo!” le grité mientras le sacudía reiteradamente los hombros, cada vez más fuerte. Pero, ¡quíá!, fue inútil; mi amigo no volvía. Así que reforcé el remedio y le aticé con mano de santo derecha, en ida y vuelta a velocidad supersónica, dos más que medianas bofetadas, que resultaron efectivas.

-¡Ah, eres tú! -me dijo con una expresión entre inocente y bobalicona, regresando su mente de donde quiera que se hubiese extraviado.

-Sí, soy yo -respondí-; ¿y tú ...?, ¿eres tú ...?

-Una lucecita que apenas se ve, cuando estoy a solas, va diciéndome que no soy yo, que ya no soy yo -contestó.

Aquí mi preocupación por la salud mental de mi amigo se activó. ¡Pues no era nada! ¡Él, tan rockblusero como era, citando una baladita de Joan Baptista Humet! ¡Oír para creer!

-¿Pero se puede saber qué demonios te pasa? -le incité a soltar el veneno que le trastornaba.

Y lo soltó. Lo soltó en la forma pseudo socrática y vero pedantesca a la que tan aficionado era.

-¿No crees, amigo, que la Ley, como antes el sábado y luego el domingo, se ha hecho para el Hombre, y no al revés?

-Así lo creo.

-¿Y compartes mi opinión de que la Ley y la actuación de los jueces, han de ajustarse a la lógica y a la razón, las cuales deben, en todo caso, imperar?

-La comparto, la comparto, siendo -añadí para mi lucimiento- exigencia explícita que la definición tomista de la Ley impone a ésta y el art. 218 de la Ley Rituaria, a las sentencias.

-¿Y tienes alguna objeción a que las sentencias no sólo han de ajustarse a tan severas guías sino que el artículo que tan oportunamente has citado obliga a los juzgadores a expresar, además de la causa de su decisión, también, y principalmente, su razonamiento, esto es, el camino que han seguido y les ha conducido a la tal causa,

a una determinada apreciación y valoración de los hechos y no a otra, y a una concreta aplicación e interpretación del Derecho, y no a otra; y ello a fin de que las partes del juicio, y sus abogados, sepan el qué y el porqué de unas y otras apreciaciones, valoraciones, aplicaciones e interpretaciones; o sea, la ruta o rutas que ha transitado la mente del que juzga para llegar a ellas, siendo esto lo que debe entenderse por verdadera y exacta motivación?

-Ninguna objeción puedo formular a lo que has dicho. Conteste soy con todo ello.

-¿Y te parece equivocado que afirme que donde no hay expresión de la causa campea el arbitrio, y que donde no se exterioriza la ruta mental pasta a sus anchas el apodicticismo, uno y otro enemigos mortales de la lógica, de la razón y, por lo dicho, de la Justicia, pues tiene a aquéllas por mentores?

-Si fueses, antes de responderte, tan amable de explicarme qué sea eso del apodicticismo... -balbuceé, asumiendo mi ignorancia supina y prona de semejante palabro.

-Dícese apodíctico -me ilustró con sonrisa indulgente- de lo que es necesariamente verdadero, por lo que no admite contradicción. Para que me entiendas: es el “Palabra de Dios, te alabamos Señor”.

-Pues si es así como dices, y paso por tu palabra, no me parece equivocado lo que afirmas; antes por el contrario, opino que estás en lo cierto: la verdadera justicia exige a las sentencias la expresión de la travesía mental del Juez que le ha conducido a unas determinadas posiciones sobre los hechos y sobre el Derecho, que son la causa de su decisión.

-¿Y me reprocharías que proclamase que a mayor rango del Tribunal que juzga y a mayor trascendencia del tema planteado, mayor ha de ser el cumplimiento de cuanto la lógica y la razón exigen, y que en las cimas del rango tribunicio y de la trascendencia temática se sitúa el Tribunal Constitucional en el amparo de los derechos fundamentales de los ciudadanos?

-Ni yo ni nadie, ni yo ni nadie podría reprochartelo.

-En otro orden de cosas, ¿estás conforme con que las resoluciones judiciales estén jerarquizadas, apareciendo en el último lugar las diligencias de ordenación, los decretos secretariles y las providencias, dedicadas a humildes cuestiones de impulso del procedimiento y de cumplimiento de las reglas del juego, las cuales no necesitan de motivación, en el sentido que acordado queda, salvo disposición expresa de la Ley o que el Tribunal lo considere necesario?

-Conforme de toda conformidad, pues así lo dicen los artículos 206, 207 y 208 de la Ley de Trámites.

-¿Y también te conformas con que, en otro escalón superior, se sitúan los autos y las sentencias, reservados para cuestiones de enjundia, los cuales, siempre y en todo caso, han de ser motivados, con todo lo que significa “motivar”, cuyo alcance -lo de los caminos mentales del Juez- dejamos dicho?

-Me conformo, me conformo; con lo dicho y con tenerme a mi lado.

-Y ya para cerrar el planteamiento de este nudo que me aprieta y anuncia fatal desenlace, ¿faltaría a la verdad si dijese que la inadmisión de una demanda, sea cual sea su contenido o su importancia, ha de ser decidida por auto, que, por naturaleza, exige motivación y por tanto expresión de la causa y su porqué, del camino que ha recorrido la mente del Decididor, y si predicase lo mismo de la no admisión de un humilde recurso de apelación, cualquiera que fuese su tema?

-No faltarías, no, que dirías y predicarías verdades como un truños, pues te ampararían los artículos 206.2.2ª y 457.4 de la Ley Adjetiva.

-Pues, bien. ¡Toma y lee!

Y tomé el papel que me tendió, que era el que sobre la mesa de cristal estaba. Se trataba de una providencia del Tribunal Constitucional, dictada en un recurso de amparo, que así decía así, así:

“La Sección ha examinado el recurso presentado y ha acordado no admitirlo, toda vez que el recurrente no ha satisfecho la carga consistente en justificar la especial trascendencia constitu-

*cional del recurso (art. 49.1 de Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo), que es algo más y distinto a la mera afirmación -sobre cuya verosimilitud nada cabe decir- de que el propio derecho fundamental ha sido violado. Esta omisión impide la admisión a trámite del recurso [art. 50.1 a) LOTC]*

*“Notifíquese con indicación de que, si el Ministerio Fiscal no hubiere interpuesto recurso de súplica en el plazo legal de tres días, se archivarán estas actuaciones sin más trámite (art. 50.3 LOTC)”*

-Bueno, ¿y...? -le interrogué, sin comprender la motivación de su trastorno, o sea, el camino que su mente había recorrido desde esa resolución hasta llegar al estado de enajenación en que se encontraba.

-¿Cómo que y...?! Después de lo que hemos hablado, ¡¿tan ciego estás para no ver a la Razón sodomizada y a la Lógica gomorrizada?! -replicó con violencia, echando fuego por los ojos.

Con atropellamiento, pasó a expresar su motivación.

-Primero: estando en la cima de los Tribunales y en la cúspide de los temas, estando en el Tribunal Constitucional ante un recurso de amparo por violación de un derecho fundamental, la inadmisión de éste se decide por la más humilde e inmotivada de las resoluciones judiciales: por una modesta providencia que no exige argumentación alguna. El recurso de amparo, último bastión de la defensa jurídica del ciudadano, no merece ni siquiera lo que se le da a su pariente pobre el recurso de apelación: un auto, a motivar sin remedio.

Respiró hondo un momento y siguió:

-Segundo: es apodíctica. Dice que el recurso no plantea especial trascendencia constitucional, valga esto como causa de la resolución; pero no expresa las razones de ella, el razonamiento, lo que hemos llamado el camino transitado por el Juzgador. Calla cuál sea esa especial trascendencia, y por qué el recurso carece de ella. Es “Palabra del Tribunal Constitucional”. ¡Divina palabra!

Hizo aquí una teatral pausa, antes de concluir.

-Y tercero, y lo más sangrante: la Ley, pues la resolución se ajusta a ella, coloca el interés a proteger... ¡en la misma Ley! El Tribunal evita pronunciarse sobre si la vulneración de derecho fundamental

**“ NO ME CREAS TAN ILUSO. NO HE VENIDO A CAMBIAR LAS COSAS, NI LA LEY NI A LOS PROFETAS. PERO TÚ BIEN SABES DE MI GUSTO POR ENCONTRAR RAZÓN Y SENTIDO A LO ABSTRUSO, A LO RECÓNDITO, INCLUSO A LO ESOTÉRICO...”**

que se alega es o no cierta: “nada cabe decir sobre la verosimilitud -o sea, sobre la verdad- de la violación del derecho afirmada”; lo único que le importa es que, desde la perspectiva de la Constitución, lo que se denuncia, que es ni más ni menos el atropello de un derecho que la propia Constitución recoge, no tiene especial interés para ésta. El interés de la Ley prima sobre el interés del ciudadano que, con fundamento o sin él, considera que sus derechos constitucionales han sido quebrantados. El Hombre se ha hecho, ayer, para el sábado; luego, para el domingo; hoy para la Ley. ¿Estado de Derecho? ¡De Torcido y bien torcido, afirmo!

-Tienes razón en lo que dices, pero así están las cosas -dije para calmarle-. ¡Qué se le va a hacer! ¿Cómo enderezar el tuerto? ¿Recuerdas cómo acabó don Quijote?

-No me creas tan iluso. No he venido a cambiar las cosas, ni la Ley ni a los Profetas. Pero tú bien sabes de mi gusto por encontrar razón y sentido a lo abstruso, a lo recóndito, incluso a lo esotérico. Y ante esto del Tribunal Constitucional me siento irremediabilmente derrotado. ¡Con lo que he sido en estos temas! Leo y leo y vuelvo a leer, pez en el río, la resolución, y, ¡por los podridos huesos de Gayo, Paulo, Papiniano, Ulpiano y Modestino!, que no encuentro la razón por la que los Máximos Pontífices de la Razón Jurídica cometen, o aceptan sin blasfemia, tan flagrante sinrazón.

-Tu problema -intenté quitar hierro al asunto- es un excesivo prurito racional. ¡Qué más da cuál sea el sexo de los ángeles! ¡Déjate de cuestiones bizantinas!

-¿Cuestiones bizantinas, dices...? -se revolvió contra mí, como un toro herido por banderillas negras-. ¡Y cuán ciego es el que no quiere ver! ¿No te das cuenta de que con la misma resolución que acabas de leer, con sus mismos argumentos, sin cambiar ni una coma, el Tribunal puede rechazar todos, ¡fíjate bien en lo que te digo, todos, todos sin excepción!, los recursos de amparo que se le planteen? ¿Acaso explica cuál sea la “especial trascendencia constitucional” y por qué, en este caso “no se ha levantado la carga de su justificación”? Ante sus silencios, ante su falta de razonamiento, de expresión de los caminos recorridos, ¿cómo saber qué recursos

serán admitidos y cuáles no? ¡Adiós al sistema de garantía judicial! ¿Está condenado el ciudadano a ser eternamente el campesino sentado ante las puertas cerradas de la Ley, sin entender su mecanismo de apertura? ¿Será Kafka, por desventura, el más grande y fino jurista que vieron los tiempos pasados y verán los por venir?

Dijo; se abatió y calló. Tomó el papel, que aún estaba en mis manos; lo colocó sobre la mesa y reanudó las oscilaciones corporales y la cansina salmodia en las que estaba cuando llegué.

*-La razón de la sinrazón de la razón... Estado de Torcido...*

Y ya nadie pudo sacarlo de tal estado.

Así fue cómo mi amigo, especialista en encontrar la razón de la razón, e incluso la razón de la sinrazón, fue incapaz de desentrañar la razón de la sinrazón de la razón, aunque lo intentó con todas sus fuerzas, pasando las noches de claro en claro y los días de turbio en turbio, hasta que se le secó el cerebro. Llegado a este punto, por prescripción del psiquiatra Álvaro de Tarfe, fue internado en el Hospital de la Visitación o Casa del Nuncio, en Toledo, donde a la presente reside, ocupado en escribir historias de humor para abogados, pues si el sueño de la razón produce monstruos, el de la sinrazón de la razón genera risas.

Esta historia de desdicha se ha escrito para perpetuación de la memoria de nuestro héroe y con la esperanza de que quien la leyere -y tuviere la posibilidad y el alma caritativa-, haga llegar noticia de ella a los integrantes, a 8 de febrero del 2010, de la Sección Cuarta, Sala Segunda, del Tribunal Constitucional del Reino de España, señores Conde Martín de Hijas, Pérez Vera y Rodríguez Arribas, excelentísimos ellos, causantes inmediatos de este vómito al inadmitir el recurso de amparo 10677-2009-M.

Queden así todas las cartas boca arriba: el autor podrá tener mucho de loco, pero de cobarde..., nada. ■

**Servicio de digitalización documental**



**Guarda y custodia física de documentos**

# Los honorarios.

## UN DERECHO DE LOS ABOGADOS

Un libro a tener en cuenta

TEXTO: ANSELMO LOSCERTALES PALOMAR. ABOGADO.

DIPUTADO 2º DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL REICAZ Y PRESIDENTE DE SU COMISIÓN DE HONORARIOS

La profesión de Abogado lleva aparejada un fundamento de vocación. Hasta cierto punto los abogados no se hacen, sino que nacen. Quien tiene la vocación de ser Abogado, se hará un buen Abogado e irá mejorando con la práctica y la experiencia. Quien no tiene vocación, aunque adquiera formación, nunca llegará a ser un buen Abogado.

Sin embargo, por mucha vocación que se tenga, se trabaja para vivir y los Abogados no somos una excepción. La obtención de una remuneración justa por nuestro trabajo, es una de nuestras principales preocupaciones.

Por eso mismo llama la atención que, un tema de tanta importancia profesional, haya sido tan poco tratado de forma general, por lo que hemos de dar la bienvenida al libro de Miguel Angel Aragüés, “Los Honorarios. Un derecho de los Abogados”

El propio autor nos advierte en la Introducción que no se trata de un libro doctrinal. “*Quien quiera profundos estudios de técnica jurídico procesal sobre los diferentes procedimientos que el abogado tiene a su disposición para reclamar los derechos económicos derivados de su trabajo, cuenta con buenos trabajos de catedráticos y expertos procesalistas*”. Pero sí que nos ofrece una visión práctica de la problemática existente en torno a los honorarios de los Abogados, vista desde la perspectiva de un Abogado.

Se publica el libro, además, en un momento en el que los honorarios profesionales están en el candelero más que nunca, debido a la transposición al Ordenamiento Jurídico Español de la Directiva Comunitaria –CE 2006/123-, que ha operado un importante cambio normativo, como puso de manifiesto la Circular Colegial de 29 de diciembre de 2009 –a la que me remito-.

Aunque no es ese el objetivo del libro, sí que se aborda el tema y se analizan los principales problemas que la prohibición plantea a los Abogados, y al justiciable.

Analiza Aragüés en su libro esa cierta reticencia social a considerar trabajo la labor del Abogado y a aceptar, así como así, que ese “trabajo” merece una retribución, circunstancia que parece subsistir a lo largo del tiempo, y en los Tribunales. Reticencia que no ha ayudado a superar ese empeño en mantener el concepto “honorarios” frente a otros términos más modernos. Como si el del Abogado fuera un trabajo en esencia distinto al del Médico, Arquitecto o al de cualquier otro profesional.

De ello se habla en este libro. Del derecho de los Abogados a cobrar por su trabajo -sea cual sea la especialidad-, de los problemas que tienen a la hora de hacer efectivo ese derecho y la forma de solucionarlos.

Se analiza en profundidad el procedimiento de cuenta manifestada, tal como se ha dado en llamar al procedimiento previsto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Enjuiciamien-

to Civil para cobrar los honorarios devengados en un procedimiento judicial; pero también las vías para reclamar el importe de nuestro trabajo en actividades profesionales no jurisdiccionales a través del procedimiento ordinario y el juicio verbal, así como la tasación de costas.

Se revisan temas tan importantes como el pacto de cuota litis y la posición jurisprudencial al respecto o los conceptos que cabe incluir o no en la tasación de costas. Se hace, por último, un examen de los problemas que suelen plantearse al Abogado que actúa de oficio a la hora de cobrar por su trabajo, bien sea de la Administración, bien de su defendido cuando se le deniega a éste el derecho a la asistencia jurídica gratuita. Se llama la atención sobre la indefensión en la que la legislación actual deja al Abogado en demasiadas ocasiones y se apuntan posibles soluciones.

En fin, una obra de contenido práctico –que hay que tener-, escrita en un lenguaje preciso, que sin lugar a dudas tiene un enorme interés para la práctica diaria de la profesión y la defensa de uno de nuestros principales derechos. El derecho a cobrar por nuestro trabajo.

Un libro que la Junta de Gobierno ha considerado necesario dar a conocer a todos los colegiados, no sólo por su temática, sino por ser su autor Abogado, compañero del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza desde hace treinta y cuatro años, además de Gerente del mismo, ¡Ah!, y por cierto un buen amigo mío.



**La fuerza de la razón.  
Siempre en la mano de un abogado**



**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA**

C/ Cavia, 3, 10 / 22005 Huesca

974 21 04 04 - Fax: 974 21 16 11 col.abogados@icahuesca.net

# Cine de abogados

¿Qué sería del cine sin los abogados? Sin ellos, cuántas menos intrigas, cuántos menos dramas, cuántas sorpresas perdidas, cuántos actores y actrices nos hubieran dejado sin emociones..., hasta algunos westers serían menos recordados. Eso sí, todo hay que decirlo sin escándalos, los abogados han recorrido la pantalla para bien y para mal, han sido listos y generosos, admirables incluso, unas veces, pero también han sido otras aprovechados y despreciables. Que de todo hay en la viña del señor y, cómo no, en los estrados.

TEXTO: ADOLFO BURRIEL BORQUE. ABOGADO SIN EJERCICIO FOTOS: BEANDLIFE.

“...DISFRUTEMOS, PUES, DEL CINE DE ABOGADOS, Y NO NOS IMPORTE DEJARNOS SEDUCIR POR EL ESPECTÁCULO...”



¿Quién no recuerda emocionado, y hasta orgulloso de sí mismo, a Atticus, el abogado digno y luchador de *Matar un ruiseñor*? ¿Quién no admira la elocuencia, la sabiduría y la humanidad —da lo mismo que Marlen acabara engañándolo— de Sir Wilfrid Roberts en *Testigo de cargo*? ¿Quién no sufre y comprende al abogado Keane, enamorado de su asesina cliente en *El Proceso Paradine*, lo mismo que más tarde pasaría con la abogada Teddy Barnes en *Al filo de la sospecha*? ¿Quién no aprecia, y a la vez detesta, el talento y la habilidad del humilde Paul Biegler que esta vez, y aunque todo criminal tenga derecho a su defensa, defiende lo indefendible, y solo por dinero, en *Anatomía de un asesinato*? ¿Quién no admira al joven Mitch McDeere, enfrentado al corrupto bufete de Memphis en *La Tapadera*? ¿Quién no retorcería las maniobras, digo, la cabeza, de Willie Gingrich, empeñado en falsear las pruebas para que se indemnizara a su cuñado, en *En bandeja de plata*? Ay ¿y qué decir de Hans Rolfe, casi el símbolo insigne de la lucha contra los nazis, en *Vencedores y vencidos*? Hasta hemos reído, y cómo, con Spencer Tracy y Katharine Hepburn, Adam y Amanda, en su particular guerra de sexos en *La costilla de Adán*. O nos hemos divertido con abogados estrafalarios, pero eficaces, como aquel *Primo Vinny*. Y no ha faltado quien entre nosotros haya vivido la nostalgia al ver a José, ese abogado laboralista de la transición española, en *Asignatura pendiente*.

Películas hay que fueron la historia de un proceso. No solo *El proceso Paradine* o *Vencedores o vencidos*, sino *Stammheim*, *el proceso*, o *El misterio Von Bulow*, o *Pena de muerte para un menor*. Y, entre nosotros, *El proceso de Burgos*, o *El caso Almería* o *Redondela*.

Y, claro, todo ello, sin hacer mención de series de películas, aunque sobre todo televisivas, en las que el abogado, su vida, su trabajo, su sabiduría y sus artes son el fundamento de la película: *Perry Mason*, *Arresto y juicio*, *La ley de los Ángeles*, la serie española *Turno de oficio*...

Los abogados en el cine no han sido meras comparsas, una especie de accidente que necesita la trama, un personaje más de una historia que se sostiene sola, que no le pertenece. Abogados han sido en el cine Gregory Peck, Robert Taylor, James Stewart, Charles Laughton, Orson Well, Maximilian Shell, Paul Newman, Marlon Brando, Al Pacino, Glenn Close, Cher, Jodie Foster... una lista interminable. Y directores de abogados han sido John Ford, Alfred Hitchcock, Billy Wilder, Otto Preminger, Robert Mulligan, Stanley Kramer, Sydney Lumet, Peter Yates, Costa Gavras, José Luis Garcí... una serie siempre inagotable de grandes directores. Y no hablo de guiones que dieron lugar a películas de abogados, pero sí es bueno saber que nos encontraríamos con auténticas

obras maestras. Que nadie se admire, por ello, de que Gregory Peck o Maximilian Schell, por ejemplo, tengan el óscar por sus interpretaciones, que otros muchos, como James Stewart, o Charles Laughton, o Spencer Tracy, o Paul Newman, o Al Pacino, fueran nominados por sus personajes de abogados, y que en la historia del cine hayan quedado películas en las que el abogado, su trabajo, y hasta su vida, fueran la razón de su existencia.

Disfrutemos, pues, del cine de abogados, y no nos importe dejarnos seducir por el espectáculo, sobre todo, americano —aunque sea con una cierta y comprensible envidia—, que permite los paseos por la sala, que te deja dirigirte a público, al jurado y al juez con suficiencia, que te sienta al lado de tu defendido, y que, a veces, con un efecto que cautiva, te autoriza a traer nuevas pruebas, interrumpir el juicio, interrogar sin misericordia al perjurio y soltar, para acabar el procedimiento, párrafos de gloria que sueñan con contundencia en los sobrecogidos, silenciosos y admirados rostros de los espectadores.

Eso sí, no hay que llegar a tanto como para pedir que se hable de un nuevo género, el cine de abogados, como se habla del cine de suspense, del western o del de gánsteres. Esto es otra cosa, y dios nos permita que siga siéndolo. ■

# Compatibilidad de la jubilación y trabajo profesional

TEXTO: REDACCIÓN FOTO: BEANDLIFE.

El año 2011 se iniciaba con un sobresalto, al tener noticias de una iniciativa del Gobierno para declarar incompatible percibir una pensión de jubilación pública y seguir trabajando como profesional por cuenta propia.

“AL CIERRE DE ESTE NÚMERO DE “ABOGADOS & ACTUALIDAD”, PODEMOS FELICITARNOS DE QUE LA PRESIÓN DE LA ABOGACÍA HAYA CONSEGUIDO DEROGAR UNA MEDIDA INJUSTA QUE PERJUDICABA A UN BUEN NÚMERO DE ABOGADOS, ADEMÁS DE A OTROS PROFESIONALES.”

Era un proyecto que afectaba de lleno a muchos abogados, que al amparo de la normativa vigente había simultaneado el trabajo por cuenta ajena para una empresa con el trabajo en el propio despacho con la cobertura de la Mutuality General de la Abogacía. Por ello el Consejo general de la Abogacía Española se comprometió en el tema desde el primer momento y ya en febrero de 2011 emitía un informe contrario al proyecto de regulación del Gobierno.

Según el Consejo General, el proyecto del Gobierno se basaba en una interpretación parcial y literal del apartado 1 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1995, en su redacción dada por la Ley 50/98, que incluía automáticamente en el RETA a quienes ejercieran una actividad por cuenta propia. Ignorando que el tercer párrafo del mismo apartado excluía de esa incorporación automática a quienes hubieran optado u optaran por incorporarse a la Mutuality que pudiera tener establecida su Colegio profesional. Además, el Informe del Consejo resaltaba que una medida de ese tipo no podía adoptarse por Orden Ministerial.

La lesión de derechos parecía patente, pues muchos abogados, y otros profesionales, al amparo de lo dispuesto en el en el citado párrafo tercero, habían seguido compatibilizando su trabajo por cuenta ajena en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social con su trabajo por cuenta propia al amparo de la Mutuality General de la Abogacía. Dicho en otras palabras, habían estado cotizando a dos sistemas con la intención de percibir las dos pensiones por las que cotizaban en el momento en que cada una de ellas procediera.

El proyecto de Orden Ministerial daba al traste con dichas expectativas y si un abogado se tenía que jubilar del Régimen General al cumplir los 65 años, pero decidía seguir trabajando por cuenta propia, se veía imposibilitado de percibir la pensión que había generado hasta que se jubilara también en el trabajo por cuenta propia y sin efecto retroactivo alguno.

El deseo del Gobierno de ahorrar en tiempos de crisis es comprensible y loable, pero que lo hiciera restringiendo derechos económicos devengados y consolidados, no tenía justificación alguna.

No obstante, el proyecto siguió adelante y el B.O.E. de 26 de mayo publicó la Orden TIN/1362/2011, de 23 de mayo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, por la que se establecía la incompatibilidad de la percepción de la pensión de jubilación del sistema de la Seguridad Social con la actividad desarrollada por cuenta propia por los profesionales colegiados. Dicha Orden estaba previsto que entrara en vigor el 1 de julio, aunque no sería de aplicación a quienes vinieran compatibilizando la pensión de jubilación con la actividad profesional por cuenta propia con anterioridad a la entrada en vigor. De todo ello informó el REICAZ mediante circular 19/2011, de 31 de mayo.

Las protestas generadas, la constante presión del Consejo General de la Abogacía Española y de los Colegios de Abogados, entre ellos por supuesto el de Zaragoza, llevaron al Gobierno a echarse parcialmente atrás, aunque revistiera de “corrección de errores” ese retroceso en sus objetivos.

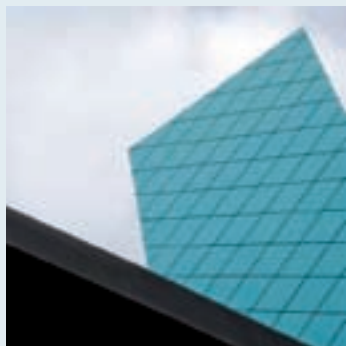
El B.O.E. 133, de 4 de junio, publicó una corrección de errores de la Disposición Adicional Única de la Orden, según la cual donde decía: “...con anterioridad a la entrada en vigor de esta orden”, debe decir: “con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de esta orden, así como para quienes en la citada fecha hubieran ya cumplido los 65 años de edad”. Es decir que todos los que tuvieran cumplidos los 65 años el 1 de julio de 2011 quedaban excluidos de la incompatibilidad que establecía la orden. De ello se informó por el REICAZ mediante circular 20/2011, de 7 de junio.

Aunque dicha “corrección” había reducido mucho el número de abogados afectados, no por eso cejó la labor de presión, esta vez a través de los diferentes grupos políticos con representación parlamentaria. Labor que tuvo buena acogida en algunos grupos y que consiguió que se pactara una enmienda transaccional por PSOE, PP y CIU a la Ley de Actualización, Adecuación y Modernización del sistema de Seguridad Social que viene a derogar la Orden TIN/1362/2011. También informamos puntualmente de ello, en circular 24/2011, de 30 de junio del Colegio de Abogados de Zaragoza.

Hubiera sido preferible derogar lisa y llanamente la Orden, pero se ha optado por esta vía de la que algunos grupos han sacado buenos réditos políticos.

Al cierre, pues, de este número de “Abogados & Actualidad”, podemos felicitarlos de que la presión de la abogacía haya conseguido derogar una medida injusta que perjudicaba a un buen número de abogados, además de a otros profesionales. ■

## EXPOSICIONES



**Agosto hasta 12 febrero 2012. O con la estrella o en la cueva.** IAACC 'Pablo Serrano'.

www.iaacc.es Martes a sábado de 10 a 14 y de 18 a 21h.; domingo y festivos de 10 a 14h. Pº María Agustín 20, Zaragoza.

**Hasta 7 agosto. Los Beatles. Made in Spain. Sociedad y recuerdos en la España de los sesenta.** Martes a sábado de 10 a 14 y de 17 a 21h.; domingos y festivos de 10 a 14h. Centro de Historia, Plaza San Agustín 2, Zaragoza.



**Hasta 13 agosto. De Goya a nuestros días. Colección Ibercaja.** Centro de Exposiciones y Congresos de Ibercaja. Lunes a viernes de 18 a 21h.; sábados de 11 a 14 y de 18 a 21h.; domingos y festivos de 11 a 14h. San Ignacio de Loyola 16, Zaragoza.

**Hasta 28 agosto. De lo postperformance en el Arte.** Monasterio de Veruela. www.dpz.es Horario de verano de 10:30 a 20:30 h. 976 649 025. Ctra. Vera de Moncayo.

**Hasta 28 agosto. Muestra del XXV Premio de Arte Isabel de Portugal.** Fotografía, infografía y grabado. 4º Espacio Cultural. Martes a sábado 11 a 14 y 18 a 21h. Domingo y festivos de 11 a 14h. Pza. de España. Zaragoza.

**Hasta 28 agosto. Pinturas de José María Iturralde.** Monasterio de Veruela. 976 649 025. Horario verano: 10:30 a 20:30 h. Ctra. Vera de Moncayo.

**Hasta 31 agosto. Cómplices,** fotografía y videocreaciones de Peyrotau&Sediles. Museo Camón Aznar. Martes a sábado de 10 a 14 y de 17 a 21h. Espoz y Mina 23. Zaragoza.

**Hasta 31 agosto. Un mundo flotante.** Fotografías de Jacques Henri Lartigue (1984-1986) La Lonja. Martes a sábado de 10 a 14 y 17 a 21h. Domingo de 10 a 14h. Plaza del Pilar, Zaragoza.

**1 septiembre a 6 noviembre. Cristina Silván.** Monasterio de Veruela. 976 649 025. Horario Verano: 10:30 a 20:30 h. Ctra. Vera de Moncayo.



**1 septiembre a 6 noviembre.** Itinerancia 1. Artistas de la Casa de Velázquez 2011. Monasterio de Veruela. 976 649 025. Horario Verano: 10:30 a 20:30 h. Ctra. Vera de Moncayo.

**5 septiembre. Exposición de trajes regionales.** AFEDAZ. Centro CAI Joaquín Roncal. San Braulio 5, Zaragoza.

**7 septiembre a 2 octubre. Cinco de Díez.** Cinco décadas de obra gráfica en el museo 'Julio Gavín de Larrés'. Centro Cultural Mesonada. Utebo.

**8 septiembre a 2 octubre. III Festival Zaragoza Photo.** Exposiciones, conferencias, talleres y animación en distintos espacios culturales de Zaragoza. Organiza: ZPHOTO 976 204 811. Programación: www.zaragozaphoto.es

**8 septiembre a 30 octubre. Corner 2011 Nice to meet you son Sandra Montero.** Obra Social Caja Madrid. Espacio para el Arte. Pza. Aragón 4. Zaragoza. 976 239 262. Martes a sábado de 10 a 13 y de 17 a 21h.; domingos de 11 a 14h.

**Hasta 9 septiembre. Use a book. Festival del Libro de Artista y de la Pequeña Edición.** Biblioteca Manuel Alvar (Parque Delicias) y Javier Torneo (Pza. San Gregorio). Lunes de 15 a 21; martes a viernes de 9 a 21h. y sábados de 9 a 14h.

**Hasta 11 septiembre. Bucarest en Zaragoza-Zaragoza Latina.** Centro de Historia de Zaragoza y otros espacios. Zaragoza.

**12 a 18 septiembre. Muestra romana de Los Atilios.** Sádaba.

**Hasta 18 septiembre. Retrospectiva de Julia Dorado (1962-2011)** Palacio de Sástago. cultura.dpz.es Martes a sábado de 11 a 14 y de 18 a 21h. Domingos y festivos de 11 a 14h. Coso 44. Zaragoza.

**Hasta 30 septiembre. Sergio Abraín.** Retrospectiva Monasterio de Rueda. Ctra. Sástago-Escatrón km.9, Sástago. www.fundacionartegastronomia.com



**Octubre a 18 noviembre. Begoña Morea.** www.antoniapuyo.com Madre Sacramento 31, Zaragoza. Lunes a viernes de 11 a 13:30 y de 16 a 20:30h.; sábados de 10 a 13h.

**Hasta 16 octubre. Obra gráfica de Julia Dorado.** Sala Ignacio Zuloaga. www.fundacionfuendetodosgoya.org 976 143 830. De martes a domingo de 11 a 14 y 16 a 19h. Fuendetodos.

**Hasta 16 octubre. Lamolla. Espejo de una época.** Pintura. Museo Pablo Gargallo. Martes a sábado de 9 a 21h. Domingo de 9 a 14h. Pza. San Felipe 3. Zaragoza.

## MÚSICA | FESTIVALES | EVENTOS

**Hasta 16 octubre. This is Japan.** Centro de Historia de Zaragoza. Martes a sábado de 11 a 14 y 17 a 21h. Domingo y festivo 11 a 14h. Pza. San Agustín 1. Zaragoza.

**Hasta 26 agosto. Música en el Foro.** Museo del Foro de Caesaraugusta. Conciertos a 21h. Tel. 976 399 752. **5 de agosto:** Limbus Quartet, flauta, clarinete, oboe y piano. **12 de agosto:** Francisco Codera, piano. **19 de**

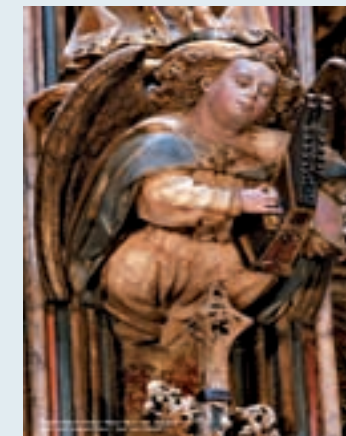
**agosto:** Dúo Eolos, flauta y arpa. **26 de agosto:** Pilar Torreblanca y Ricardo Solans, soprano y piano.



**Músicas de la Tierra.** Muestra los fondos del Archivo de la tradición oral que Diputación de Zaragoza atesora durante más de veinte años. **Hasta 4 agosto,** Valpalmas. **4 al 17 agosto** Castiliscar. 8 a 16 agosto, Oseja. 16 a 22 agosto, Murero. 17 a 25 agosto, Torralbilla. 22 a 29 agosto, Acered. 29 agosto a 16 septiembre, Alagón. 9 a 19 septiembre, Pedrosas. 16 a 26 septiembre, Sediles. 19 septiembre a 3 octubre, Zuera. 26 septiembre a 4 octubre, María de Huerva.



**Hasta a 15 agosto. Festival de Verano Luna Lunera.** www.lunalunerafestival.com **6 agosto** (Lonja Medieval Sos), The Brew (Gran Bretaña) y Marah (EE.UU); **7 agosto** (Lonja Medieval Sos), Los Madison (España) y Drive by Truckers (EE.UU); **12 agosto** (Lonja Medieval Sos), Volador (Aragón) y Pereza (España); **13 agosto** (Plaza de Toros Ejea de los Caballeros), Frutas y Verduras (Aragón), Doctor Deseo (España) y Barricada (España); **14 agosto** (Lonja Medieval Sos), Paco de Lucía (España); y **15 agosto** (Lonja Medieval Sos), Jorge Drexler (Uruguay). Actuaciones en Sos del Rey Católico a 22:30h. En Ejea de los Caballeros a 19:30h.



**3 a 10 agosto. XXXII Festival de Música Antigua de Daroca.** Hora conciertos: 8 de la tarde. Varios espacios: **4 agosto.** Iglesia Colegial de Santa María. Schola Antigua; y Ministrales de Marsias. **5 agosto.** Iglesia de San Miguel. Ludovice Ensemble. **6 agosto.** Iglesia de San Miguel. Concierto de Inauguración del 'Clavicémbalo Antunes-Restelli'. **7 agosto.** Iglesia de San Miguel. Ensemble Tournières. **8 agosto.** Iglesia de San Miguel. Ensemble Darío Castello. **9 agosto.** Iglesia Colegial de Santa María. Lavinia Bertotti (canto) y Humberto Forni (órgano) **10 agosto.** Iglesia Colegial de Santa María. Cantoría Hispánica; y Antigua Capilla Hispana.



**6 a 28 agosto. Festival Internacional de Música Viva.** Monasterio de Veruela. Info: 976 649 025. Reservas: 976 288 88. Ctra. Vera de Moncayo. CONCIERTOS a 19:30h.: **6 agosto,** Zenet (España); **13 agosto,** Kamel El Harrachi (Argelia-Francia); **20 agosto,** Kristin Asbjornsen (Noruega); **27 agosto,** Mercedes Peón (España)

**Agosto. Todos los viernes. XVIII Ciclo de Intérpretes de Música en Aragón.** Museo del Foro de Caesaraugusta. 976 399 752. Pza. de la Seo 2. Zaragoza.



**Agosto a octubre. Audiovisual nocturno al aire libre: El Teatro de Caesaraugusta, 20 siglos de Historia.** Hasta 30 septiembre, viernes y sábados a 22h. 14 y 15 octubre a 22h.

**Septiembre-Octubre. FERIA DE ZARAGOZA.** www.feriazaragoza.es Ctra. A-2, km. 311. Zaragoza. 976 764 700

**22 a 29 septiembre. PowerExpo+,** feria Internacional de la Energía Eficiente y Sostenible; **PowerExpo Solar,** Feria Internacional de Energía Solar; y **ExpoRecicla,** Feria Internacional de Recuperación y Reciclaje Industrial, Gestión y Valorización de Residuos.

**8 a 16 octubre. Feria General de Muestras.**

**13 a 16 octubre. ARATUR,** Salón Aragonés del Turismo; y **Salón Aragonés,** Feria de Folklore, Tradiciones, Cultura y Gastronomía Aragonesa.

**13 a 16 octubre. Ayudar Humanizar,** Feria de ONG's, Empresas Solidarias y Cooperación al Desarrollo.

**10 septiembre, 22h. Schizophrenic Spacers.** Sala La Ley Seca. www.laleyseca.com Sevilla 2, Zaragoza.

**25 septiembre, 19:30h. Jornada de Corales Aragonesas.** Monasterio de Veruela. Info: 976 649 025. Reservas: 976 288 88. Ctra. Vera de Moncayo



# zaragoza

AGENDA AGOSTO-OCTUBRE 2011

**21 octubre, 22h. Dixie Town** (<http://www.myspace.com/dixietown>). Sala La Ley Seca. [www.laleyseca.com](http://www.laleyseca.com) Sevilla 2, Zaragoza.



**26 octubre, 20:15h. Pavlo Kachnov.** Sala Mozart. Auditorio Zaragoza. [www.auditoriozaragoza.com](http://www.auditoriozaragoza.com) Eduardo Ibarra 3, Zaragoza. 976 721 300.

**28 octubre a 6 noviembre. XXX Jornadas Internacionales Coralistas.** Borja.



**29 y 30 octubre. Concierdos Jóvenes 12 Lunas.** Centro de Artes para Jóvenes El Túnel. Entrada gratuita. Pº Soldevila s/n. Zaragoza.



**29 septiembre a 2 octubre. Certamen Animainzón. VIII Jornadas de Cine. animainzon.blogspot.com** Ainzón.

## TALLERES

**1 a 5 agosto. Cursos de Grabado. 'Litografía sobre planchas de poliéster'** (Bethânia B. De Souza) Taller de Grabados Antonio Saura. [www.fundacionfuendetodosgoya.org](http://www.fundacionfuendetodosgoya.org). Fuendetodos.

**1 a 27 agosto. Taller Escuela Cerámica de Muel. Cursos agosto:** 1 al 6, Transferencia de imagen a Cerámica (Javier Ramos); 8 al 13, Joyería y Cerámica (Nuria Soley); 15 al 20, Atmósfera reductora (Joaquín Vidal); y del 22 al 27 agosto, Porcelana (Ana Felipe) [www.domadoresdefuego.com](http://www.domadoresdefuego.com). Muel.



## EXPOSICIONES

**Hasta 7 agosto. Cien años sobre el cielo de Huesca (1911-2011)** Fotografía. Sala de Exposiciones del Palacio de Villahermosa. Huesca.

**Hasta 21 agosto. Museo y Memoria. El Museo en la memoria.** Museo de Huesca. Plaza Universidad, Huesca.

**Hasta 28 agosto. La Bolsa de Bielsa.** Fondos fotográficos de la Diputación de Huesca. Sala exposiciones municipal. Tardienta.

**1 a 15 septiembre. Miguel Servet vs Michel de Villeneuve.** Ilustraciones de José Luís Cano y facsímiles de documentos de la época. Palacio de Congresos. Avda. Juan XXIII 17, Jaca.

**9 septiembre a 2 octubre. Joaquín Costa, Escuela y Despensa.** Con ilustraciones de José Luís Cano. Casa de la Cultura. Barbastro.

**9 septiembre a 16 octubre. Exposición de Alicia Framis** (Beca Ramón Acín 2010-11) Diputación Provincial de Huesca. Porches de Galicia s/n, Huesca.

**15 septiembre a 15 octubre. Exposición de pintura de Antonio de Felipe.** Arte Pop Español. Centro Cultural del Matadero. Av. Martínez de Velasco 4. Huesca.

**16 septiembre a 2 octubre. Obra gráfica de Katia Acín.** Sala Cegonyer,

AGENDA AGOSTO-OCTUBRE 2011

# huesca

Centro de Exposiciones, Paseo Barrón 5, Fraga.

**Hasta 25 septiembre. Pueblo de la Sagrada India.** Fotografía de Julio Molina. Instituto de Estudios Sijenenses. Casa natal de Miguel Server. Ramón J. Sender 19. Villanueva de Sijena.

**Hasta 27 septiembre. Museos en el siglo XXI: Conceptos | Proyectos | edificios.** Centro de Arte y Naturaleza. [www.cdan.es](http://www.cdan.es) 974 223 762. De 11 a 14 y de 17 a 21h. Domingos y festivos de 11 a 14 y 17 a 21h. Dr. Artero s/n, Huesca.



**1 octubre a 29 enero 2012. Lluís Hortalá.** Revisión de la montaña a través de la complicidad de la obra escultórica del artista con su experiencia como alpinista. CDAN. [www.cdan.es](http://www.cdan.es) De 11 a 14 y de 17 a 21h. Domingos y festivos de 11 a 14 y 17 a 21h. Dr. Artero s/n, Huesca.

## ESPECTÁCULOS | EVENTOS

**2 a 7 agosto. 46º Festival Folklórico de los Pirineos.** Jaca. [www.jaca.es/festival/](http://www.jaca.es/festival/)



**4 a 7 agosto. Festival Vino Somontano. Muestra Gastronómica del Somontano. CONCIERTOS, 23h.:** 4 agosto, Andy y Lucas. 6 agosto, Rosario Flores ('Raskatriski') 7 agosto, Melendí. 8 agosto, Dani Martín. [www.rutadelvinosomontano.com](http://www.rutadelvinosomontano.com) Barbastro.

**6 agosto de 19 a 03 h.; y 7 agosto de 12 a 15 y 19 a 03h. III Feria de la Cerveza en Huesca.** Sala Polivalente y Espacio Exterior Cubierto. Palacio de Congresos. Huesca.



**8 a 26 agosto, a 22:30h. Conciertos Festival Internacional Camino de Santiago.** [www.festivalcaminosantiago.com](http://www.festivalcaminosantiago.com)

**8 agosto, Academia del Piacere,** Fahmi Alqhai en la Iglesia del Carmen de Jaca. **9 agosto, Ensemble Pilles Binchois,** Francisco de Peñalosa: Misa y Motetes, en la Catedral de Jaca. **10 agosto, La Tempestad,** en la Iglesia de Santa María de Santa Cruz

de la Serós. **11 agosto, Al-Burúz,** en Palacio de Congresos de Jaca. **12 agosto, Cantoría Hispánica y Antigua Capilla Hispana** (Tomás Luís de Victoria) en la Catedral de Jaca. **13 agosto, Nova Lux Ensemble,** en Iglesia del Carmen de Jaca. **14 agosto, Jordi Comellas&Ignasi Jordá,** en la Iglesia de Sta. María de Santa Cruz de la Serós. **15 agosto, concierto de órgano por José Luís González Uriol,** en la Iglesia de Santa Eulalia de Berdún.

**8 a 10 agosto, a 23h. Iberi@Folk.** Conciertos gratuitos de música popular de España y Portugal. Plaza General Alsina. Huesca.



**9 agosto. ¡Qué marcha tiene La Maña!** Revista Musical. Producciones Teatrales Luís Pardo. Auditorio. Palacio Congresos. Av. De los Danzantes s/n, Huesca.



**9 a 15 agosto. Animahu,** Festival mundial de circo y animación. En distintos espacios al aire libre de la ciudad. Programación: [www.animahu.com](http://www.animahu.com) Huesca.





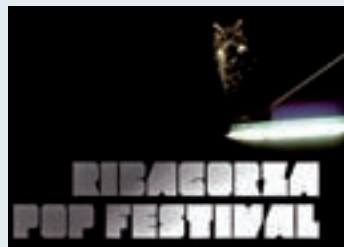
**9 a 15 agosto. Fiestas de San Lorenzo de Huesca.** Conciertos, verbenas, animación de calle, espectáculos infantiles, atracciones feriales, actuaciones folclóricas. [www.fiestassanlorenzo.es](http://www.fiestassanlorenzo.es)



**10, 11 y 12 agosto, 22:30h. Escándalo en el Palacio.** El humor de Pedro Ruiz. Fiestas San Lorenzo 2011. Teatro Olimpia. [www.teatro-olimpia.es](http://www.teatro-olimpia.es) Coso Alto 40, Huesca.

**23, 24 y 25 agosto. Mercado Medieval.** Festival Camino de Santiago. Casco Viejo de Jaca.

**27 y 28 agosto. Festival Teatro de Calle.** Festival Camino de Santiago. Berdún.



**Hasta 31 agosto. Festival de la Ribagorza. XV Clásicos en la Frontera.** Programa: [www.festivaldelaribagorza.com](http://www.festivaldelaribagorza.com) Graus.



**14 septiembre, 22h. Sergio Dalma.** Pabellón Ferial La Algodonera. Binéfar.



**17 septiembre. 23h. Los Suaves.** Pabellón Ferial La Algodonera. Binéfar.

**17 septiembre. La jota ayer y hoy,** con la Compañía La Zambra. Teatro Olimpia. 974 212 223. [www.teatro-olimpia.es](http://www.teatro-olimpia.es) Coso Alto 40, Huesca.

**26 a 30 septiembre. 25 Feria Internacional de Teatro y Danza** de Huesca.

**10 octubre. Retransmisión en directo de Faust de Gounod, por la Ópera Nacional de París.** Auditorio. Palacio de Congresos. Av. De los Danzantes s/n, Huesca.



**21 a 30 octubre. Periferias 2011. Outsider** ('lo marginal, lo que está fuera de lo establecido o sucede en los márgenes de la sociedad'). [www.periferias.org](http://www.periferias.org)

## CURSOS | ACTIVIDADES | EVENTOS

**25 a 28 agosto. SOMONPARTIY,** Salón Usuarios Nuevas Tecnologías; **FERMAGOURMET,** Feria de los productos agroalimentarios de Calidad; y **FERMA,** Feria Regional de Barbastro. Recinto Ferial. [www.ifeba.es](http://www.ifeba.es) Avda. Estación s/n, Barbastro.

**Hasta 31 agosto. Miradores de Revilla. Ruta guiada por la garganta de Escuaín** Técnicos del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos explican las costumbres del quebrantahuesos y los trabajos que se realizan para su conservación a lo largo del recorrido a pie por la garganta de Escuaín. Información: Eco Museo de Aínsa, Castillo Aínsa s/n, Aínsa. Reserva: 974 500 597.



**Septiembre. Ciclo de conferencias. Novedades y descubrimiento recientes en Historia Antigua y Arqueología en la ciudad de Huesca y el Altoaragón.** IEA Parque 10, Huesca. Programa: [www.iea.es](http://www.iea.es)

**14 a 16 septiembre. Participación Ciudadana de Calidad para una Administración Deliberativa.** Vicerrectorado del Campus de Huesca. Inscripción: hasta 13/09. Información: [www.uimp.es/blogs/pirineos/actividades](http://www.uimp.es/blogs/pirineos/actividades). Huesca

**14 a 16 septiembre. Didáctica de la Metrología: Metrología para docentes.** Parque Tecnológico Walqa. Inscripción: hasta 13/09. Información: [www.uimp.es/blogs/pirineos/actividades](http://www.uimp.es/blogs/pirineos/actividades). Huesca.

**29 y 30 septiembre. 2º Encuentro: Empresa y Sector Público.** Parque Tecnológico Walqa. Inscripción: hasta 28/09. Información: [www.uimp.es/blogs/pirineos/actividades](http://www.uimp.es/blogs/pirineos/actividades). Huesca.

**29 a 27 octubre. Seguridad de la Información y Protección de Datos.** Curso gratuito. Inscripción: hasta 01/09. Información: FSP-UGT Aragón. Av. Del Parque 9. Huesca.



## EXPOSICIONES

**Del 2 al 28 agosto. Joaquín Costa, Escuela y despensa. Con ilustraciones de José Luís Cano.** Centro Cultural Lapayese. Calamocha. Fundación Santa María. 978 710 093. [www.fundacionsantamariadealbarracin.com](http://www.fundacionsantamariadealbarracin.com) Albarracín.

• **Hasta 28 agosto.** Diario visual, de Pep Carrió. Diseño. Museo Albarracín.

• **3 septiembre a 16 octubre.** Cerámica de Xavier Monsalvatje. Museo Albarracín.

• **Septiembre.** Muestra de apuntes del Curso Superior de Pintura de Paisaje 2011: Retrato y paisaje. Integración de dos géneros. Sala Torre Blanca.

• **24 septiembre a 11 diciembre.** Teresa Salcedo. Pintura. Sala Torre Blanca.



**Hasta 7 agosto. Pintura submarina, de Alfonso Cruz.** Centro de Arte Contemporáneo Pablo Serrano. 978 849 617. Plaza de Serrano 9. Crivillén.

**12 agosto a 13 septiembre. Grabados de Hermógenes Pardos.** Centro de Arte Contemporáneo Pablo Serrano. 978 849 617. Plaza de Serrano 9. Crivillén.

**20 agosto. III Encuentro de Artistas 'Gema Noguera'.** 2º aniversario de la reapertura de la Antigua Fábrica Noguera tras el fallecimiento de la pintora. Antigua Fábrica Noguera. 978 850 295. [www.antiguafabricanoguera.com](http://www.antiguafabricanoguera.com) Arrabal del Puente s/n, Beceite.

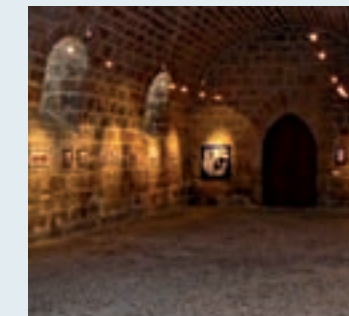
**Hasta 4 septiembre. TPP, Festival Teruel Punto Photo.** Muestra fotográfica de la Colección Julio Álvarez Sotos (Galería Spectrum-Sotos de Zaragoza) Museo de Teruel. <http://museo.deteruel.es/> 978 600 150. Plaza Fray Anselmo Polanco 3. Teruel.

**5 septiembre a 2 octubre. Exposición Teatro y Universidad. Ayer y hoy de una utopía.** Proyecto 'Las huellas de La Barraca'. Teruel

**16 septiembre a 1 noviembre. En torno al mudéjar.** Pintura de Gonzalo Tena. [www.entornomudejar.com](http://www.entornomudejar.com) Museo

de Teruel. 978 600 150. Plaza Fray Anselmo Polanco 3. Teruel.

**Hasta 25 septiembre. Festival Internacional de Fotografía Teruel Punto Photo 2011.** 978 600 150. Museo de Teruel <http://museo.deteruel.es> Plaza Fray Anselmo Polanco 3, Teruel.



**25 septiembre a 28 noviembre. CAOS lab.** Obra de: Clara Gasqued, Joana Abrines, Joan Garau, Adrián Jaime y Estela Álvarez. De martes a sábado de 10:30 a 14 y de 17 a 20:30h.; domingos 10:30 a 14h. (agosto abierto tardes). Castillo de Valderrobres.



**Octubre. Collages de Gema Noguera.** Antigua Fábrica Noguera. 978 850 295. [www.antiguafabricanoguera.com](http://www.antiguafabricanoguera.com) Arrabal del Puente s/n, Beceite.

**Hasta 30 octubre. Tiempo, espacio y materia.** Eduardo Chillida. Museo Salvador Victoria. Rubielos de Mora.



**11 noviembre a 8 enero. EDO s/t.** <http://museo.deteruel.es> Recorrido por la prolífica y vigorosa obra del pintor Godofredo Edo, que 'nunca se ha preocupado por mostrar su obra ni por entrar en el mundo del arte y las galerías'. Sedes expositivas: Museo de Teruel (Teruel) y Fundación Museo Salvador Victoria (Rubielos de Mora)

## ESPECTÁCULOS | FESTIVALES

**4 agosto, a 22h. Las almenas de Toro,** teatro de Lope de Vega. Las huellas de la Barraca. Plaza de la iglesia. Crivillén.

**5 a 7 agosto. Festival Castillo de Valderrobres.** [www.festivalcastillodevalderrobres.com](http://www.festivalcastillodevalderrobres.com) 978 850001. Valderrobres.

**5 a 7 agosto. Bodas de Sangre.** Teatro de García Lorca. Santuario Virgen de Magallón. Leciñena.

**6 agosto, a 22:30h. Las almenas de Toro**, teatro de Lope de Vega. Las huellas de la Barraca. Anfiteatro de Rubielos de Mora.

**7 agosto, a 19h. Las almenas de Toro**, teatro de Lope de Vega. Las huellas de la Barraca. Plaza de la Fuente. Gargallo.

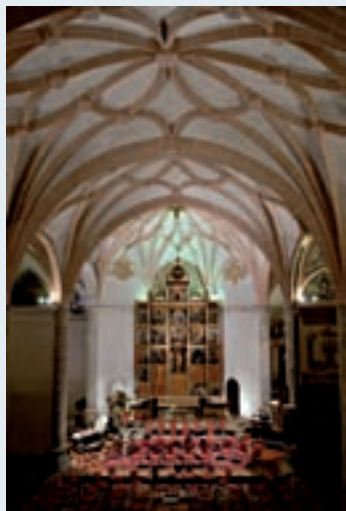
**7 a 16 agosto. Festival Puerta del Mediterráneo**. Mora de Rubielos y Rubielos de Mora.

**13 agosto, a 22:30h. España es sueño**, teatro de Calderón de la Barca. Las huellas de la Barraca. Anfiteatro de Rubielos de Mora.

**16 y 17 agosto, 22h. Ciclo El Claustro Suena**. Claustro de San Pedro. [www.amantesdeteruel.es](http://www.amantesdeteruel.es)

**20 y 21 agosto. Frutos Festival**. Foz de Calanda.

**12 septiembre a 17 octubre. Festival Música y Palabra Grutas de Cristal**. Molinos.



**24 septiembre. Dúo de canto y órgano**. Música en Albarracín. XV Ciclo. [www.fundacionsantamariadealbarracin.com](http://www.fundacionsantamariadealbarracin.com) Iglesia-Auditorio de Santa María. Albarracín. Hora: 19:30 h.

### CURSOS | TALLERES

**UNIVERSIDAD DE VERANO DE TERUEL** [uvt.unizar.es](http://uvt.unizar.es) Ciudad Escolar s/n 978 618118.

- **6 a 8 septiembre.** Taller de ilustración naturalista. Imparte: Carles Puche, ilustrador científico. Noguera de Albarracín.
- **6 a 9 septiembre.** Taller de procesos fotográficos: técnicas antiguas en tiempos modernos, por Soledad Córdoba, profesora de Bellas Artes. Campus Universitario de Teruel.
- **7 y 9 septiembre.** Paisaje y gestión del territorio: potencialidades, métodos y retos. Imparte: Paloma Ibarra. Valderrobres.
- **12 a 14 septiembre.** Meditación Mindfulness y Salud. Por Vicente M. Simón, catedrático de Psicobiología. Campus Universitario de Teruel.
- **14 a 16 septiembre.** Redes de comunicaciones en el entorno industrial. Por Francisco Ibáñez. Campus Universitario de Teruel.
- **22, 23, 29 y 30 septiembre.** Urbanismo y gestión en pequeños municipios. Imparte José A. Virto, presidente Demarcación de Teruel del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón. Campus Universitario de Teruel.

### EVENTOS | FERIAS

**MotorLand Aragón** [www.motorlandaragon.com](http://www.motorlandaragon.com) Ctra. Alcañiz a Zaragoza s/n, Alcañiz <http://www.motorlandaragon.com> Alcañiz. 4 septiembre, CAV y Trofeo Aniversario. 167 y 18 septiembre, MotoGP Gran Prix of Aragón. 1 y 2 octubre, Campeonato del Mundo Supermotard

de las Naciones. **8 y 9 octubre**, Campeonato aragonés de karting y Rotax Series. **22 y 23 octubre**, Campeonato de España de Karting. **27 a 30 octubre**, Motorland Classic Festival.

**2 a 11 septiembre. XXVII Feria del jamón y alimentos de calidad.** Palacio de Congresos y Exposiciones de Teruel Ctra. Sagunto-Burgos s/n 902 023 935. [www.feria-congresosteruel.com](http://www.feria-congresosteruel.com)

**8 septiembre. Fiestas de la Virgen de la Vega:** romería, procesión y dance. Alcalá de la Selva.

**14 septiembre. Fiestas de Exaltación de la Santa Cruz.** [www.alcorisa.org](http://www.alcorisa.org) Alcorisa.

**18 septiembre. Feria tradicional ganadera.** Cantavieja.

**23 a 25 septiembre. Antiquus. III Feria de Antigüedades.** Palacio de Congresos y Exposiciones de Teruel Ctra. Sagunto-Burgos s/n 902 023 935. [www.feria-congresosteruel.com](http://www.feria-congresosteruel.com)

**1-2 octubre. Alcañiz Ocasión,** III Salón del Vehículo de Ocasión. Institución Ferial de Alcañiz. [www.ferialcaniz.org](http://www.ferialcaniz.org)

**28 a 30 octubre. Autoclasicc,** XVIII Feria del Vehículo Clásico. Institución Ferial de Alcañiz.

**31 octubre a 2 noviembre. Expo Calamocha,** Feria general industria, comercio y agricultura. Avda. de América s/n. Institución Ferial de Calamocha. [www.feriadecalamocha.com](http://www.feriadecalamocha.com)

### VISITAS TEMÁTICAS

**Hasta 2 septiembre. Abriendo espacios.** Programación de visitas gratuitas: Molino de Fuentes Calientes, las pinturas rupestres de Tormán, el castillo de Cedrillas o las minas de azufre de Libros. 978 624 105. [www.turismocomercateruel.com](http://www.turismocomercateruel.com)

**Centro Interpretación de la Cultura Romana. CICAR.** Visita guiada al yacimiento de La Caridad. [www.cicar.org](http://www.cicar.org) 620 863 077 Antigua Estación. Ctra. De la Estación, Camínreal.

**Museo de la Escuela Rural** [www.museodelaescuela.com](http://www.museodelaescuela.com) Sábados de 10:30 a 13:30 y de 16 a 19h.; domingos de 10:30 a 13:30h. 978 840 025. Plaza San Sebastián 5, Alcorisa.

**Museo del Juguete.** [www.museodejuguetes.com](http://www.museodejuguetes.com) Piezas desde el siglo XIX hasta los años ochenta del XX: piezas de hojalata, trenes, construcciones, cines, teatrillos, soldaditos ... 978 710 282. Medio 2, Albarracín.

**Parque Paleontológico de Teruel, Dinópolis.** [www.dinopolis.com](http://www.dinopolis.com) 902 448 000. Polígono Los Planos s/n. Teruel. Viaje en el tiempo que traslada al visitante a la gran riqueza paleontológica de Aragón. El Territorio Dinópolis ofrece, además, experiencias paleontológicas únicas en los centros de localidades turolenses donde se han encontrado restos de dinosaurios: Inhospitak, en Peñarroya de Tastavins; Legendark, en Galve; Región Ambarina, en Rubielos de Mora; el Bosque Pétreo en Castellote; y Mar Nummus, en Albarracín.

**La Casa de las Mariposas.** Exposición Entomológica. 2.700 ejemplares de insectos. 978 708 022. Calle del Ayuntamiento, Griegos.

**Museo Minero.** [www.museomineroescucha.es](http://www.museomineroescucha.es) Un viaje a más de 200 metros de profundidad para conocer vida y trabajo de los mineros de Escucha. Reservas: 902 010 239 Escucha.

**Parque Tecnológico Minero MWINAS. Pozo de San Juan. Andorra.** Museo a cielo abierto. 978 880 927 (Oficina turismo comarcal) [www.culturandorra.com/turismo/minas.htm](http://www.culturandorra.com/turismo/minas.htm)

## PRIVILEGIADO & SINGULAR

ESTILO

DISTINCIÓN



Una casa cambia una vida... Una distribución inteligente, hecha a su medida, con nobleza en las calidades y cuidando los detalles.

**Chalets de Lujo, LLAVES MANO, en la exclusiva URB. COLONIA SAN LAMBERTO de Zaragoza**

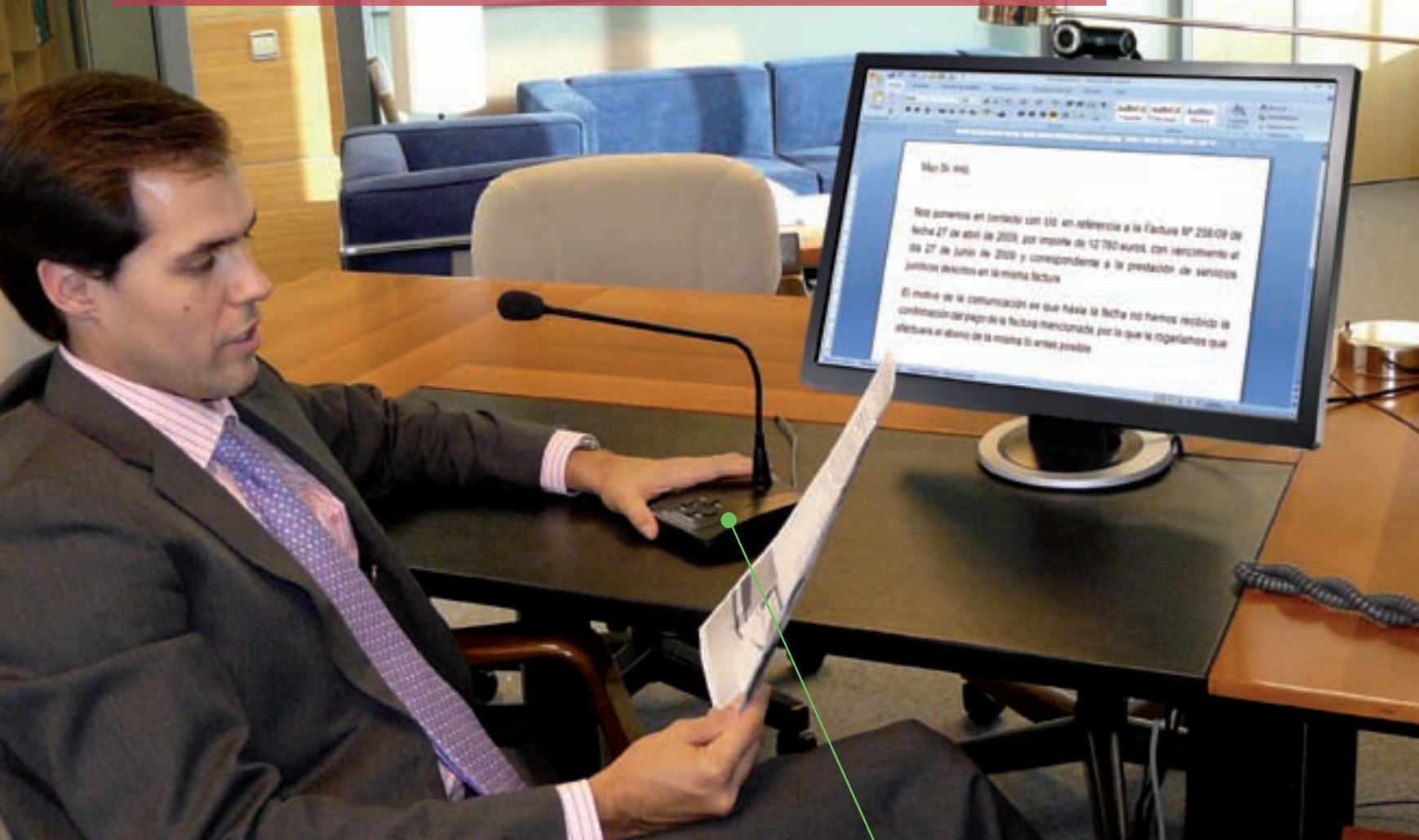
En parcelas de 700, 1.000 y 1.300 m<sup>2</sup>. Totalmente personalizables. Ahora a un precio irrepetible.

### INFORMACIÓN:

COLONIA SAN LAMBERTO, S.L.  
P<sup>º</sup> Independencia, 6, entreplanta, oficina 3.  
50004 Zaragoza  
665 590 349 / 679 362 803

# DictaLaw<sup>®</sup>

## USTED HABLA Y EL ORDENADOR LO TRANSCRIBE TODO



### El primer y único sistema integrado de reconocimiento de voz para juristas

Con **DictaLaw** multiplicará por cuatro su productividad frente al uso del teclado, por no hablar de su comodidad y facilidad de uso.

La incorporación de un extenso vocabulario jurídico en castellano y latín así como un conjunto de herramientas de lenguaje natural son la clave de la extraordinaria precisión de **DictaLaw**.

Hablar y escribir ahora es lo mismo.

**DictaLaw. Dígalo por escrito.**

Solicite ahora más información sin compromiso llamando al **902 250 500** o en **[www.dictalaw.es](http://www.dictalaw.es)**



**LA LEY**

grupo Wolters Kluwer